



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 331

Bogotá, D. C., jueves, 9 de mayo de 2019

EDICIÓN DE 50 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AUDIENCIA PÚBLICA DE 2018

(octubre 31)

“LA SITUACIÓN DEL CAMPESINADO
HABITANTE DE PÁRAMO FRENTE AL
PROCESO DE DELIMITACIÓN Y LA LEY 233
DE 2018 SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL
DE LOS PÁRAMOS EN COLOMBIA”

Legislatura 2018-2019

Hora: 8:58 a. m.

Presidente: honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*.

Vicepresidente: honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Secretario: *Jair José Ebratt Díaz*.

En Bogotá, D. C., a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las ocho y cincuenta y ocho de la mañana (8:58 a. m.), se reunieron en el salón Boyacá del Capitolio Nacional, los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la audiencia pública sobre “LA SITUACIÓN DEL CAMPESINADO HABITANTE DE PÁRAMO FRENTE AL PROCESO DE DELIMITACIÓN Y LA LEY 233 DE 2018 SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS PÁRAMOS EN COLOMBIA”, presidida inicialmente por el honorable Representante *César Augusto Pachón Achury*.

Con la presencia de los siguientes honorables Representantes:

Arango Cárdenas Óscar Camilo

Ballesteros Archila Edwin Gilberto

Caicedo Sastoque José Edilberto

Chica Correa Félix Alejandro

Enríquez Rosero Teresa de Jesús

Espinal Ramírez Juan Fernando

Fernández Núñez Ciro

Ferro Lozano Ricardo Alfonso

Gaitán Pulido Ángel María

Grisales Londoño Luciano

Molano Piñeros Rubén Darío

Ortiz Núñez Héctor Ángel

Ortiz Zorro César Augusto

Pachón Achury César Augusto

Perdomo Andrade Flora.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Con la presencia de los siguientes invitados:

Liliana Aidé Samper - Procuradora Delegada para Asuntos Ambientales y Agropecuarios.

Carlos Alberto Barón.

Héctor Mauricio Ramírez Daza - Director (e) del IGAC.

Jorge Camargo Carvajal - Delegado Asuntos Agrarios y Tierras - Defensoría del Pueblo.

Andrea del Río - Delegada Agropecuaria - Contraloría - Participación Ciudadana.

Concejales.

Dignidad Agropecuaria Nacional.

Brigitte Baptiste - Directora General Instituto Alexander von Humboldt.

Luis Francisco Fajardo - Director de Bosques y Biodiversidad - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

César Pérez - Asociación Nacional Campesina – ANSOR.

César Corredor - Director de Innovación de Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Comunidad en general.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Siendo las 8:58 de la mañana, vamos a dar inicio a esta audiencia pública que ha organizado el honorable Representante César Augusto Pachón Achury, aprobada por la Comisión Quinta Constitucional Permanente, según Proposición número 041 de la Legislatura 2018-2019 y cuyo tema, como todos ustedes saben, es la situación del campesinado habitante de páramo frente al proceso de delimitación y la Ley 233 del 2018, sobre la gestión integral de los páramos en Colombia.

Para el desarrollo de esta audiencia, como primer acto protocolario, vamos a iniciar con el Himno Nacional de la República de Colombia, por lo tanto, solicito por favor, ponernos de pie.

<Himno Nacional>

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Muchas gracias, acto seguido dará el saludo e introducción general el honorable Representante César Augusto Pachón Achury, y a partir de este momento moderará el desarrollo de esta audiencia pública.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Bueno, gracias señor Secretario, un cordial y caluroso saludo para todas, para todos, hoy es un día importante para nosotros los campesinos que nacimos y hemos vivido toda la vida en el páramo, yo les agradezco a todos ustedes el esfuerzo para estar acá, les agradezco todas las reuniones que han hecho en sus veredas, en sus territorios, los foros, todos los esfuerzos que se han desarrollado.

Hoy venimos a hablar de un problema que se generó en el país y que tal vez no es culpa de nosotros como campesinos, es un desorden que ha tenido el Estado desde el primer momento cuando no se legaliza la tierra, toda la vida en nuestra historia; realmente desde allí se generan los problemas, el hecho de como ustedes hoy, yo sé que lo van a expresar acá, no ser tenidos en cuenta en los procesos que hacen nuestros gobiernos sobre nuestros territorios, sobre nuestras propiedades privadas, la vulneración a los derechos, la vulneración a nuestras familias, al buen vivir, cuando hemos sido nosotros los que hemos habitado los páramos, que incluso, conservamos, que cuidamos, que defendemos y seguiremos defendiendo.

Hoy, tal vez darle un mensaje al país, que si esta problemática que nos ha causado la delimitación de páramos, lo que se viene con la nueva Ley de Páramos, si realmente no se direcciona de la mano

de campesinado, porque hoy vienen las voces de diferentes departamentos, de Santander, de Norte de Santander, de Cundinamarca, de Boyacá, del Tolima, del Huila, en fin, si no se le da solución, lo que se causa y se seguirá causando es un conflicto social. ¿Por qué vulnerar a los campesinos que viven hoy en el norte de Boyacá, cuando allá hay presencia de grupos al margen de la ley?, eso es alimentarlos a que se vayan a ser militantes de estos grupos, en lugar de resolver un problema estamos agrandando el problema. ¿Cuál es la paz que vamos a direccionar?, el epicentro de la guerra, el centro del conflicto de la guerra en el mundo y en Colombia es el derecho y la posesión de la tierra, y hoy la cultura campesina que se ha desarrollado en los páramos, todas nuestras costumbres se ven vulneradas.

Pero tampoco venimos a darle un regaño a la institucionalidad, sabemos que son ustedes nuevos funcionarios, empieza un nuevo gobierno, hoy queremos enterarlos a ustedes, a los funcionarios de la situación que estamos viviendo nosotros como campesinos habitantes de páramo y queremos que se emprenda un proceso, una mesa, donde no sean vulnerados nuestros derechos, sino todo lo contrario, queremos construir un proceso desde nuestros territorios, de la mano con la institucionalidad, queremos construir nuestros derechos, queremos construir el futuro de este país y ser parte de él, como lo hemos sido nosotros o de una madre campesina habitante de páramo que tuvo 12 hijos, que los guio y los sacó adelante, 6, 7 de ellos se fueron para las fuerzas militares, ¿cuántos murieron en este país en la guerra?, y entonces, ¿por qué el Estado invirtió en carreteras, junto con los comunales campesinos?, ¿por qué hizo las escuelas?, ¿por qué hizo colegios agrícolas?, y hoy nos dicen que ya no podemos estar allí conviviendo y nos formulan unas medidas y que esto lo vamos a construir de una manera u otra.

Pero ni el Estado pone recursos, ni están las instituciones presentes, y se pasa por encima de nuestros derechos y de nuestras propiedades, no nos están dando la legalidad de la tierra, eso es lo principal que hoy demandamos, denos los títulos de propiedad porque ahí han vivido nuestros padres, nuestros abuelos, nuestros bisabuelos, nosotros, nuestros hijos y vivirán nuestros nietos, ¿y cuál sería el problema?, nosotros conservamos el agua y también necesitamos más educación y formación al respecto de ello; ¿pero el agua para qué?, dicen que es para los ciudadanos, para las grandes ciudades, para los grandes proyectos, y nos dicen que es que nosotros hemos sido dañinos ambientalmente y que no cuidamos el agua, cuando hemos hecho procesos en diferentes páramos para repoblar.

Los que sí hicieron daño fue cuando una vez llegaron a sembrar pinos por órdenes del Incoder, del Incora, esos sí hicieron daño, y eran las instituciones del Estado las que nos decían que

teníamos, que los campesinos en los páramos sembrar pinos, y ¿hoy para quién el agua?, ¿para el *fracking*?, y al campesino le dicen que está dañando el agua; pero sí, el Estado, el Gobierno está promoviendo un sistema de explotación petrolera donde contamina el agua, para eso es que quieren el agua y para eso quieren que el campesino no se mantenga, sea desplazado, eso es alimentar el conflicto social; hoy yo, como Representante de los campesinos, con la elección y el voto que me ha dado y me ha respaldado el pueblo de Boyacá, hoy organizo esta audiencia pública, con el acompañamiento de líderes y lideresas campesinas de todo el país, que están habitando en páramos, y hoy venimos a defender los derechos, a decirle a las instituciones respetuosamente qué está pasando y a buscar solucionar este problema que nos han generado.

Y ojalá de los problemas, de las crisis ustedes saben que salen grandes cosas, nosotros como campesinos queremos aportarle al país, a la paz, a la economía, al desarrollo, y estamos dispuestos a escuchar muchas propuestas, pero siempre y cuando se respeten nuestros derechos.

Entonces, es así que hemos invitado a diferentes instituciones, les agradezco su presencia, le agradezco a mi Comisión, la Comisión Quinta, a la Junta Directiva, Presidente, Secretario, a todos mis compañeros que también me han respaldado en este proceso, a la institucionalidad, al Ministerio del Medio Ambiente, al Ministerio de Agricultura, a Parques Nacionales Naturales que también está presente, al Instituto de Investigación de Recursos Biológicos, Alexander von Humboldt, a la Superintendencia de Notariado y Registro que también está presente, a la Agencia Nacional de Tierras, no sé si se nos queda alguna otra institución, a la Contraloría Agraria, a la Defensoría Agraria también por hacer presencia, al Instituto Geográfico Agustín Codazzi que también hace presencia.

Muchas gracias por estar acá, es importante que ustedes estén acá, porque mira lo que nos ha tocado hacer como campesinos, estos temas están inmiscuidos en las actas del Paro Nacional Agrario y tuvimos que salir a las carreteras a bloquear y a enfrentarnos a los hermanos policías, porque ellos son también hijos de campesinos, para tener que decirles que había un problema, que un problema que se genera desde los escritorios en Bogotá y que la solución está en integrar las comunidades campesinas para poderlo resolver.

Hoy como Representante a la Cámara, como orgullosamente campesino, Congresista de este país, estoy invitando a esta audiencia para que sea el punto de partida para solucionar este problema y que como campesinos seamos tenidos en cuenta en los procesos sociales, ambientales, económicos, de dignidad humana de este país, y queremos aportar todo; créanme que los campesinos hemos sido parte de desarrollo importante para este país y somos parte de la solución al conflicto, hay mucho

campesino que siembra coca, mucho campesino que está en la actividad ilícita, porque realmente la institucionalidad no se ha acoplado y ni hay una política agraria ni ambiental que le permita poder desarrollar su territorio con dignidad, con su trabajo honesto y honrado que hace al sol y al agua.

Agradezco también a la Universidad Juan de Castellanos, jóvenes, gracias por estar acá, a los muchachos de Trabajo Social que nos han venido acompañando y nos siguen acompañando en este proceso; Trabajo Social dice, es ciencia, arte, lucha, compromiso, resistencia, transformación, riesgo y pasión, gracias a la Universidad Juan de Castellanos, a la Iglesia Católica que también nos ha venido acompañando, a nuestras comunidades indígenas que también hacen presencia y son parte de nuestro proceso, gracias a los Representantes a la Cámara que también hoy hacen presencia.

Aquí hay tres sectores importantes a los cuales vamos a estar rotando la palabra, no vamos a dar la palabra a un solo sector y después a otro, hay algunos funcionarios que tienen compromisos sobre las once de la mañana que ya nos han enterado, y la idea es que ellos también hablen en las intervenciones de la institucionalidad de primeras, vamos a tener inicialmente una contextualización de la legalidad y la normativa, de parte del doctor Felipe Rubio y también del doctor Luis Alberto Higuera de la Contraloría Nacional y desde allí ya van a venir con intervenciones un Representante a la Cámara, una persona vocera de los campesinos y una persona representante de la institucionalidad, y así los vamos a rotar, para que todos tengamos la oportunidad de participar.

Entonces, un cordial saludo, bienvenidos todos y todas, si alguien de pronto que no se haya inscrito aún, para las intervenciones, aquí con el ingeniero Jorge Eduardo, del equipo de trabajo que nosotros tenemos, para que sea inscrito; el tiempo debemos limitarlo, les pido el favor en las intervenciones que seamos muy puntuales, porque el tiempo aquí nos lo cortan desde la cabina y ya no hay oportunidad para más, son bastantes las personas que quieren participar.

Entonces, invito al doctor Felipe Rubio para que suba al atril. ¿Cuál sería el atril, señor Secretario? Cualesquiera de los dos atriles están en disposición y no sé si nos pueden habilitar el otro para que la persona que la persona que siga esté, ¿no?, entonces se prepara aquí el doctor Luis Higuera, para que esté atento, por favor, doctor Luis Higuera, inicia el doctor Felipe Rubio, una contextualización alrededor de unos 10 minutos.

Felipe Rubio Torgler, Académico:

Muy buenos días a todos y todas, voy a tratar en 10 minutos explicar 30 años que están definidos en una evolución legislativa, como de posiciones de las comunidades rurales en Colombia, básicamente voy a tocar unos puntos rápidos.

Colombia, todos sabemos, es un país biodiverso con altísimo potencial en su biodiversidad y en la diversidad cultural que hace uso de esos territorios de manera adecuada; tenemos en Colombia 37 complejos de páramos, todos ecosistemas de alto endemismo. ¿Qué significa eso?, que hay especies que son únicas y que solo están en esos páramos y son ecosistemas que nos están brindando bienestar y servicios ecosistémicos a gran cantidad de la población colombiana.

Pero lo importante de todo lo que se ha analizado en la academia y en las instituciones y en los diálogos con las comunidades, es que los territorios altoandinos se configuran como socioecosistemas, son producto de la relación cultural, de la relación de los indígenas, los campesinos que han vivido y cohabitado con estos ecosistemas durante más de dos siglos, inclusive, anteriores a la conquista española, por esa razón es fundamental que los patrones adaptativos o la forma en que las comunidades rurales se han adaptado a esos ecosistemas, nos den la pauta a futuro para su manejo adecuado.

Esas múltiples culturas rurales, como decía, los habitan, pero nos están dando pautas de la enseñanza y el camino que debemos recorrer para el manejo adecuado de esos territorios, aquí hay una línea de tiempo, ustedes la ven en la pantalla, es una línea de tiempo que parte desde la Constitución de 1991, obviamente, que hay una serie de pautas y puntos legislativos anteriores a 1991, pero vamos, a partir de 1991 donde se establece el Estado social de derecho, se establece una serie de derechos para la naturaleza y para las comunidades y para la diversidad cultural del país; y de ahí nace, en el 93, la Ley 99, que es la que nos rige en el Sistema Nacional Ambiental, pero esa evolución nos fue llevando a algo interesante, a la par de esta evolución de la legislación formal del país aparecieron desde la década del 80 muchas expresiones de las comunidades campesinas y del sector agrario, en donde se estaba diciendo, por ejemplo, en 1995 se dio la Primera Conferencia Nacional de Páramos y Bosques Altoandinos, que no la convocó el Estado, la convocaron las ONG, los grupos comunitarios y los grupos campesinos en su momento en Sonsón, Antioquia, ahí se plantearon una serie de posiciones que, si bien han sido permanentes en el tiempo, no fueron escuchadas en su momento por el Gobierno, los gobiernos de su momento y la mayoría de estos eventos no, en el 96 igualmente estuvo la Segunda Conferencia Nacional de Páramos y Bosques Altoandinos en Santa Rosa de Viterbo, en Boyacá.

En el 98 tuvimos la 3ª Conferencia Nacional de Páramos y Selvas, también convocada por la sociedad civil, convocada por las fuerzas sociales rurales y agrarias del país; también tuvimos la 4ª Conferencia Nacional de Páramos, en Málaga; también se tuvo la Misión Internacional por los Páramos, del 9 al 10 de mayo, en el 2002, y aquí hay algo importante, ¿por qué llego al 2002, en

la línea legislativa, y la estoy cotejando con la línea de tiempo de las expresiones comunitarias y de las ONG, frente al futuro de los páramos?, por una sencilla razón, en el 2002 se estableció o se emitió o se definió por parte del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial en su momento, que hoy en día es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se definió el Programa Nacional para el Manejo Sostenible y Restauración de Ecosistemas de Alta Montaña colombianos, páramos, en ese programa se estableció claramente que debería haber un consenso, un diálogo y un proceso de participación comunitaria con los habitantes de los páramos, recogiendo precisamente todas las posiciones y todas las expresiones de querer participar desde las comunidades campesinas en el manejo sostenible de los páramos, en las conferencias previas que ya les anoté del 95, 96, 98 y 99.

En ese momento el Estado, el Gobierno de turno escuchó, a través del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, las expresiones comunitarias frente al futuro de los páramos, en el 2002, pero posterior a ello, ¿qué pasó?, posterior a ello las condiciones de las leyes volvieron a ser restrictivas, volvieron a cerrarse a la opción de participación; por eso, en la Ley 1377 se vuelve una visual proteccionista, no se abre al espacio de la participación social sobre la decisión de los territorios, que está contemplado en varias sentencias de la Corte desde la década del 90 y en la misma Ley 99 de 1993, y empieza una serie de normas que lo que hacen es cerrar opciones de participación, al solo imperar las prohibiciones y las restricciones, dejando de lado la opinión de quienes viven dentro de los páramos, y eso siguió a lo largo de dos leyes de Desarrollo, la 1450 que con su artículo 202 solo se centra en prohibiciones, en la Ley 1753 igualmente se reafirman algunas restricciones, se define que hay que hacer delimitación de los páramos, pero no se tiene muy en cuenta lo que el Consejo de Estado en el Concepto 2233, que es fundamental, porque este concepto está diciendo, la naturaleza tiene algunos derechos, pero las comunidades tienen mayores derechos en virtud de su condición de ciudadano, en virtud de condición de ser un campesino inclusive en condiciones de vulnerabilidad, ahí es donde empieza y nace el concepto de enfoque diferencial, o se reafirma el enfoque diferencial, se reafirma la necesidad de atender a las comunidades campesinas que son más vulnerables y que pueden estar afectadas por las decisiones de las normas ya preexistentes o futuras, frente a la decisión de esos territorios que incluyen la participación social para su manejo posterior.

Entonces, esas leyes van avanzando en la medida en que llegamos a recoger los elementos del Consejo de Estado, a recoger los elementos que nos dio la Corte Constitucional con la Sentencia C-035, y la de la Corte Constitucional,

la Sentencia T-361, en donde se está hablando. Entonces, lo importante aquí es que ha habido una serie de expresiones casi formales de las comunidades a lo largo de veintitantos años, en donde está diciendo: “por favor, ténganos en cuenta”, y en el único, en las dos instancias que tenemos hoy en día con la Resolución 886 y la Ley 1930, ambos del 2018, se está dando apertura, pero posterior al hecho de haber delimitado, sin tener en cuenta las comunidades en esa decisión de la delimitación, por eso es que pasó lo de la sentencia de Santurbán y de Pisba, en donde se está cuestionando que el procedimiento no contempló la participación debida.

Y sería importante tener muy en cuenta el hecho de que las delimitaciones en el marco, desde lo planteado en la Resolución 886, que habla de participación social para el manejo sostenible del territorio y de la Ley 1930 reajuste, delimitaciones para poder aplicar algo mucho más consecuente con la participación en la decisión del manejo sostenible de los territorios.

Los grandes retos, reconocer que hay visiones y exigencias campesinas e indígenas en la definición futura de sus territorios; lograr operatividad efectiva por parte del Estado para atender de forma justa cada situación en cada páramo, lograr acciones conjuntas de largo plazo que beneficien a las comunidades habitantes de los páramos y garanticen el manejo sostenible de los mismos, que existan recursos suficientes para acometer las acciones definidas de manera democrática y participativa.

Eso es básicamente. Gracias.

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Bueno, gracias Profesor.

A continuación, el doctor Luis Alberto Higuera, Ex – Contralor Nacional Agrario, quien estuvo acompañando el Proceso de Paro Agrario, también firmante de las Actas y de los compromisos que se llevaron a cabo en el proceso del año 2013.

Luis Alberto Higuera Malaver, Académico:

Buenos días a todas y todos, muchas gracias por la convocatoria, la invitación y yo me voy a referir exactamente a los que pensamos, ¿para qué sirven estas Audiencias?, ¿qué esperan sobre todo la cantidad de campesinos y campesinas aquí presentes y Autoridades Territoriales, Alcaldes y Concejales, que viven en su terreno la situación derivada de la Legislación alrededor de los Páramos?, para ello quiero referirme focalmente a dos aspectos en controversia, el aspecto fundamental de la vida humana es el Agua, pero cuando digo que el aspecto fundamental de la vida humana es el Agua no podemos entrar en contradicción entre la vida humana y el Agua, Boyacá, Nariño, Santander, Santander del Norte, etc., son Departamentos donde el Sistema de Páramos es la fuente del agua, es la fuente de la

vida, ¿pero en esos Páramos cuántos ciudadanos habitan?, ¿cuántas familias tienen su predio rural en esos Páramos?, indudablemente esas familias con su predio rural en esos Páramos ¿cuántos años hace que explotaban económicamente el Páramo?

Entonces, nos encontramos en una disyuntiva sociológica y antropológica, cómo concertar y cómo juntar el derecho a la vida digna del campesino que hoy vive en el Páramo, frente a la necesidad de sustentar el derecho vital al agua como fuente de vida, ¿y la respuesta dónde puede estar?, no dónde puede estar, donde debe estar, la respuesta debe estar en la Institucionalidad y la Institucionalidad Gubernamental no puede meramente emitir unos decretos y unas resoluciones sin un contexto *in situ*, por eso saludo al Audiencia que cita la el Representante Pachón, porque sé que aquí están presentes las gentes que viven, disfrutan y padecen la situación, esa es una paradoja.

Y como resultado de una Audiencia de este tipo, ¿qué se espera?, quizás el Representante y los Representantes que acompañan acá, que son varios Representantes en este escenario en este momento, esperan lograr tener una línea de base sobre la realidad en cada sitio para poder Legislar alrededor de la situación, pero como lo ha dicho el Representante Pachón en diferentes oportunidades, las leyes no se hacen detrás de un escritorio sino las leyes y las Normas se hacen con la ciudadanía, con los afectados, por lo tanto, ante esta problemática social mi llamado es a que como resultado de esta Audiencia se logre crear una Mesa Interinstitucional y que además cobije y arrope a las Organizaciones Sociales Campesinas, Organizaciones No Gubernamentales, etc.

Solo así con el diálogo entre diferentes se construye, ayer vimos la primera vez en un edificio, en una oficina cercana a esta por primera vez sentado a Uribe al lado de los guerrilleros de las FARC, hoy Senadores de la República, si ese diálogo de ayer es posible, cómo no va a ser posible una Mesa Intersectorial de Aguas y Páramos que tenga ese doble enfoque, el Enfoque Ambiental de cuidado del agua, pero el enfoque sagrado del cuidado de la vida del campesino que vive en el Páramo, porque es que el campesino que vive en el Páramo es de esos, esos excluidos, esos otros que nadie mira, siempre la sociedad mira a unos otros muy lejanos y el campesino del Páramo colombiano es de los otros, de los otros que esperan con una gran visión el futuro o lo que haga uno, dos o tres Representantes, pero que también espera que el Gobierno nacional y las Entidades se pongan en las alpargates del campesino del Páramo para sentir y vivir y así proyectar una Política Pública.

Mi propuesta en concreto es que hoy estimado Representante Pachón, se logre conformar desde el Congreso de la República una Mesa Interinstitucional que agrupe a las Entidades a cargo de esta problemática, a los ciudadanos que

hace años están motivados en Organizaciones No Gubernamentales en la defensa del agua, a las Asociaciones de Campesinos que hoy están en un limbo jurídico, incluso con su propia tierra como propiedad, a las Autoridades Territoriales, Alcaldes y Gobernadores, Concejales Municipales que están afectados por esta dinámica y esta Mesa se instale de manera pronta, en una u dos semanas y esta Mesa defina una hoja de ruta de interlocución decente, pacífica, técnica, adecuada con el Gobierno, así se construye una Política Pública.

Y hoy con la ley que nos dejó el Gobierno anterior, se ha generado una situación de coyuntura a la cual es deber de los Congresistas, es deber de los Funcionarios Públicos, es deber de la Ciudadanía tratar de impedir que esa coyuntura se convierta en un conflicto social y solo la palabra ata al hombre y solo la palabra dicha y la palabra comprometida y el honrar la palabra, podrá posicionar una solución a ese asunto.

Finalmente quiero a nombre de la Contraloría General de la República, agradecer la invitación, decir al Honorable Auditorio que aquí está también el señor Contralor Delegado para Medio Ambiente, Delegado por el señor Contralor General de la República, Contraloría Delegada que también ha hecho un ejercicio permanente de Control Fiscal a los temas que tienen que ver con Páramos y Agua en todo el país, también hay funcionarias de la Contraloría Delegada de Participación Ciudadana que como algunos de ustedes las conocen, las han visto de Páramo en Páramo, especialmente en el páramo de Santurbán, desarrollando un trabajo muy fuerte de Control Social en defensa del agua y en defensa de la vida.

Con esto señor Representante, termino mi intervención y agradezco a ustedes su escucha. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias doctor Luis Higuera, vamos a tener en cuenta también su propuesta, es muy importante esa mesa que su señoría propone, ya, también por la experiencia que su merced ha llevado a cabo, acompañándonos en este proceso.

A continuación iniciamos una ronda donde va a hablar un representante del campesinado, de las regiones; luego un Representante a la Cámara y un representante de la institucionalidad.

Entonces, empieza el señor José Modesto Beltrán, del páramo de Pisba, tiene tres minutos, por favor.

José Modesto Beltrán Riscanevo, cacique del pueblo indígena laches, páramo de Pisba (Boyacá):

Bueno, primero que todo muy buenos días para todos, voy a leer este documento, que voy a dejarlo acá en la Comisión Quinta, voy a leer este documento, hasta donde más voy a alcanzar, donde

les voy a decir muchos términos y objetivos sobre el páramo de Pisba. ¿Por qué defendemos nuestro territorio como territorio colonial y ancestral de nuestros ancestros laches y Ciprian Riscanevo?

Dice el primer tema. Ponencia ante la Comisión Quinta de la Honorable Cámara de Representantes, en defensa de entre el territorio y el agua como fuente de vida. Bogotá, 31 de octubre de 2018. Saludos, cordial saludo. Quiero agradecer al señor Representante de la Comisión Quinta de la Honorable Cámara de Representantes y Honorables Representantes por el departamento de Boyacá, el doctor Pachón, a nuestros honorables autoridades indígenas del país, a los invitados, señores y señoras participantes en este espacio democrático de nuestra nación colombiana.

Queremos comenzar esta ponencia agradeciéndole a la Madre Tierra, a la Madre Naturaleza, permitir a Dios de nuestra patria y al pueblo colombiano.

Mi nombre es José Modesto Beltrán Riscanevo, cacique del pueblo indígena laches, del municipio de Chita, departamento de Boyacá.

Para los pueblos indígenas de nuestro país, uno de los principios fundamentales de nuestras vidas es el territorio, páramo que se asimila al don de la vida, que para nosotros es algo integral, ya que de ella se derivan los temas de agua, salud, alimentos; ninguna sociedad, mucho menos en pleno siglo XXI, podemos ignorar estos mandatos como ley de origen de conservación y pervivencia cultural.

Sin embargo, al transcurrir de los tiempos, las normas y las leyes han querido cambiar los sentidos a las palabras, imponiendo criterios ajenos y vulnerando derechos, la cual se está prevaleciendo los derechos individuales sobre los colectivos, es decir...

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Le puede regalar un minuto más al taita, por favor, muchas gracias.

José Modesto Beltrán Riscanevo, cacique del pueblo indígena laches, páramo de Pisba (Boyacá):

De este documento que leí, una parte, voy a dejarlo radicado, porque nosotros en nuestro páramo de Pisba conservamos de nuestra Madre Tierra la escritura ancestral que nos dejó en el año 1820 el padre de la patria, Simón Bolívar.

El resguardo Ciprian Riscanevo fue creado en el año 1777 y ratificado por el padre de la patria: Simón Bolívar, por eso es que defendemos nuestro páramo de Pisba como territorio ancestral. Gracias, muy amable.

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Bueno, gracias taita. A continuación el representante de nuestra Comisión Quinta, el doctor Rubén Darío Molano Piñeros, del departamento

de Cundinamarca, del Centro Democrático, quien ha sido uno de los ponentes de la Ley de Páramos, entonces, él nos va a comentar el proceso que se ha llevado a cabo desde el Congreso de la República, tiene cinco minutos.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy buenos días a todos, muchísimas gracias por estar acá, César mil gracias por convocar esta audiencia, creo que todo lo que contribuya a precisar en dónde estamos parados realmente en esta materia, resulta de enorme utilidad para poder construir todos los acuerdos y las diferentes políticas que se requieran para hacer algo que yo entendería es un propósito de todos los colombianos, que es el de proteger el agua como un elemento central de la vida, ojalá, sin entrar en contradicción y sin que el costo de ellos sea afectar a los ciudadanos que viven en los páramos.

Yo quiero un poco poner el tema en contexto, porque es supremamente fácil, y en la tribuna uno logra muchos aplausos cuando dice que el Congreso de la República legisla detrás de los escritorios y que tiene los ojos vendados de cara a la realidad, la verdad es que nosotros recibimos el tema consumado, yo creo que basta con hacer un recorrido sobre la evolución legislativa y jurisprudencial sobre el tema de los páramos, para darse cuenta de que las cosas estaban absolutamente consumadas; el primer intento que hizo el Gobierno y este Congreso lo hizo con la expedición del Código de Minas donde, como todos ustedes saben, se establecía un régimen de transición para la minería, se prohíbe la minería en los páramos, pero se establecía un régimen de transición para los que tuvieran títulos mineros con anterioridad creo al año 2011, y se preceptuaba que esos títulos tendrían vigencia hasta tanto finalizara el tiempo para el cual habían sido otorgados; ese código se cayó por falta de consulta y ese artículo desapareció de la legislación, la Corte declaró esa ley que expedía el Código de Inconstitucional.

El gobierno Santos en su primer periodo recogió esa iniciativa y la puso en el Plan de Desarrollo, que es una ley de la república, que es un plan que tiene vigencia de 4 años y que no hizo nada distinto de recoger lo que venía en el Código Minero, es decir, prohibió la minería y estableció el régimen de transición y además determinó en esa ley del plan, que debería empezar el proceso de delimitación de los páramos, encomendándole al Ministerio para que con la asesoría del Instituto von Humboldt se hiciera y se preparara todo lo pertinente para lograr la delimitación de los 37 complejos de páramos que tiene el país.

Resulta que la Corte Constitucional, por demandas de algunos sectores del país que consideraban que no era posible, oigan bien, y fue fruto de demandas de varios compañeros de diferentes partidos políticos que consideraban que no era factible que se permitiera la minería

sobre los páramos, aun *so pena* de que los títulos mineros se hubieran adquirido con arreglo a los procedimientos legales y además contaran con la licencia ambiental respectiva, demandaron la Ley del Plan y la Corte Constitucional les dio la razón y declaró inconstitucional los artículos pertinentes, donde se cae el régimen de transición, eso lo hizo la Corte Constitucional, esa es la famosa Sentencia 035 a la que se referían por acá algunos caballeros.

Esa sentencia, en últimas, lo que dijo es que cuando entran en conflicto dos derechos de orden fundamental, como el derecho a la protección, el derecho a un medio ambiente sano, al que tenemos todos los ciudadanos y la iniciativa y los intereses privados de los empresarios, estos últimos deberán ceder al interés prioritario de un medio ambiente sano, y por eso la Corte declaró la inconstitucionalidad de ese artículo previsto en la Ley del Plan.

¿Pero qué pasó mientras salió la Sentencia del 035? Como el Gobierno ordenó la delimitación de los páramos, se procedió a hacer la delimitación, y el ejemplo de esa delimitación fue el páramo de Santurbán, allá, esa delimitación se hizo teniendo en cuenta, ojo con eso, para que no desinformemos a la comunidad, que estaba vigente el régimen de transición para la minería en los páramos por efecto de lo que había consignado el Plan de Desarrollo, luego, miren lo que sucede de manera particular, la ley declara inconstitucional ese artículo del plan, y la delimitación sale con posterioridad, y eso genera un inconveniente muy grande respecto de los términos de la delimitación de Santurbán, amén de lo que señalaban acá y que han alegado algunas comunidades de la falta de la participación en materia ambiental que supuestamente no se cumplió en ese proceso.

Caído el tema, lo que queda en vigencia es la sentencia de la Corte Constitucional, y la Corte lo que dice es que está absolutamente prohibido cualquier tipo de actividad sobre los páramos...

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Como el Representante es de los ponentes de la Ley de Páramos, para dar claridad. Entonces... ¿su merced me pide cuánto?, ¿cinco minutos, Representante?

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Entonces, sucede que lo que está en vigencia es eso, pero a la Corte no se le ocurre decir, y eso tendrían que reclamárselo a la Corte y no al Congreso, ¿qué vamos a hacer con los trescientos cincuenta mil o cuatrocientos mil habitantes que hay en los páramos? La Corte no dice nada sobre el particular, la Corte no dice absolutamente nada sobre eso, simple y llanamente dice: "Se prohíbe la minería sobre los páramos", y además recoge una cosa que hace el gobierno Santos de manera adicional, y es que en el segundo Plan de Desarrollo,

en el artículo 98, el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos prohibió la agricultura sobre las zonas de los páramos, prohibió la agricultura, óiganme bien, quedó prohibida en las zonas de los páramos la minería y la agricultura, y ninguno, ni en la segunda ley del plan del gobierno Santos, ni la Sentencia 035 estableció cómo se iba a compensar a los campesinos que estaban en la zona de páramo que vivían de la actividad agropecuaria, o cómo se iban a sustituir las actividades de los pequeños mineros, o de los mineros artesanales que por más de cien años venían desarrollando la actividad minera sobre los páramos, nada dijo la Corte Constitucional en la Sentencia 035, y nada dijo el gobierno del Presidente Santos cuando prohibió la agricultura sobre las zonas de páramos; en ese contexto fue que el Congreso recibió la iniciativa de reglamentar el tema de los páramos y de recoger un poco ese desarrollo jurisprudencial que había ahí y ese desorden que se había generado por la expedición de leyes y la declaratoria de inconstitucionalidad de alguna de ellas, y por unas órdenes que en el tiempo habían quedado traslapadas y que no dejaban ver claramente cuál era el panorama de eso.

Y eso fue lo que hicimos con algunos compañeros que nos dimos a la tarea de revisar ese tema, de diferentes partidos, porque este es un tema que nos interesa mucho, más allá de nuestras diferencias políticas; este es un tema de naciones, un tema estratégico, de preservación de unos ecosistemas que son vitales para la sostenibilidad y para el futuro y para la vida de esta nación como son el tema de los páramos; entonces nos pusimos a trabajar en el asunto y creamos un proyecto de ley que empezamos a darle la discusión normal que se da acá; donde decíamos, si van a prohibir la agricultura, que los ministerios y las autoridades tengan instrumentos para crear los planes de reconversión y sustitución de esas actividades, porque a la gente no la pueden echar de los páramos, simple y llanamente por virtud de una sentencia de la Corte Constitucional, o por una decisión legislativa mal enfocada, y eso fue lo que hicimos, reconocer que los páramos tienen habitantes y que la delimitación no es solamente un problema técnico, sino es un problema de naturaleza social, porque ahí viven personas que han cuidado los páramos y que tienen alguna relación con ellos y que bien valdría, entre otras muchas otras cosas, dijimos, un proceso de reconversión de esas familias para que con unos cálculos económicos muy sencillos pudieran establecer si produce más plata, por ejemplo, una hectárea de papa, que dedicarse a tener un salario por convertirse en una Familia Protectora de los Páramos, hasta esas elucubraciones hacíamos nosotros cuando fuimos a construir la ley.

Y además dijimos, bueno, y eso cómo se hace, eso toca ponerle plata, porque todos queremos los páramos, a todos nos encantan los páramos, pero ¿con qué recursos se financian los páramos,

se financia todo el tema de reconversión?, ¿qué es lo que han hecho las corporaciones autónomas regionales con los recursos que reciben, cuantiosos, unas muy grandes, otras mucho más pequeñas, sobre el tema de los páramos?, uno ve que muy poco, supremamente poco, en mi departamento tenemos una corporación que hace unas inversiones enormes, 500.000 millones de pesos para el dragado del río Bogotá para conseguirle una pendiente de medio punto más, para que el río circule en la cuenca media con mayor velocidad y haga un proceso de oxigenación mucho mejor del que viene haciendo, eso nos parece maravilloso, pero, ¿cuánto invierte la corporación de nosotros en la protección de los páramos?, bastante poco, bastante poco si se compara con el presupuesto que maneja la corporación.

Entonces, dijimos, hombre, aumentemos una cosa, que es lo más polémico que hay, pongámosle un punto adicional a la contribución del sector eléctrico y hagamos que ese punto adicional vaya con destino específico a todo el tema de conservación, protección de los ecosistemas de páramos y a financiar, sobre todo a financiar los programas de sustitución y los programas de reconversión de los habitantes que están en el páramo y que se ven afectados por cuenta de esa determinación.

Así salió el proyecto de la Cámara, así salió aprobado en la Comisión Quinta de Cámara, así salió aprobado en la plenaria de la Cámara y así quedó, si no estoy mal, doctor Luciano, la Comisión Quinta de Senado, lamentablemente en el debate final, porque entre otras cosas y lo tengo que decir aquí con total claridad, la Agenda Legislativa del Gobierno pasado solo resolvía los problemas derivados del famoso Acuerdo de La Habana y el tema de los páramos siempre ocupaba un segundo puesto, porque en Colombia lamentablemente las cosas trascendentales del país siempre van en el último lugar, y en el primer lugar los debates ampulosos, esos que jalan tribuna...

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Yo creo que el doctor Luciano Grisales nos complementa de pronto el tema, porque tenemos bastantes personas en la lista, doctor Rubén.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

En un minuto termino, Presidente.

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Bueno, regálale un minuto, por favor, gracias.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Entonces, nosotros llegamos al debate en la Comisión, en la plenaria del Senado, y lamentablemente el Senado decidió que ese 1% no iba, y quedó el mismo nivel de contribución de las empresas del sector eléctrico, con un agravante,

que ese artículo lo modificaron y dijeron que la contribución que se venía pagando, que es del 6%, se distribuiría ahora para atender las necesidades de la ley previstas en relación con el tema de los páramos, pero se le adicionó el tema de Parques Nacionales, en el entendido de que el 40% de los páramos hoy están protegidos bajo la figura de conservación de parques nacionales, eso quedó para efectos de reglamentación que no se ha hecho, y eso ha generado una discusión muy grande hoy sobre cómo se van a distribuir esos recursos y qué impacto tienen sobre las corporaciones.

Pero, para finalizar, lo que nosotros recibimos fue eso que les conté y lo que tratamos de hacer fue de producir una ley que intentara resolver esos problemas, porque, como lo hemos señalado siempre, si no existiera la Ley de Páramos, estaríamos en vigencia de la Sentencia 035 de la Corte, y yo les preguntaría, ¿qué dice la Sentencia 035 en relación con los procesos de sustitución y de reconversión de las actividades que desarrollan los habitantes que están en los páramos?, pues nada, la obligación de nosotros era tratar de resolver eso, y si no lo hicimos bien nos queda un paso...

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias, Representante.

A continuación el doctor Héctor Mauricio Ramírez, Director encargado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Como lo dice el Representante Rubén Darío, falta un paso en esa Ley de Páramos, que es la reglamentación, también ahorita para que algunos de los que van a participar nos comenten, ¿qué opinan ustedes como campesinado, como voceros de los páramos, del tema de la reglamentación?, porque en la Comisión hemos abierto un espacio donde vamos a participar 4 Representantes, no solo el Ministerio de Medio Ambiente para esa reglamentación.

Adelante doctor, cinco minutos.

Héctor Mauricio Ramírez Daza, Director (e) del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC):

Muy buenos días a todos y a todas, muchísimas gracias al señor Representante Pachón por la invitación, le agradezco siempre tener en cuenta al Instituto Geográfico para debatir estos temas importantes para la comunidad, para el campesinado principalmente.

Primero quisiera recordar la misionalidad del Instituto Geográfico, a veces me gusta recordarle para iniciar, porque mucha gente no imagina cuál es el alcance de las competencias del Instituto; primero que todo, hablarles de que el Instituto trabaja en los temas de geodesia, geografía, cartografía, catastro, que es lo que normalmente nos convoca a estos escenarios, pero también la agrología; en ese contexto nosotros, en respuesta a la invitación que gentilmente nos hicieron,

hablamos sobre el Convenio 4340 del 2013 que se firmó con el Instituto Alexander von Humboldt, en donde nos pidieron en respuesta a unos problemas que tuvimos en los años 2010-2011, recordarán ustedes con el fenómeno de La Niña, que hicieramos unos estudios semidetallados de suelos, o sea, a escala 25.000, que es la escala que piden normalmente las leyes que hablan de planificación y ordenamiento territorial, para generar la información de suelos, que es un valor muy importante con todos los ejercicios de ordenamiento prospectivo.

En función de eso se hizo dentro de toda la zona delimitada por el Instituto Alexander von Humboldt de páramos, esas zonas son un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientas noventa y dos hectáreas, no se trabajó en ese momento el Complejo de Páramos de Picacho, Miraflores y la Sierra Nevada de Santa Marta, nos referimos entonces al área que está centrada en las cordilleras de la región Andina, principalmente en los departamentos de Boyacá y Norte de Santander y Santander, que es donde se encuentra la mayor cantidad de predios y zonas de páramo que estuvieron bajo nuestros estudios.

¿Qué les puedo contar? 20 departamentos se trabajaron en este convenio, se abordaron 253 municipios y en el tema catastral se identificaron 73.146 predios, de ellos, el 97% tenían dedicación agropecuaria, como lo mencionaban anteriormente los expositores; de esos predios, 70.843 son de propiedad privada y el resto son de propiedad pública; sin embargo, la mayoría de propiedad pública son de grandes extensiones y los de propiedad privada son minifundios, es decir, podríamos llegar a relacionar que aproximadamente de esos 70.843 predios, pertenecen a familias campesinas.

En ese orden de ideas, también recordar que en Boyacá y Norte de Santander, en esos dos departamentos hay zonas de páramo que pertenecen a zonas urbanas, me refiero a los municipios de Arcabuco, Tutazá y Chitagá, perdón, pero Chitagá... no conocía ese municipio, perdón, por eso, pero no he tenido la oportunidad de visitar, quisiera también referirme libremente a los trabajos que hemos venido haciendo desde la Subdirección de Catastro y el Centro de Investigación del Instituto, en coordinación con algunos investigadores de la Universidad de los Andes para trabajar el tema de avalúos ambientales que curiosamente se aborda tres años después en esta propuesta legislativa.

El tema de avalúos catastrales desde nuestro punto de vista es darle un valor agregado al propietario de un predio privado, a los que me refería anteriormente, para que la conservación del ambiente que tiene ahí, del recurso natural que tenga ahí, no tenga una consecuencia de crecimiento de su valor que vaya a pagar cuando vaya a hacer una transacción comercial con un predio, es decir, normalmente las personas que

tienen zonas de bosque o de conservación en un parque natural o en una zona de amortiguación de un parque natural, tienen una baja en la valoración económica de su predio; nuestra intención es trabajar, no solamente en una propuesta metodológica que identifique cómo tener una valoración económica de esa conservación ambiental, sino, como, a través del Sistema Nacional Ambiental lo podamos ir monitoreando para poder tener una dinámica del cambio en las transacciones comerciales de los predios, pero que a su vez se vea que haya un aumento en la valoración económica de sus predios, sin que haya un detrimento en el recurso natural.

Como les mencionaba, ya llevamos tres años trabajando en el proyecto y ahora que la ley nos lo pide obligatoriamente, pues vamos a continuar, vamos a coordinar con el Ministerio de Ambiente para poder sacar una versión ya publicable de esta metodología y que los campesinos que son los propietarios de estos territorios, no vayan a sentir que el hacer una conservación de las zonas naturales vaya en detrimento de su patrimonio.

Muchísimas gracias, no tengo más que decir, les agradezco la invitación.

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Bueno, gracias doctor. De pronto lo que se su merced se refiere ahí, el valor comercial, hoy todo lo que quedó dentro del área de delimitación perdió el valor comercial, de pronto para que con su equipo revise el tema, porque, claro, se ganó un valor ambiental, pero a nosotros como campesinos si queremos comercializar un predio, hoy nadie comercialmente no nos lo va a comprar porque no va a poder desarrollar actividades, su uso del suelo queda limitado y demás.

Entonces, es una pérdida de la cual hoy nosotros reclamamos y le exigimos a las instituciones que miremos entonces cómo nos resuelve ese problema, porque eso se nos convirtió en un problema.

A continuación uno de los voceros del páramo de Santurbán, de Santander, el señor Pablo Anaya, tiene tres minutos.

Pablo Anaya, vocero del páramo de Santurbán (Santander):

Buenos días para todos, soy hijo de Santurbán, Berlín, Tona, muy agradecido mi amigo César por esta oportunidad para poder dar a conocer, después de la marca que nos colocaron a todos los campesinos de Colombia, sobre todo los del páramo.

En nuestros territorios parameros colombianos nos llegó las leyes y las normas ambientales para desplazarnos de nuestra propiedad privada, se pierde el derecho a la vida, al trabajo, propiedad y la soberanía alimentaria; hablar de esto, de lo nuestro, es contar el engaño y la utilización idiota que nosotros los campesinos, con mentiras, donde

se dijo que a nadie se iba a sacar de sus fincas, hoy las normas y leyes nos recetan otra vida de dolor de patria, miseria, donde ser paramero trabajador es un delito.

El ejemplo lo tenemos en nuestros páramos de Santurbán, donde fuimos los primeros, con una muerte anunciada para todos los habitantes parameros de Colombia, DNI, Parque Regional, Mapa de tres colores, POMCA en la parte baja, línea de páramo y, por último, las leyes, las cuales han venido reformado en acomodo de sus propósitos negociados internacionales.

¿Acaso los municipios parameros de Colombia no tenemos el derecho de producir para autoconsumo? Hoy nos han cerrado los mataderos en toda Colombia, llevando el negocio a los monopolios y convirtiendo a los pequeños expendedores en criminales, el Invima no da ninguna solución para los municipios de 5 y 6 categoría, la norma, las leyes, la posibilidad para tener los recursos, y el Gobierno no aporta por ser bastante costosos, hoy nuestros productores de cebolla, papa, etc., con precios, por el comercio, están por el suelo, se trabaja a pérdida y qué hablar de los lecheros.

En Colombia tenemos 3 cordilleras, 37 páramos, donde son despensas agrícolas, hídricas, donde nacen las aguas que hemos cuidado, conservado religiosamente toda la vida para los acueductos de nuestros pueblos y ciudades. Hoy el Gobierno concesiona carreteras principales, creando peajes para particulares, y nosotros nuestras vías terciarias en el peor abandono, limitando el desarrollo de nuestros campos.

Falta coordinación en los entes gubernamentales...

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Regálale 30 segundos, por favor.

Pablo Anaya, vocero de Páramo de Santurbán (Santander):

Sus normas ambientales van por diferentes rutas, el Humboldt receta según sus propósitos, igual el IGAC mide a su conveniencia, Ministerio de Medio Ambiente manda según las órdenes, Minagricultura rige por los TLC, y semillas transgénicas, el Invima se rige acorde de la ley en beneficio de otros; la Policía por último viene a hacer cumplir el Código, el cual dice en su mayoría al pueblo trabajador de toda nuestra patria, vivimos en el país de la mayor corrupción gubernamental, se llevaron los recursos de la educación, etc.

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Por favor los documentos, para que aquí con el señor Secretario los radiquemos, porque son insumos importantes que necesitamos tener.

A continuación el Representante a la Cámara, el doctor Luciano Grisales, del Partido Liberal, del departamento del Quindío.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Quiero dar un cordial saludo a todos los que están asistiendo a esta importante audiencia, a todos los Representantes a la Cámara de la Comisión Quinta, a la doctora Brigitte Baptiste que nos acompaña hoy, a todos los funcionarios del Gobierno y también agradecer en alguna medida al Representante César Pachón que nos da la oportunidad de seguir dialogando sobre este tema tan importante de los páramos.

Tema que hemos venido debatiendo desde hace ya algunos años, porque además de ser un interesado por el desarrollo sostenible, particularmente por los temas ambientales, por la biodiversidad, yo soy coautor, desde la legislatura pasada, del Proyecto 1930 de Conservación y Preservación de Ecosistemas de Páramo.

Y quiero hacer unas, tal vez, reiteraciones y complementar la exposición muy precisa que ha hecho el doctor Molano, también como coautor del proyecto, primero diciendo lo siguiente, que es que el problema y el conflicto que se ha generado en los páramos no lo ha provocado el proyecto de ley, el proyecto de ley no es el problema, el proyecto de ley es precisamente el resultado de una gran cantidad de exposiciones de motivos y de intereses que todos tienen en esos ecosistemas.

Todo eso, como lo ha explicado él, surge de la preocupación inicialmente de los habitantes de páramo, pero más aún de la preocupación de los no habitantes de páramo, por eso a mí me parece que esa disyuntiva y ese dilema que se ha generado sobre el aspecto fundamental de la vida humana con el agua, no es tampoco tema de debate, ¿por qué?, porque es que ni los habitantes de páramo, ni los que vivimos en otra zona diferente a los páramos, podemos vivir sin agua, no podrá existir agricultura sin agua, no podrá existir minería sin agua, inclusive.

Entonces, ese no es realmente el problema, no es realmente el dilema que debemos plantear, pero sí debemos plantear el hecho de que Colombia paulatinamente haya estado disminuyendo su probabilidad de fuente hídrica y en eso tampoco nos podemos engañar, es un ecosistema que ya para qué seguimos insistiendo en el asunto, es determinante el ciclo del agua para nosotros los colombianos, alguna vez estuvimos en un foro internacional sobre ecosistemas de alta montaña y páramos y todos los asistentes hacían referencia a Colombia, Colombia es autoridad en ese tema, o más que autoridad tiene autoridad moral y tiene muchísimas responsabilidades en ese tema, y lo que recibíamos de otros expositores del resto del mundo, era un jalón de orejas: ¿y ustedes en qué están pensando?, ¿y ustedes por qué no le prestan atención a ese tema?

Con todo eso llegamos a un debate que como todo en el Congreso de la República parte de un conflicto, los conflictos son inherentes al Congreso de la República, los conflictos son inherentes a la Comisión Quinta, este conflicto que tiene, además, digamos, unas presiones inmensas, una tensión generada por el resto de los colombianos preocupados por su fuente hídrica, tuvo una media en unas discusiones que además quiero advertir, Representante César Pachón, esta no es la primera discusión ni primera audiencia pública que tenemos con respecto a este tema, porque es que eso, yo lo escuché hablar a usted al inicio y pareciera ser que es el origen de la discusión, o sea, el primer debate que nosotros hemos tenido, no, nosotros hemos tenido discusiones muy profundas, hemos hablado con los habitantes de páramo, con los alcaldes de los municipios que tienen responsabilidades en páramo, porque también es cierto, ¿qué vamos a hacer fiscalmente con los municipios que tienen área grande en páramo y todo lo que eso implica?

Yo quiero decirles lo siguiente, nosotros, ni más faltaba, nosotros no somos enemigos de los habitantes de páramo, esta ley está hecha pensando en eso, esta ley está hecha pensando en que los derechos y además los deberes de los habitantes de páramo tienen que estar reflejados en un marco legal que a todos, puesto, sobre el gran acuerdo que nos dé la herramienta para exponer y expresar nuestras voluntades y nuestros intereses.

Entonces, por eso esta ley que, además le sale al paso una Sentencia de la Corte, que nos pone en el peor de los mundos, pues dice, esto debe tener una dimensión poblacional, es cierto y es real, sin los habitantes de páramo nosotros no vamos a lograr el real objetivo de conservar y preservar esos ecosistemas, pero hay que generar herramienta...

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Un minuto más para el Representante.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

La ley hace advertencia de un enfoque poblacional, hay todo un capítulo referente a ello y por eso la ley advierte que eso necesita un recurso económico, y por eso la ley también advierte de que hay que generar unas condiciones mínimas, pues claro que hay delimitar, y en las delimitaciones podremos tener algunos reparos, pero, bueno, hay que hablar de eso.

Lo que es básico y mínimo es que esta norma y esta ley parten de un acuerdo que reconoce no probablemente la opinión de cada uno de los habitantes de páramo, pero tiene reflejado el interés de muchos, porque era totalmente imposible llegar a contactarnos con 400.000 personas que tienen su habitación en los páramos, pero que nosotros entendemos, hay algo muy importante que yo...

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

En treinta segundos, por favor.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Motivo desde acá y es que esto necesita del afán de la reglamentación, y en la reglamentación también hay cosas por discutir, el objeto de esta ley es fijar las directrices, pero las directrices no son suficientes en la reglamentación, por eso hay que proponernos, y hago un llamado al Gobierno nacional a que nos afanemos en la reglamentación y en la reglamentación hay muchas cosas por exponer.

Entonces, yo invito a que hagamos un debate de control político para que revisemos en qué estado va la reglamentación, porque todo esto que aquí se ha expuesto, que lo tendemos además como una preocupación...

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Representante.

A continuación, de la Defensoría del Pueblo, el delegado para Asuntos Agrarios y de Tierras, el doctor Jorge Camargo, tiene 5 minutos.

Decirle al auditorio que obviamente vamos a escuchar diferentes posturas, que en este escenario obviamente lo vamos a hacer con bastante respeto, porque sabemos que hay diferentes posiciones, entonces, para que guardemos la compostura, muchas gracias.

Adelante, doctor.

Jorge Camargo Carvajal, delegado de Asuntos Agrarios y Tierras, Defensoría del Pueblo:

Buenos días a toda la Audiencia de este Auditorio, al honorable Representante César Pachón y a todos los Representantes miembros de la Comisión Quinta de Cámara, a los funcionarios y a todas las Organizaciones Campesinas y a los señores y señoras que se encuentran presentes.

La Defensoría del Pueblo es la entidad del Estado colombiano encargada de garantizar, promover y divulgar el ejercicio de los Derechos Humanos, en esta tarea y como consecuencia de las movilizaciones que se realizaron en el año 2013 por las comunidades campesinas, étnicas y populares, en lo que se denominó el Paro Agrario del 2013, se vio la necesidad de que la Defensoría del Pueblo creara una Delegada para Asuntos Agrarios y Tierras, varios de los líderes de esa movilización generaron la creación de esta Delegada de Asuntos Agrarios y Tierras, hoy se encuentran presentes en este recinto, en esta Audiencia y especialmente el Representante César Pachón, quien fue un motivador para la creación en la Defensoría del Pueblo de esta Delegada.

La población objetivo de esta Delegada es la población campesina y rural, y en ese sentido hemos

venido acompañando a todas las poblaciones campesinas que hacen uso, ocupación y tenencia de Ecosistemas de Páramo en Colombia, hemos estado acompañando las Mesas Nacionales, las Mesas Locales, hemos estado en la Mesa Local de Páramos del Cocuy, de Santurbán, del Huila, de Farallones, y cuál es nuestra tarea y nuestra labor, acompañando a la población campesina, es claro que se encuentra en una tensión de derechos ambientales por un lado, y de derecho a la vida digna de la población campesina que habita los páramos y la petición de la Defensoría del Pueblo.

Es que a los honorables legisladores cuando produzcan las leyes, al Gobierno nacional cuando produzca los actos administrativos y a los funcionarios de las diferentes entidades del sector cuando aplican las normas, tengan en cuenta que esa tensión de derechos fundamentales y de rango constitucional, ambientales por un lado y de la población campesina que también ha sido reconocida en este país, como sujeto de derechos de especial protección constitucional, así lo ha dicho la Corte en varios pronunciamientos debe resolverse con una ponderación y no se puede utilizar el dicho de que “El interés general debe primar sobre lo particular”, para desconocer los derechos de las minorías, en este caso de las minorías de la población campesina.

Nosotros solicitamos y hemos solicitado y seguiremos haciéndolo, sabemos, conocemos, apoyamos y respetamos que la delimitación de los páramos es un objeto constitucional, es un objeto legal, es un fin y un propósito en beneficio de la humanidad, pero que la población campesina que está ubicada ancestralmente en estos páramos, necesitan que se les garanticen sus derechos, que se les permita convivir en los páramos con actividades que no destruyan el ecosistema, que si no es posible se les brinden las alternativas reales para cambiar o modificar o adaptar sus actividades para que puedan continuar viviendo como tienen derecho, en estos ecosistemas.

Nosotros preparamos de manera responsable y sería un documento que no voy a leer por el tiempo que nos queda, pero que de pronto voy a compartir con ustedes un par de conclusiones, que me parecen que son relevantes y dice como conclusión: “Es menester mencionar que la supremacía...”

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Dos minutos, por favor.

Jorge Camargo Carvajal, Delegado de Asuntos Agrarios y Tierras, Defensoría del Pueblo:

La supremacía y el interés público no pueden justificar la violación de los derechos fundamentales de las minorías máxime si se encuentran revestidos de una protección constitucional o especial, las tensiones derivadas de la política de protección de páramos demandan un ejercicio de

ponderación que maximice la efectividad de cada una de las garantías enfrentadas, de manera que la prevalencia de uno de los derechos no conduzca al sacrificio del otro.

Si bien es cierto que la protección ambiental de los ecosistemas de páramo se encuadra en uno de los fines constitucionales legítimos y de obligatorio cumplimiento, también lo es que el Estado debe garantizar la adopción de medidas que garanticen de manera correlativa el ejercicio efectivo de los derechos constitucionales de las comunidades campesinas que habitan, hacen uso o colindan con estas áreas, a fin de propender por su soberanía alimentaria, la preservación de las prácticas culturales campesinas, el reconocimiento de su derecho y acceso a la tierra y al territorio, el acceso a bienes y servicios públicos esenciales y el desarrollo de sus proyectos de vida en condiciones dignas.

Finalmente, Representante César Pachón y con su venia, quiero invitarlos a un Foro que organizó a Defensoría del Pueblo para el próximo viernes 2 de noviembre, en las instalaciones de la Defensoría de 8 a 12, en donde se debatirá los caminos y discusiones para el reconocimiento de la población campesina como sujeto de derechos.

La Comisión Quinta de la Cámara de Representantes con Ponencia del Representante César Pachón, presentó y aprobó la participación en ese Foro, el Representante Cesar...

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Veinte segundos, por favor.

Jorge Camargo Carvajal, Delegado de Asuntos Agrarios y Tierras, Defensoría del Pueblo:

El Representante César Pachón será Ponente en este Foro, estará presente una ciudadana colombiana española, reside en Madrid, que hace parte de la Organización Vida Campesina y que ha estado en las Naciones Unidas ante el Comité de Derechos Humanos, en donde hace muy poco se aprobó la Declaración de Reconocimiento de Derechos de los Campesinos y otros habitantes del sector rural, allí estaremos defendiendo el reconocimiento de esta población que ha sido olvidada por muchos, por todos los Gobiernos y que la Defensoría de Pueblo acompañará.

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias, Defensor. A continuación, Francisco Javier Vargas, del Páramo del Cocuy; tienes tres minutos y si necesitas más me dices.

Es importante a lo que se refiere el señor Defensor, los campesinos en Colombia no se ha creado, no se han construido sus derechos, nuestros derechos, entonces es importante lo que ha hecho Naciones Unidas y obviamente la invitación a todos, a todas, es a que nos juntemos alrededor de esta construcción, porque hay derechos como

la tierra que hoy nos están vulnerando, ciertos derechos que se requiere que tengamos los campesinos de Colombia, así como el mundo ya lo ha reconocido. Adelante Francisco Javier.

Francisco Javier Vargas, páramo del Cocuy (Boyacá):

Gracias, voy a permitir leer un documento que hemos elaborado en el Municipio del Cocuy, como respuesta a las agresiones del Estado, donde identificamos que el verdadero fondo de la Ley de Páramos no es ambiental si no que es hacer negocios con los recursos naturales a costa del hambre, el despojo y la miseria de los campesinos habitantes del páramo del país.

Vengo en nombre de los más de 30.000 campesinos minifundistas que hemos laborado en las tierras del calificado Complejo de Páramos Sierra Nevada del Cocuy, pero que a partir del pasado 3 de agosto nuestras legítimas e históricas actividades agropecuarias fueron convertidas en ilegales por el sumiso Estado colombiano, que sin el menor asomo de dignidad cumplió las órdenes del capital corporativo internacional, apoyándose de las leyes de los Planes de Desarrollo, que triste y unánimemente aprobara este Congreso en las legislaturas de 2011 y 2015.

En su afán de complacer los dictados del capital financiero internacional, el Gobierno no respetó ni le importó cumplir las normas de rango constitucional, agrediendo en materia grave al pueblo indígena UWA, al desconocer la imperativa obligación de realizar la consulta previa que debió ser libre, de buena fe e informada en las condiciones exigidas por la Jurisprudencia, afectando aproximadamente 100.000 hectáreas de resguardo Unido y de paso le cercenó el derecho a reivindicar sus territorios ancestrales.

Si el pretexto del Estado para delimitación de nuestro Páramo fueron razones ambientales, las comunidades que lo habitamos debíamos ser consultadas de conformidad con el artículo 79 de la Constitución, así mismo la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (Corpoboyacá), en su respuesta a un Derecho de Petición, ultraja nuestra inteligencia al confesar que en el marco de los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales Etesa, por su contenido técnico no consideraron necesario realizar los procesos de concertación y socialización con quienes habitamos este páramo.

Los habitantes de los páramos no ignoramos que quedan pocas décadas para que la humanidad controle problema medio ambientales si queremos evitar un deterioro ecológico irreversible, pero la solución no es ni será despojar de la tierra a los campesinos de la alta montaña, a quienes han condenado a la miseria, habida cuenta de que con el Programa de Reversión y Sustitución de las Actividades Agropecuarias encubre el desplazamiento forzado de más de tres millones de labriegos, cuyo único daño ha sido contribuir a

la seguridad alimentaria de sectores pobres de la población colombiana.

Las autoridades ambientales saben plenamente por los estudios que estas realizaron, que los 91 ecosistemas existentes en Colombia son los páramos los únicos que no han sufrido degradación, pero al Gobierno le interesa más la rentabilidad de los llamados servicios ecosistémicos que la suerte, el porvenir y la vida misma de millones de campesinos...

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

¿Cuánto crees que necesitas, por ahí dos, tres minutos?, regálame tres minutos más para Francisco Javier, por favor.

Francisco Javier Vargas, páramo del Cocuy (Boyacá):

Encubre el desplazamiento forzado de tres millones de labriegos, cuyo único daño ha sido contribuir a la seguridad alimentaria de sectores pobres de la población colombiana.

Las autoridades ambientales saben plenamente por los estudios que realizaron, que la suerte y el porvenir de la vida misma de millones de campesinos que habitamos los complejos de páramo, para nosotros el agua no debe ser una mercancía sino un derecho fundamental de toda la humanidad, siendo así, rechazamos la caracterización caprichosa y presunta científica que hiciera el Instituto Humboldt, sobre la cota de limitación de los páramos en las diferentes cordilleras colombianas, creemos que esta diferencia tiene móviles ocultos e inconfesables.

De igual forma, rechazamos las argucias ambientales que invoca el Gobierno y sus instituciones para justificar el despojo de las tierras de los páramos, con ellas pretende esconder los verdaderos fines, que no son otros que hacer negocios comercializando la captura de gases efecto invernadero, extraer sus minerales, envenenar las aguas y causar su total destrucción.

Por lo anterior, manifestamos que no permitiremos que a las tierras de los páramos les suceda lo mismo que con la extracción de níquel de Cerro Matoso que conociéndose la degradación causada, el interior del Gobierno y a través de triquiñuelas jurídicas disfrazó la concesión permitiéndose continuara con el inmenso daño ambiental y de paso escribir la historia de uno de los mayores fraudes a los intereses nacionales.

Otro ejemplo evidente, es la forma como el conglomerado minero carbones del Cerrejón, en alianza con el Estado colombiano, las autoridades regionales y apoyándose en hordas y asesinos paramilitares, han causado un desastre ambiental envenenando las aguas con altos niveles de arsénico que consumen las poblaciones.

El Gobierno de Colombia ha permitido que las empresas carboneras del Cerrejón utilicen 24 millones de litros de agua al día, mientras

que los pueblos originarios, afrodescendientes y campesinos, mueren de sed, hambre y desnutrición.

De otra parte, sabemos que la ley y su aplicación no son objeto de concertación, por lo tanto, hacemos un llamado a las organizaciones y sectores populares de Colombia para que con la movilización derrotemos al Gobierno y a las transnacionales, en defensa de la vida y el porvenir de las futuras generaciones, alertamos a las administraciones y concejos municipales, para que no traicionen a los campesinos, aceptando a incluir en los esquemas de ordenamiento territorial todas y cada una de las políticas de destrucción al uso del suelo que le imponen entidades como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación y Usos Agropecuarios (UPRA), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las Corporaciones Autónomas Regionales...

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Regálame dos minutos para que termine.

Francisco Javier Vargas, páramo del Cocuy (Boyacá):

Los campesinos de los páramos colombianos no somos los responsables del daño ambiental que ha sufrido el planeta, que le respondan al mundo los que lo han causado, son los países industrializados los que están poniendo en peligro la existencia de las especies sobre la tierra, al privilegiar al negocio de los combustibles fósiles aumentando la emisión de gases de efecto invernadero con la producción de más de 44 millones de toneladas métricas de dióxido de carbono por año.

Sabemos que está en nuestras manos enfrentar la agresión, por eso ninguna confianza depositaremos en el Gobierno, o instituciones, igualmente denunciaremos públicamente a los burócratas que asaltan la buena fe de los campesinos ingenuos, haciéndoles creer que defienden sus intereses.

Hacemos saber que luchamos con todos los medios que sean necesarios hasta alcanzar la derogatoria o anulación de todas las leyes y resoluciones con las que pretenden condenarnos al desplazamiento, hambre y miseria, así mismo, responsabilizamos al Estado colombiano de las consecuencias políticas y sociales que se generen, cuando intenten hacer efectiva la prohibición de continuar desarrollando nuestras tradicionales actividades y lo instamos a que no olvide que la principal causa de la violencia en Colombia fue el acceso a la tierra.

Para terminar, somos los campesinos quienes hemos vivido y cuidado el páramo, hacemos parte de él, no renunciaremos a continuar desarrollando las actividades agropecuarias, nuestra presencia

en él será garantía de su conservación y allá estaremos impidiendo que las transnacionales los destruyan, conscientes de la lucha a la que nos obligaron le notificamos al Gobierno y a todas las entidades encargadas de despojarnos de la tierra que la defenderemos hasta con la vida misma. Gracias.

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Francisco Javier, el agua no es una mercancía, es un derecho, ese es un mensaje muy importante.

Invito al Representante del Centro Democrático de nuestro Departamento de Boyacá, el doctor Héctor Ángel Ortiz.

Antes quiero de pronto traer la memoria de un gran hombre, que fue uno de los gestores de este documento que acabó de leer Javier, él falleció era un gran líder de Güicam, era el Personero Municipal, entonces les voy a pedir a todos ustedes que como homenaje a él, hagamos un minuto de silencio para Jeison David Cely Cristancho. Gracias. [Minuto de silencio].

Muchas gracias, adelante Representante, tiene cinco minutos.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Muchas gracias, doctor César, un saludo cordial a todos los presentes, entes de control, asociaciones campesinas, miembros de la Comisión Quinta, Brigitte, mi saludo respetuoso de parte de la Comisión Quinta.

Respetando las formas de lucha como esta a través de la audiencia pública, permítanme hacer algunas reflexiones, en este Gobierno fui el autor de una iniciativa para que en el municipio de Paipa sesionara la Comisión Quinta, con los tres ministerios que abarcan este problema tan crítico que heredó el Presidente actual de los colombianos.

Y allí para la información del señor delegado de la Contraloría General de la República, se acordó que los dos Ponentes de la Ley de Páramos, César Pachón y yo, estuviéramos en la Comisión de Seguimiento a la Reglamentación de la Ley 1530 que nos deja el Presidente Santos, ad portas de irse de su Gobierno, bien lo decía Luciano, si no se hubiera sancionado esta ley sencillamente las autoridades ambientales en este caso, Corpoboyacá, CAR, y todas las autoridades en el país tendrían que haber hecho actuación a través del sistema judicial o policivo y quizás no hubiésemos tenido la oportunidad de hoy estar debatiendo aquí.

Es necesario que la ley se hizo para tal fin, para salirle al paso al fallo de la Corte, pero tuvo tropiezos el desarrollo de la ley, justamente le quitaron en el Senado lo que querían hacer los Representantes en la Comisión Quinta, que eran los recursos económicos, porque todo se puede hacer

con voluntad, pero si no hay recursos económicos, no tiene ningún sentido, con qué le vamos a hacer reconversión al campesino que tiene sus dos o tres vacas, a tres mil doscientos Brigitte, metros sobre el nivel del mar, si no tenemos recursos, para decirle no tenga esas dos vacas si no siembra una arroba de papa, por qué le quitamos los recursos a través de lo que establecía la ley, ¿qué era?, quítele el 1 o 2% a las regalías del Sector Eléctrico en este país que no pagan nada y enviémoslo a ese Fondo para que se empiecen a buscar los recursos para empezar a solucionar el problema.

Percibo cierta frialdad de parte de algunos de nosotros frente al Gobierno, ¿y a qué vinimos a esta audiencia, César?, a que esta gente cuando salga por este recinto sepa que se va con alguna esperanza en este Gobierno, a eso vinimos y yo me permito decirles que a través de la Asociación de Mineros de Colombia, a través de Fenalcarbón, ya existe una Mesa de Trabajo en el Ministerio de Minas, donde se está empezando a visualizar qué se va a hacer en estas zonas delimitadas por la autoridad Humboldt.

Y los vamos a invitar a esas Mesas de Trabajo con Fenalcarbón, con la Asociación de Mineros de Colombia y vengo esta mañana de un desayuno con el Ministro de Agricultura donde está pensando exactamente lo mismo, entonces cuando se hagan esas Mesas de Trabajo en la parte Minera, cuando se hagan esas Mesas de Trabajo en la parte Agrícola, hacemos una gran Mesa como bien lo expresa el colega Ángel Gaitán del Departamento del Tolima, para que se empiece a tener una solución clara y estamos a tiempo de poderlo hacer, solo a través de la vía de la tutela fue que el páramo de Pisba no se delimitó con el Gobierno anterior, pero esa tutela tiene un vencimiento en agosto del año entrante, que si no actuamos con diligencia y oportunamente con los entes de control muy seguramente vamos abocados a lo mismo y a seguir prorrogando la agónica dificultad que tienen nuestros campesinos y nuestros mineros que están ubicados por la cota que establece Humboldt.

Entonces, cuando esas Mesas de Trabajo se den le estamos dando la información oportuna a las personas, pero con soluciones, respeto a César su forma de lucha, pero también la gente ya está esperando respuestas y las respuestas se hacen con documentos que se puedan materializar, le quitaron los recursos a la ley, ¿con qué se va hacer la reconversión si no hay recursos?...

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Regálame dos minutos más para el Representante, por favor.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Le trasladamos al Gobierno nacional, o le proponemos al Gobierno nacional más bien cómo es que se debe solucionar, ya hay voluntad de los dos

Ministerios, he sido convocado y lo hago público doctor Luciano y doctor Rubén Darío y Cesar, para que participemos de estas Mesas por parte del Ministerio, donde estén también las entidades privadas y los gremios, para solucionar el problema, creemos señora Directora de Humboldt, que la línea que se trazó debe ser revisada, porque puede que existan predios que estén sobre los tres mil metros sobre el nivel del mar, que sus actividades económicas no afecten al medio ambiente y no sean generadoras del preciado líquido del agua.

Entonces, tenemos que empezar a cambiar el discurso, que agua o minería, o minería o agua, se puede hacer minería responsable sin ningún problema, pero repito, lo que esta audiencia exige es soluciones frente al tema de la reglamentación y hoy públicamente convoco a que las personas que hacen parte de esta Comisión, que nos nombraron Cesar, asistamos a las Mesas que nos dan estos Ministerios y le empecemos a dar soluciones efectivos a los problemas de estas trescientas mil familias en todo el país, no es solo en Boyacá y Cundinamarca. Muchas gracias, señor.

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Representante. A continuación, la Contraloría Delegada para Asuntos Agropecuarios, la doctora Andrea del Río y se prepara el señor Luis Elio Villamizar.

Inicialmente doctora, cinco minutos para que haga su intervención.

Andrea del Río, Contraloría Delegada para Asuntos Agropecuarios, Participación Ciudadana:

Buenos días a los honorables miembros del Congreso, a los Representantes de cada una de las entidades que están aquí presentes, a indígenas, campesinos, en general a toda la ciudadanía.

Yo vengo en representación de la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana, especialmente de la Dirección de Promoción y Desarrollo del Control Ciudadano, allá hay un grupo, un equipo que se llama Crecimiento Verde y que ha venido trabajando en distintas zonas de Santander y de Norte de Santander, el tema específicamente del Páramo de Santurbán, ha venido haciendo un trabajo de campo a lo largo del año 2018 y, principalmente, se ha enfocado en esa Sentencia que es la 361 de 2017, que es anterior a esta Ley de Páramos, que es supremamente importante, que es una Sentencia de la Honorable Corte Constitucional, que desarrolla el Principio de Participación, el Derecho Fundamental a la participación ciudadana en materia ambiental y que ahora que se adelanten estos procesos de delimitación de los páramos tiene que ser de estricta observancia y aplicación por las autoridades ambientales.

En esa sentencia, el primer trabajo como lo abordamos en primer lugar, lo abordamos llevando esa Sentencia en unos términos que

sean de fácil comprensión, nos la llevamos a algunos municipios como California, Vetás, estuvimos también en Berlín, en Tona, en Bucaramanga, porque a veces estas Sentencias de la Corte Constitucional son muy ricas pero no se comprenden por toda la ciudadanía, entonces iniciamos un trabajo principalmente mirando cómo se dio como lo dice la Corte Constitucional, por parte de esas Autoridades Ambientales una violación a ese Derecho Fundamental a la Participación Ciudadana.

Y entonces estableció la Corte Constitucional que no se divulgó el Proyecto de Delimitación, que no se hizo, no se incluyen a todos los afectados, no se hizo una convocatoria pública, no hubo espacios previos deliberativos, que no se decretó una audiencia pública y no se informaron parámetros de concertación, de acuerdo a esa decisión de la Corte Constitucional se violaron artículos como el 8° de la Constitución, en el 79 y en el 2 que está el Derecho Fundamental a la Participación Ciudadana, la Ley 99 de 1993, que es la que crea el Ministerio del Medio Ambiente.

La Corte Constitucional en esta Sentencia hace una ponderación de esos dos derechos, el derecho a la Participación Ciudadana en materia ambiental y la Protección al medio ambiente, al agua, pero también el derecho al trabajo conexo con el de la vida, que es el de los campesinos que con esa delimitación podrían ver afectados su derecho al trabajo, sea minería o agricultura y entonces la Corte hace esa ponderación, impone algunas obligaciones.

Los problemas jurídicos que se abordaron fueron ¿si hubo violación o no a derechos fundamentales?, y la Tutela era el mecanismo idóneo para la protección de ese derecho colectivo al Medio Ambiente, repito, se hizo una ponderación entre esos dos derechos, y cuál era la acción procedente, Corte Constitucional, básicamente establece en esa Sentencia que es muy importante que repito desarrolla ese derecho a la participación ciudadana, que se debe hacer una convocatoria amplia, que se debe garantizar el Principio de Igualdad, que se debe dar además plazo a las comunidades afectadas para que ellos puedan presentar observaciones, desarrolla ese derecho haciendo énfasis en que se respeta no solo haciendo un trabajo de socialización de parámetros o de conceptos técnicos que se van a tener en cuenta si no que ese derecho a la participación ciudadana en materia ambiental se respeta en la medida en que se escucha ya un trabajo de interacción entre la ciudadanía y las Autoridades Ambientales, y se escuchan las observaciones de esa ciudadanía.

También aborda el tema de sustitución de labores económicas que se desarrollan en el Páramo, que esa minería y agricultura impone esa obligación en el Gobierno nacional en las Autoridades Ambientales del Gobierno, para que se haga esa propuesta en sustitución de labores,

para sustituir la minería y la agricultura, porque quedarían por supuesto, quedan prohibidas.

Aquí se hizo un trabajo, repetimos, un trabajo de campo desde el equipo de Crecimiento Verde que es el que aborda la Dirección de Promoción y Desarrollo al Control Ciudadano, se hizo un trabajo, para que la ciudadanía pueda ejercer un control social participativo en esa delimitación, el primer trabajo repetimos que se hizo fue socializar la Sentencia, que es más o menos de 500 páginas, pero logramos bajarla para que la ciudadanía la pudiera comprender, se hizo una formación a la ciudadanía en distintos mecanismos de protección de derechos, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional estableció que el mecanismo idóneo de protección de esos derechos colectivos es la Acción Popular, se ha hecho con la comunidad un trabajo de capacitación en cómo hacer una Acción Popular, se ha hecho...

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Dos minutos más para la doctora, por favor.

Andrea del Río - Contraloría Delegada para Asuntos Agropecuarios – Participación Ciudadana:

Se ha hecho acompañamiento en las Mesas de Trabajo entre la ciudadanía y las Autoridades Ambientales, pero aquí se ha dado un problema y es que la convocatoria en muchas ocasiones no se hace a través de medios idóneos, nosotros con mi compañera la doctora Kelly Rojas hemos viajado a algunos municipios en donde ni siquiera hay buena señal de internet, si no se establece un medio idóneo para hacer la convocatoria a la ciudadanía, se estaría violando ese derecho a la Participación Ciudadana, entonces la convocatoria tendría que hacerse en unos medios idóneos según el municipio.

La ciudadanía ha planteado una problemática que la resolvemos en esta diapositiva para que se tenga en cuenta en el trabajo que se va a adelantar a futuro y es que no hubo interacción con Autoridades Ambientales, de acuerdo a lo que la ciudadanía plantea no hay una Política Ambiental estatal seria, hacemos aclaración que este trabajo se hizo a corte de septiembre de este año, durante todo el año 2018, la ciudadanía manifiesta que ha habido una burla al interés en participar, señala que no ha habido información clara o no la hubo en su momento sobre la delimitación, estoy hablando de la Resolución número 2090 de 2014.

Y la mayor preocupación que manifestaron es que no se ha realizado un Censo en toda la población, que pueda cubrir toda la población afectada para que partir de eso poder proponer por parte de las Autoridades un Plan de Sustitución de Actividades, pero ni siquiera se ha adelantado una labor juiciosa, como dice la ciudadanía, porque es una manifestación de ellos, de hacer un Censo que fue una de las obligaciones que impuso la Corte

Constitucional, señaló la Corte Constitucional en esta Sentencia.

Lo que viene ahora por parte de la Contraloría, hay un compromiso en continuar ese acompañamiento a la comunidad, tanto en Bucaramanga en donde se está haciendo un trabajo pues en defensa del agua y se está proyectando una Acción Popular, pero también a la ciudadanía de los distintos Municipios que se puedan ver afectados, porque a este momento...

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Un minuto más para que concluya, doctora.

Andrea del Río - Contraloría Delegada para Asuntos Agropecuarios – Participación Ciudadana:

Un trabajo que se debe hacer juicioso, de hacer los censos y de proponer y en sentarse a escuchar a la ciudadanía, para ver cómo se haría ese trabajo de reconversión, pero se va a seguir ese acompañamiento en Mesas de Trabajo, por lo menos ese es el compromiso que está por parte del Órgano de Control, Contraloría General de la República.

Muchas gracias por la invitación, señor Representante Pachón y gracias a todos por este espacio, por escuchar.

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Muchas gracias, doctora.

A continuación, el señor Luis Elio Villamizar, uno de los Voceros del Páramo del Almorzadero del Departamento de Santander, tiene tres minutos inicialmente.

Le pido el favor a la doctora de la Contraloría, si tienes un documento y tu presentación, nos lo registres acá en la Secretaría, porque todos los estudios que ustedes tienen para nosotros son muy importantes, como ustedes lo escucharon hay varias, muchas irregularidades que se presentaron en estos procedimientos y entonces para nosotros es una herramienta muy fuerte, agradecer a la Contraloría por sus Investigaciones y por ser tan ética frente a la ciudadanía.

Adelante don Luis Elio.

Luis Elio Villamizar - Páramo Almorzadero - Departamento de Santander:

Buenos días, como ya dijeron, vengo del Páramo el Almorzadero, espero que en el día de hoy salgamos fortalecidos los campesinos del país y que no nos suceda lo que nos sucedió el 8 de julio cuando estuvimos en la Comisión Quinta del Senado que nos dejó muchas desilusiones.

Mi tema no hace referencia tanto a la Ley de Páramos, hace referencia a las Fincas que están en falsa tradición y a las resoluciones que ha emitido el Gobierno nacional, donde nos declara nuestras fincas o nuestros predios baldíos, el Gobierno nacional dando cumplimiento a su programa

“Titulación de Predios para hacer un país de propietarios”, por vía administrativa a través de la Agencia Nacional de Tierras, ha buscado legalizar esos predios, sin embargo, el número de funcionarios que están haciendo no es el que se requiere para adelantar esto por todo el país.

Ensegundolugar, hacolocadounasimposiciones y algunos requisitos que nos excluye a algunos campesinos de este programa, por tal motivo vemos que nuestros derechos siguen vulnerándose y no estamos en condiciones de permitir esto, por eso pregunto, ¿qué va a hacer el Gobierno con las tierras que nos van a quitar?, ¿a quién se las van a dar?, ¿es la cuota inicial para entregarse a la gran capital y a las Multinacionales?; en mi caso particular mi familia desde hace más de 100 años, vivía de la Finca denominada el Portillo Tablones, por la Resolución número 2164 del 2 de marzo del 2018 fue declarada baldío.

Entonces ante eso considero que si esto se hace en todo el país, en todos los municipios donde hay un gran porcentaje de fincas en falsa tradición, se agudizaría y se crearía un gran problema social, del cual yo tendría que formar parte, porque no concibo que siendo afectado tenga que soportar esa pérdida de lo que a través de la vida mi familia ha logrado...

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

¿Cuánto necesita?

Luis Elio Villamizar - Páramo Almorzadero - Departamento de Santander:

Por ahí un minuto.

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Un minuto más por favor, gracias.

Luis Elio Villamizar - Páramo Almorzadero - Departamento de Santander:

Han logrado a través de su vida. Por eso honorables Senadores, Entidades que aquí están presentes, si se crea esa Mesa de Concertación o de Trabajo, quiero que tengan en cuenta, esto sería un problema más que estaría con la Ley de Páramos afectando a los campesinos del país y que tendremos que enfrentar a como dé lugar.

Muchas gracias.

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

A continuación, el Representante Ángel María Gaitán, del Partido Liberal del Departamento del Tolima, de nuestra Comisión Quinta.

Lo que acaba de hablar nuestro compañero Luis Elio Villamizar, es una realidad de muchos campesinos, de pronto hoy es uno de los campesinos que le declararon baldía su tierra, donde su familia ha vivido toda la vida en esa tierra, él realmente hace un esfuerzo grande para poder estar acá, para ir a cada reunión, a pesar de las dificultades y las necesidades se han podido

organizar como familias, pero le ponen el pecho a esto porque reclaman su tierra y la quieren reclamar sobre sus derechos, sobre su vida digna.

Entonces, algo que nos indigna como campesinos, que la Institucionalidad realmente nos vulnera como ven este señor, un hombre campesino, humilde, incluso le falta un bracito y realmente es eso lo que hoy le decimos al Estado y al país, que esto no puede ser de esa manera y como él hay mucho campesinos y campesinas, que hoy son vulnerados en sus derechos.

Adelante Representante.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muchas gracias, Presidente, yo quiero pedirle que me regale cinco minutos, por favor.

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Cinco minutos, por favor.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muy amable Presidente y saludar a todos, señor Contralor Delegado, muchas gracias por su compañía, al señor Defensor, a la doctora Brigitte muchas gracias y a usted Presidente, al doctor Pachón por esta Audiencia importante para informar, que me parece importante desde aquí informar y poder construir las posibles salidas a la problemática que hoy reclaman los campesinos de Colombia que hoy están ubicados en estas zonas.

Pero yo quiero expresar lo siguiente y hacer unas consideraciones y algunas propuestas al respecto, lo primero que debe salir de esta Audiencia Pública, la Constitución de esa Mesa de Concertación, ese debe ser un punto donde esté el Gobierno, donde estén las autoridades competentes, la Defensoría, la Contraloría, los Ambientalistas, los Representantes de los Campesinos, en una Mesa para buscar las posibles salidas a la problemática que se reclama hoy.

Pero yo quiero también precisar algo, lo que hizo y lo que ha venido haciendo la Comisión Quinta en este tema que culminó con la Ley de Páramos, no fue la Ley de Páramos para generarle dificultades a los campesinos, yo diría todo lo contrario, yo fui uno que siempre cuestioné y pregunté tanto a Luciano, como a Molano, Representantes que lideraban la Comisión Quinta en la Ley de Páramos, la solución a los problemas de las más de 70.000 familias que son más de 300.000 campesinos que están en estas zonas, ¿qué se iba a hacer?, y por eso fue la Comisión Quinta quien propuso también en el Plenaria de la Cámara que aprobó el 1% de esas transferencias del Sector Eléctrico, para que se llevaran a la solución de los problemas de los campesinos.

Y yo diría hoy, el Senado de primero se opuso, la quitó y yo diría que casi centralizó nuevamente el tema de las regalías que llegaban a las

Corporaciones, porque las solas Corporaciones, los ojos en las diferentes Regiones y en la Provincia de la realidad de lo que pasa, más allá del mismo Ministerio de Medio Ambiente aquí centralizado, y yo diría que hoy como propuesta para esa Mesa que se debe constituir, donde estén todas las Autoridades y los campesinos, Representante Pachón, es que ojalá podamos retomar un proyecto de ley para modificar las Regalías del Sector Eléctrico que llegan a las Corporaciones Autónomas y que no dejemos un punto, que ojalá sean dos, porque nos reclama lo mismo Parques Nacionales y que entonces de ahí llevemos los recursos para proponer salidas a lo que reclaman hoy los campesinos en las actividades que se desarrollan allí del Sector Económico, tácticas agrícolas, pequeños ganaderos, algunos que hacen minería, ¿qué hacer con ellos?, y que entonces de los mismos recursos, que se transfieran por ley, que podamos tomar, retomar un proyecto de ley convertirlo en ley como es la Ley de Páramos hoy, porque es que la Ley de Páramos significa lo que usted ha defendido y defiende Representante Pachón y que nosotros hemos defendido, la vida en todas sus dimensiones, defender el agua es defender el agro y defender el agro es defender el campesino.

Entonces tenemos que crear mecanismos a través del Congreso de la República, que podamos desde esa Mesa de Concertación proponer, se generen dos puntos de las Regalías del Sector Eléctrico, que incluso hoy la Legislación nuestra del Sector Eléctrico está hecha es para las Multinacionales y que ojalá le permita, le deje algo mejor a nuestro país y a las regiones, y que de ahí se puedan pagar por ejemplo, jornales por servicios ambientales a aquellos campesinos que están en zonas muy altas, donde se genera un impacto ambiental en sus actividades que realizan.

Aquellos pequeños ganaderos donde haya recursos para compra de predios quienes los quieran vender, donde haya salida para que de pronto estas actividades que se realizan se dediquen ellos a conservarlas y a preservar esos Páramos, pero que tenga el Gobierno la posibilidad de los recursos y yo diría que esa puede ser una tarea de la Comisión Quinta también, para mirar, porque fue el Senado quien castró esa posibilidad de tener una posibilidad de recursos para entrar a mirar qué se hace con los 300.000 campesinos en Colombia.

Y yo diría que así entre todos, en esta Mesa tenemos que llevar propuestas de la mano del Gobierno buscarle la solución a la problemática que hoy reclaman aquí todos ustedes y seguramente muchos de los que están esperando en Colombia la solución y yo diría que eso puede ser un trabajo, Representante Molano, que desde la Comisión Quinta podemos seguir...

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Necesitas un minuto más, por favor.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Podamos avanzar todos en la búsqueda de la solución de los problemas que aqueja hoy a los pequeños productores y a los pequeños campesinos que están ubicados en estas zonas, que podamos allí también con el IGAC avanzar en los temas del Catastro, que podamos avanzar desde allí también en la Formalización, porque hay personas que llevan allí 50 años y ni siquiera tienen un título de propiedad y seguramente hoy el susto que tienen es que sus tierras se las van a quitar y ese no fue el espíritu de la Ley de Páramos, es todo lo contrario, preservar la vida en todas sus dimensiones, defender el agua es brindarle posibilidades al agro y por supuesto, pensar qué vamos a hacer con los campesinos que habitan en estos sectores.

Muchas gracias, Representante Pachón, por esta Audiencia.

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Representante, importante su propuesta y pedirle a todos los Representantes de la Honorable Comisión Quinta, que apoyemos esa propuesta porque realmente esto debe dar continuidad, no se debe quedar solo en esta Audiencia Pública si no buscar soluciones a cada uno de los problemas como lo describe el Representante Ángel María Gaitán.

A continuación, la doctora Brigitte Baptiste del Instituto Von Humboldt, es una persona muy importante y clave en este proceso que se ha llevado a cabo, yo siempre he querido escucharla, porque el Gobierno de Juan Manuel Santos confió mucho en ella, en este proceso y pedirle de corazón doctora Brigitte, que, ya escuchando su merced a nuestros campesinos, nos ayude a dar luces por dónde debemos conducir este camino para dar tranquilidad y que todos ganemos en este proceso.

Tienes inicialmente cinco minutos, si necesitas más me comentas, adelante.

Brigitte Baptiste - Directora General - Instituto de Investigación de Recursos Biológicos, Alexander Von Humboldt:

Muy buenos días a todas, a la Mesa Directiva muchas gracias por la invitación, por supuesto, a las Instituciones, Autoridades y a las Comunidades Campesinas que nos acompañan acá.

El Instituto Humboldt como es de conocimiento viene trabajando en el tema de delimitación de Páramos hace ya muchos años, básicamente por solicitud de este Cuerpo Legislativo que elevó la delimitación de Páramos a una tarea del Plan de Desarrollo hace ya dos Administraciones, no existe ningún acto de fundamentalismo de parte del Instituto en el proceso de delimitación, ha sido un acto lo más transparente y técnico posible, sobre todo para que la identificación y ubicación de los Páramos de Colombia como Ecosistemas

Estratégicos no quedara sujeta al debate de los intereses y la subjetividad de tantos actores que hoy en día se están manifestando en relación con el resultado, pero que en su momento aportaron sus preocupaciones y contribuyeron a que la Páramos se reconociera finalmente como un objeto legal, como un territorio de particular atención.

En ese trabajo que fue coordinado siempre bajo la Autoridad Ambiental, el Ministerio de Ambiente, el Instituto nunca actúa como Autoridad Ambiental como tal, sino que proveemos la Cartografía, proveemos los resultados de los estudios, proveemos incluso recomendaciones acerca de los Planes de Manejo y Zonificación y ello ha terminado tal vez en lo que yo creo que es más significativo en este momento de la acción del Instituto y es el compromiso continuado en buscar alternativas para las Comunidades Rurales que lamentablemente y como han señalado mis predecesores, quedaron atrapadas en el nudo de la Normatividad más que en el Proceso de Manejo del Páramo.

Somos conscientes de la existencia de las Comunidades Ancestrales en los Páramos, valoramos y apreciamos profundamente su conocimiento, su historia, sus derechos y no faltaba más que unas acciones comprometidas con la conservación de la Biodiversidad de todos los colombianos acabaran constituyendo una fuente de afectación negativa para otros colombianos, necesitamos entonces como bien dicen, establecer un mecanismo de trabajo conjunto y de construcción de soluciones sostenibles para este territorio.

En ese sentido el Instituto en la actualidad desarrolla un proceso que se denomina Transiciones a la Sostenibilidad y ese trabajo inició ya hace unos años en concreto con un Proyecto para el cual se recibieron fondos de la Unión Europea y quiero destacar el tema financiero, porque tiene razón también mi predecesor en el sentido de reconocer que sin recursos es prácticamente imposible contribuir con la construcción de territorios sostenibles, no solamente en el Páramo sino en ninguna parte de Colombia, necesitamos recursos de Ciencia, Tecnología e Innovación, para poder construir Agroecología y Producción Limpia, necesitamos para mejorar la minería responsable, necesitamos para todos los temas del bienestar colectivo.

Pero en este caso digamos, el ejemplo, con recursos de la Unión Europea se concentra y voy mostrar el caso del Páramo de Santurbán uno de los más conflictivos, en donde los productores de cebolla que son comunidades campesinas establecidas con firmeza en el territorio hace muchas décadas, requieren Asistencia Técnica para que su actividad agropecuaria realmente no deteriore los suelos, no deteriore las aguas y al mismo tiempo contribuya con el bienestar de las comunidades y no es tan fácil, no es tan fácil así como no es con la cebolla, con las vacas, con las

ovejas o con cualquier actividad agropecuaria que tenga efectos ambientales en el Páramo, ¿por qué? no sabemos cómo hacerlo, tenemos la posibilidad de disminuir el deterioro de los suelos, por erosión, de mejorar el manejo de los agroquímicos, en fin, podemos avanzar un poquito en la calidad del manejo ambiental, pero no tenemos una respuesta satisfactoria para dar cumplimiento a la Norma que dice que no debe hacer agricultura en el Páramo, no sabemos si el Turismo puede representar una alternativa, si...

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Dos minutos más para la doctora, por favor.

Brigitte Baptiste - Directora General - Instituto de Investigación de Recursos Biológicos, Alexander Von Humboldt:

No sabemos si lo que llamamos Servicios Eco-sistémicos a través de incentivos pueda ser satisfactorio para las comunidades, en fin, creo yo que estamos en una disyuntiva muy delicada y es la construir unos Páramos en los cuales las comunidades sean las obvias ejecutoras de la construcción de sostenibilidad, donde las comunidades mejoren sus condiciones de vida a partir de aplicar sus conocimientos ancestrales, de innovar bajo sus premisas, con el apoyo de la Academia, con el apoyo de los Institutos de Investigación.

Y reitero entonces, y confirmo, por supuesto, el compromiso del Instituto Humboldt en cualquier instancia que se constituya para resolver los conflictos de gestión de territorios en el Páramo y a la construcción de agendas compartidas y participativas en el diseño de estos modos de ocupación y formas de hacer que los Páramos realmente se protejan. Lo único cierto es que dentro de 10 años será la misma naturaleza la que nos dice si funcionó o no funcionó.

Muchas gracias.

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias doctora Brigitte, en su merced recae una gran responsabilidad yo creo para el país, pero también encomendada del campesinado también, como su merced los señala, aún hay un vacío ahí, donde no se sabe los procesos que direccionó el Gobierno hacia los Páramos, ¿cómo se van a hacer?, ¿con qué recursos se van a hacer?, ¿cuáles son los procedimientos y demás?

Entonces hay un vacío en ese proceso e invitarla para que ojalá nos acompañe en la Mesa permanentemente, para poder entre todos y direccionados desde esta Comisión Quinta dar la línea construyendo con el campesinado obviamente, para que podamos mirar cómo sacar adelante este proceso.

A continuación, el señor José Vicente Castro Sepúlveda, uno de los voceros del Páramo del Almorzadero, tiene 3 minutos, si necesitas más me avisas.

José Vicente Castro Sepúlveda – Vocero Páramo del Almorzadero-Santander:

Muchas gracias, muy buenos días a todos, gracias Representante Pachón por darnos esta oportunidad de venir a manifestar el inconformismo con la ley, a mí me da pena con los Representantes que dicen que hicieron la ley, les quedó mal hasta el nombre, esa ley se debería llamar, ley para que los Parameros aprendan aguantar hambre por el resto de vida, es triste pensar que por haber nacido en los Páramos nosotros no tengamos la oportunidad ni el dinero con la famosa ley para darle estudio a nuestros hijos, los hijos de los Parameros también merecen estudiar.

Qué tristeza nos dio cuando vimos en el Senado de la República el debate y uno los ve agarrados a toda hora, pero para hacerle el daño a los más pobres si se unen, todos las firmaron sin reparos, todos, absolutamente todos, eso duele, pero a pesar de eso volvimos a votar y esperamos que en esta vez si nos escuchan nos tengan en cuenta, porque de qué nos sirve a nosotros que nos escuchen si no nos tienen en cuenta, nosotros hablamos muchas veces la vez pasada.

Y antes de que se vaya doctora Brigitte, yo sí creo que el estudio le quedó mal hecho, ¿por qué le quedó mal hecho?, encontró los guaches, los conejos, los armadillos, los tinajos, pero a los campesinos si encontró muy poquitos, ¿cómo es posible aquí que hablen en Colombia, que en el Páramo se están afectando 300.000 familias?, eso es un descalabro total, esas 300.000 familias las ponemos los solos Santandereanos y las otras qué, ¿dónde quedan los otros?, y más nos preocupa cuando aquí se habla de plata, que les quede claro dos cosas, los Parameros no aspiramos a ser limosneros del Estado, los Parameros sabemos trabajar para mantenernos nosotros mismos, lo único que les pedimos es que nos dejen trabajar, mire, si no nos dan con todo el respeto y con el dolor del alma, porque a mí sí me gusta mucho la política, no nos roben, déjenos trabajar.

¿Cómo es posible...

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Dos minuticos.

José Vicente Castro Sepúlveda – Vocero Páramo del Almorzadero-Santander:

...Que hablemos aquí de sustitución y reconversión?, la sustitución es ponernos a los campesinos a luchar con los pájaros, por las camareras y por las mortiñas, para los finos las Agraz, eso es la reconversión, eso es la sustitución, yo no conozco las papas acuáticas, ni conozco las vacas acuáticas, más bien pregúntenos a nosotros los campesinos, porque lo que yo les

voy a decir es cierto y vayan a mi Páramo a ver si yo vine aquí a mentirles, nosotros hace 20 años ese Páramos estaba más destruido que hoy, hoy está más conservado, debían era preguntarnos a nosotros cómo hacemos para producir sin hacerle daño, nosotros los Parameros no somos los que estamos dañando los Páramos, nosotros no somos, nosotros sí que nos interesa que nuestras vacas y que nosotros tomemos el agua limpia.

A los ambientalistas yo los invito a que moderen esa lengua, porque no nos pueden seguir criminalizando, si ustedes no me creen, los esperamos en el Cerrito yo soy José Vicente Castro, vayan al Páramo y miran a ver si aquí venimos a mentirles, si hay alguien que saben de preservar el Páramo somos nosotros los Parameros, yo creo que aquí los intereses son otros diferentes a los que nos han manifestado, aquí lo que les interesa a ustedes y para los señores de la ciudad, lo que les interesa es el agua, es el agua, es el negocio...

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Treinta segundos por favor, termine, remate por favor.

José Vicente Castro Sepúlveda – Vocero Páramo del Almorzadero-Santander:

Yo los invito a que cuando hagan una ley piensen un poquito más en nosotros los pobres. Muchas gracias.

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias.

A continuación, el Representante José Edilberto Caicedo Sastoque del Partido de la U., del Departamento de Cundinamarca.

Pedirles un favor, ojalá aquí en el Congreso generalmente las Comisiones y demás, no son permitidos tantos aplausos, nosotros cualquier intervención no se aplaude, pero para que nos alcance el tiempo a los Ponentes tratar de moderar y de pronto guardar un poco la euforia cuando habla alguien.

Adelante Representante.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Muchas gracias, Representante, para usted un agradecimiento por este liderazgo, a los miembros de la Comisión a mis colegas Congresistas y a todos los asistentes, al Gobierno nacional.

Mi nombre es José Caicedo, Representante a la Cámara por Cundinamarca, soy de Zipaquirá, donde tenemos el Páramo de Guerrero, en Cogua, Zipaquirá, San Cayetano, Tausa, etc.

Muy bien, Presidente espero que pueda hacerlo en cinco minutos, si no le pido que me regale otros dos o tres minuticos, voy a tratar de ser lo más concreto posible, yo no estaba en la Comisión Quinta en el periodo pasado lamentablemente, creo que hubiera aportado mucho al debate de la

Ley de Páramos, pero en principio creo que es mejor tener iniciativas de buscar un proceso de conservación ambiental del país, que no hacer nada, lo importante es que eso que se hizo generó todo esto que está pasando hoy y es que estamos haciendo una reflexión desde donde se debe partir para hacer las leyes.

Primero, creo que hay una necesidad perentoria de Conservar los Ecosistemas Estratégicos, que son los denominados Páramos que abarcan tres millones de hectáreas en Colombia, que son casi el 3% del área y creo que esa delimitación es muy importante, escuché con atención a la doctora Brigitte Baptiste cuando nos habla de todos los aportes técnicos y científicos para la delimitación técnica de los Páramos, eso es muy importante y creo que no hay ningún debate, aquí nadie ha venido a decir que es que nos interesa acabar con los Páramos o acabar con agua o ser enemigos de la conservación de esos Ecosistemas, eso creo que es absolutamente claro.

Segundo, es evidente que esa necesidad de Conservar los Páramos genera un conflicto de usos del suelo, ¿por qué?, por un elemento esencial y es que allí hay personas y ahí hay gente y hay actividad social y actividad económica y actividad educativa y actividad lúdica, es decir, que en los Páramos no solamente hay frailejones y no solamente hay faras y no solamente hay animales, sino también hay personas, ¿y esto evidentemente qué genera?, un conflicto, un conflicto enorme, yo lo puse en términos de preguntas, ¿Páramos es igual a agua?, ¿Páramos es igual a agua y a gente y a papa y a leche?, ¿campesinos en el Páramos es igual a acabar con el agua?, ¿minería en Páramos en sus límites es igual a mater el agua?, tengo un ejemplo, Vetas y California, son dos Municipios de Santander del Páramo de Santurbán, donde el 100% de la población, que son aproximadamente tres mil habitantes, dependen de manera directa o indirecta de la minería, que es una actividad legal que adelantan desde hace 400 años, esa comunidad históricamente ha trabajado por la Conservación de ese Páramo desde épocas ancestrales y está conservado y está produciendo el agua.

Es legítimo y coherente pretender convertir a los agricultores o a los ganaderos o a los mineros, en guías turísticas para llevar extranjeros a conocer el Páramo y reducir su actividad económica para el caso mío en la zona alta de la Cuenca de Río Bogotá se produce toda la comida, la leche, los alimentos que consume Bogotá y cada día los campesinos bajan en sus camiones y llegan allá a Corabastos a dejar la papa y esperan que se la paguen a 50.00 o a 70 o a 80, que es donde empieza a dar rentabilidad y de pronto se la pagan a 20 o 30, después de que baja el camión, pero no paran de seguir produciendo para que nosotros en las ciudades comamos, ¿conservamos el Páramos a costa de sacrificar el bienestar y los derechos de los campesinos?

Termino este tema de los conflictos de uso del suelo en los Páramos haciéndome otra pregunta, ¿dónde están los estudios socioeconómicos necesarios para delimitar los Páramos?, ¿dónde están?, yo quiero verlos, ¿se hicieron análisis Cartográficos al detalle para delimitar los Páramos?, ¿a escala uno diez mil o menos?, les tengo un ejemplo de la Cuenca del Río Bogotá, salió la Resolución 70 del 77 del Inderena y a los 35 años se acordó el Ministerio que había que delimitar esa zona de Reserva de la Cuenca alta del Río de la Cota 2.620-2.650 hacia arriba y delimitaron mediante la Resolución 511 y 755 del 2012, por supuesto, desde el piso 4° del Ministerio, sin ponerse las botas para ir a la Región, delimitaron 300.000 hectáreas como son las de Reserva Forestal, los barrios altos de Zipaquirá quedaron en zonas de Reservas, todo el Casco Urbano Cogua es zona de Reserva, todo el Municipio de Chocontá, de Villa Pinzón, todos los Cascos Urbanos de la Cuenca Alta del Río, es zona de Reserva Forestal, se notó...

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Tres minutos más para el Representante, por favor.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Y después se contrata al Instituto Humboldt aquí estaba la doctora Brigitte y finalmente se hizo una realinderación que lo bajó a 10.000 hectáreas, donde se demuestra que realmente no se hacen unos estudios rigurosos y serios que garanticen que las decisiones que se toman desde el piso 4° obedezcan a la realidad de la región; entonces evidentemente estamos en un conflicto.

El gran problema es que el Estado, el Gobierno, las Cortes, las Corporaciones Regionales, el Congreso en menos proporción, porque nosotros tenemos un contacto directo con la gente y no es que lo esté defendiendo por ser Congresista, pero todos hemos cometido un error y es que hemos actuado al margen de la comunidad, que históricamente ha vivido, trabajado, producido comida y servicios donde están los Ecosistemas, eso concluyó en que se criminalizó la presencia ancestral campesina en los Páramos de Colombia y planteamos una solución, Pago por Servicios Ambientales, sí claro, le doy tres millones de pesos por su fanegada y váyase para el Casco Urbano de Cogua, de Zipaquirá o de Tausa por hablar de mi zona, donde un pedacito de tierra para construir una casa le vale 20 o 30 o 40 veces más de lo que le puedan pagar en el Páramo para que él salga de allá, ¿eso qué es?, un desplazamiento forzado por el Estado sin indemnización, no hay indemnización posible para una vocación de trabajo social, comunitario, de una presencia ancestral de la gente en los Páramos de Colombia.

¿Qué veo yo, o qué propongo?, primero, hay que revisar a fondo la Ley 1930, porque es normal que

las leyes se ajusten, me parece que el componente del aspecto socio-económico es fundamental incorporarlo en una reforma a esta ley, propongo que entre todos, no desde el piso 4° del Ministerio de Ambiente, concertemos un punto de encuentro entre Conservación y Comunidades, invito a las Instituciones a hacer los estudios para saber a cuánto asciende económicamente el costo de la conservación de los páramos, ¿cuánto van a dejar de percibir las comunidades campesinas?, ¿cómo se van a compensar esas acciones?, ¿cuáles van a ser las fuentes de financiación?, con lo que hoy se tiene visualizado para Conservar los Páramos no lo logramos hacer, lo que sí hemos logrado hacer es estigmatizar a una comunidad que históricamente ha vivido allá, yo no estoy en el extremo del conservacionismo a ultranza, ni en el desarrollismo donde acabamos el Medio Ambiente, hay que encontrar un punto medio que garantice que dentro de la Conservación de los Ecosistemas, por supuesto, esté el hombre, esté la persona y en este caso los campesinos que viven en los páramos de Colombia.

Muchas gracias.

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias, Representante Caicedo.

A continuación del Ministerio de Medio Ambiente, el doctor Luis Francisco Fajardo, Director de Bosques y Biodiversidad, yo personalmente he hablado con el Ministro de Medio Ambiente se había comprometido a asistir personalmente a esta Audiencia Pública, me gustaría preguntarle doctor, con todo respeto, por qué el Ministro de Medio Ambiente habiéndose comprometido su palabra no nos acompaña el día de hoy.

Tiene cinco minutos, doctor. Gracias.

Luis Francisco Camargo Fajardo - Director de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Muy buenos días, muy buenos días a todos los asistentes.

Para dar respuesta el señor Ministro estaba muy interesado en venir acá, pero asuntos de Presidencia le impidieron estar aquí presentes, entonces está atendiendo un asunto de Presidencia y esperemos que pueda solucionarlo muy bien.

Para el Ministerio de Ambiente el proceso de páramos y el proceso en que vamos de Páramos es más que una problemática, es una oportunidad, es una oportunidad de que todos nos encontremos, que todos hablemos, generemos un proceso para saber, para hablar de lo que estamos hablando aquí todos sobre vida y sobre agua, esa es la idea, eso es lo que se ha avanzado a lo largo de lo que hemos visto del proceso de tiempo, de las Normas, el asunto de Páramos siempre ha estado ahí y debemos valorar este proceso de la ley, donde aterriza un

poco más el tema, no está estigmatizando a la comunidad del Páramo, porque sabemos que hay comunidad en el Páramo, sabemos que guardan, que mantienen unos servicios y sabemos que hay unas posibilidades de mejorar las actividades y las acciones que se generan allí.

Yo invito y en nombre del Ministerio invito a que generemos una oportunidad, a que abramos espacios, que vamos a generar espacios, para que ustedes y nosotros y las Corporaciones Autónomas Regionales, construyamos unos Planes de Manejo que nos permitan recoger la importancia del Páramo, recoger los Procesos de Preservación que ustedes tienen, generar oportunidades, nuevas alternativas que muchas veces nos quedamos en seguir desarrollando unas mismas actividades y no vemos alternativas, no vemos oportunidades, no vemos emprendimientos, que sería lo importante allí en el Páramos, por eso no satanicemos, no hablemos mal de lo propuesto en la ley, la ley es una oportunidad para que todos construyamos, vivamos en el Páramo, generemos procesos, mantengamos las áreas de producción con unos procesos adecuados al territorio, mantengamos las áreas que se están Conservando y que se tienen que Conservar y así ustedes mantienen el agua que nos importa a todos, mantenemos el agua para las ciudades y usted hasta sí mismo mantienen el agua para sus procesos.

No olviden que los Pagos por Servicios Ambientales no es sacar a la gente, no creo que el Estado en compañía de aquí de todos los Entes de Control, vaya a sacar gente del Páramo, porque no estamos en el Siglo XVII, ni en el Siglo XIX, sino que estamos en el Siglo XXI, donde hay unos Entes de Control, el mismo Congreso está al pendiente de estas situaciones, entonces no se lleven la idea de que los van a sacar y mucho menos de que mañana por la mañana van a tener que sacar la papa, porque ya tienen que reconvertir, son procesos paulatinos, graduales y la idea es que todos construyamos.

El Ministerio está generando unos espacios o va a generar unos espacios para que la comunidad participe y para que la comunidad esté atenta de cómo se trabaja en su Páramo y se valore su historia, su cultura y sus procesos de producción, eso sí tenemos que partir de la idea que hay cosas que tenemos que mejorar, pero vuelvo y llamo la atención, no satanicemos los procesos, no se lleven a la idea de que aquí va a salir la gente volando, la gente está en el territorio, todo el país tiene gente, todos estamos viviendo en todas partes, entonces construyamos, abramos la mente y demos los espacios y participemos en los espacios que se van a generar.

Gracias.

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias doctor, de pronto su merced refiere algunos temas importantes que en varias

Asambleas Campesinas nosotros hemos debatido, el tema del Pago por Servicios Ambientales en muchas comunidades no lo vemos positivo porque analizamos y lo comparamos con un proceso que nos pasó alrededor de los cereales, la cebada y el trigo, nunca nos dijeron dejen de sembrar cebada y trigo, pero sí nos traían el kilo de cebada o trigo a 600 pesos y nuestro costo de producción sobre los 1.200, 1.500 pesos, entonces, aunque no nos dijeron dejen de sembrar, el proceso que dio la Reglamentación de Libre Comercio nos hizo salir del mercado, del trabajo, del negocio, en fin, entonces muchas comunidades su posición que hemos encontrado ha sido que realmente no vemos una viabilidad en el tema de Pago por Servicios Ambientales.

Son temas que concebimos, hay unos temas por encima de esos, que es primero legalícenos la tierra y no la desvaloricen con el proceso por ejemplo de Delimitación.

A continuación, el Representante de Santander, el doctor Edwin Gilberto Ballesteros del Partido Centro Democrático, de la Provincia de García Rovira creo que es Representante.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Sí señor, bueno, muy buenos días para todos, darle la bienvenida a todos ustedes que hacen este importante esfuerzo por venir a tratar un tema tan interesante y que tanto los perjudica, igualmente a mi amigo y compañero de Comisión, César, excelente la iniciativa, por eso desde luego acá haciendo presencia, acompañando y tratando de aportar a la solución, desde luego a todos los honorables Representantes de nuestra Comisión, a los miembros del Gobierno nacional y a todos los amigos y las amigas que nos acompañan el día de hoy.

Yo vengo de una Provincia de Santander, de una Provincia muy rica en la participación de Ecosistemas Estratégicos, de la Producción Hídrica que tanto se defiende y tanto se requiere para nuestra calidad de vida y nuestra supervivencia, y es que en Santander, en García Rovira tenemos a un lado allá el Almorzadero, pero en Santander más arribita y lo mencionábamos hace un ratito, Vetas, California, Tona, toda esa Provincia de Soto Norte, que también se convierte en otro Ecosistema Estratégico como Santurbán.

Y yo arranco primero haciendo esta reflexión, primero hay un Gobierno que acaba de llegar que aún no ha cumplido los primeros 100 días, pero además es un Gobierno que es absolutamente respetuoso del concepto de propiedad privada y de las actividades agropecuarias y empresariales y esas pequeñas economías campesinas que tanto le han servido al desarrollo de Regiones Rurales y Departamentos como Santander y Boyacá, y es que el dilema acá tiene que acabarse, el dilema no puede seguir concentrándose como ahora lo han querido llevar los extremistas y es en decir Agua

Sí, Agricultura No; agua sí esto no; agua sí esto no; porque nosotros también protegemos el agua.

Ustedes más que nadie, durante cientos de años, han sido los encargados de proteger y conservar esos Ecosistemas Estratégicos productores de agua, luego a mí sí me parece honorable Representante César Pachón, que esta Comisión entendiendo desde luego las buenas intenciones que con la 1930 de este año se trató esa intención de buscar Proteger y Conservar, pero que frente a esas trece restricciones además, que contempla la Norma, prácticamente quedaron los Páramos en un esquema contemplativo nada más.

Y nuestro Ministro Ricardo Lozano a diferencia de las posturas anteriores, ha sido absolutamente claro y es que en cada uno de los Componentes Legislativos y Normativos que empezamos a desarrollar dentro de este Gobierno, el principal actor, el actor fundamental, el actor donde arranca el Proceso de Organización de todas las propuestas de Conservación y Protección, es el ser humano.

Y por eso a mí sí me parece que hay que buscar una alternativa para que podamos plantearle una serie de modificaciones o de incluso de un esquema transicional que no atente contra la tranquilidad, no solamente de los campesinos, de las familias, de las pequeñas economías que tanto sirven de despensa alimentaria a todo el país esa Región Nororiental.

Y además una cosa César y queridos amigos, aquí tengo varios amigos de Santander, del Cerrito, de los diferentes Municipios que tienen esta problemática y es que entonces ahora no pueden los campesinos colombianos, tener que...

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Dos minutos más para el Representante.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias. Ahora no pueden ser los campesinos colombianos, los campesinos Santandereanos, los campesinos boyacenses, los que terminen pagando los platos rotos de una cantidad de actividades criminales, de bandidos que vuelan oleoductos, que deforestan, que desarrollan minería criminal y entonces nuestros campesinos que son los que han cuidado y apoyado todos esos procesos ancestrales de Conservación y Protección, entonces hoy están en esta problemática.

Yo sí creo y vuelo y lo repito, nosotros tenemos que presentar una alternativa para que le generemos un estado de tranquilidad a todas esas miles de familias que habitan en Santurbán y sobre todo con ese proceso que se viene ahorita de la limitación de Santurbán que tanta tensión obviamente vamos a tener para poder apoyar e incorporar algo que debe ser fundamental, con sinceridad y de cara a las comunidades, hacerlos partícipes frente a la realidad, no con mentiras, porque eso es lo que creo, no se trata de declarar

áreas protegidas por declararlas, se trata de vincular el factor humano y desde luego tener en cuenta todas sus consideraciones.

Nosotros estamos muy atentos de trabajar por esa tranquilidad que necesitan en el Almorzadero, nosotros estamos muy atentos por apoyar a nuestro Ministro de Medio Ambiente, a nuestro Ministro de Agricultura y al Gobierno nacional, a que desde luego esos Procesos que acaban de llegar a afrontar puedan realmente ser exitosos y contribuir al desarrollo de las comunidades campesinas y sobre todo, que es algo que nosotros tenemos que tener una frase totalmente clara, es que debemos responder por nuestros campesinos.

Muchísimas gracias.

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Representante.

A continuación, un gran Líder Agrario también del país, al que yo personalmente admiro, se llama César Jerez de la Organización ANZORC, inicialmente tres minutos compañeros y me vas diciendo.

César Jerez Martínez - Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (Anzorc):

Reciba César y campesinado de los Páramos un cordial y un fraterno y fuerte saludo de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina.

Voy a ser muy concreto, yo creo que efectivamente como se ha dicho acá, la delimitación y la Ley de Páramos plantean un conflicto, decir que no es un poco querer in-visualizar el problema y acaba de decir el Representante del Ministerio, que no recuerdo el nombre, Luis Francisco Camargo, que no tengan miedo, que no los van o que más bien, no nos van a echar de los páramos, pero vea acaba de pasar y eso mismo dice Parques Naturales todo el tiempo, tranquilos que no los van a sacar y acaba de pasar un operativo militar y policial y de Fiscalía en Picachos, desproporcionado, de mil hombres, con helicópteros, con tanquetas, con ESMAD, con Agentes de la Sijin, un operativo multimillonario, cuánto vale mover toda esa gente, para desplazar cinco familias campesinas del Parque Picachos, para desalojarlos de sus fincas y para robarles, porque la extinción de dominio de propiedad privada legal no existe, se están inventando un delito, en la práctica del Estado se está robando esas 619 cabezas de ganado.

Entonces, si hay un riesgo, porque este conflicto como se están planteando apenas empieza con las 300 mil familias o más como lo acaban decir acá de los Páramos, si hay un riesgo, porque si sustituir, reconvertir y entrar en una fase de gradualidad es para que lo que se imprima sea un concepto de Conservación entre otras cosas anacrónico sin gente, implica que el planteamiento es que la gente salga de los Páramos y eso es totalmente

inaceptable, hay que decirlo desde hoy y en este escenario tan importante.

Nosotros incluso tenemos un entendimiento desde la Delimitación y de la ley que puede ser paradójico, pero este país es de leyes y es un país leguleyo, es un país Bolivariano, pero Santanderista también y la Resolución 0886 de mayo del 18, dice que adopta los lineamientos para la zonificación y régimen de usos en las áreas de Páramos delimitados y directrices sobre sustitución y reconversión de las actividades agropecuarias, en esta resolución se define que la reconversión de sistemas productivos tiene como objetivo lograr Sistemas Agroecológicos.

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Dos minutos más para el doctor César.

César Jerez Martínez - Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (Anzorc):

La misma resolución no prohíbe la práctica agropecuaria en los Páramos, ojo con esto, y la misma Ley 1930 del 18, sobre la Gestión Integral de los Páramos en Colombia, permite que, dentro de los páramos se realicen actividades agropecuarias de bajo impacto y lo define solo se prohíbe las quemas, el uso de maquinaria pesada, las talas, el uso de agroquímicos, que deben ir eliminándose paulatinamente, en síntesis, prohíbe la agricultura de alto impacto, está en el texto; lo anterior quiere decir que queda derogada la prohibición de actividades agropecuarias dentro de los Páramos que se estableció en los Planes de Desarrollo de los dos Gobiernos de Santos, eso nos debe quedar claro, es decir, a lo que estoy haciendo es un llamado a usar esa misma Ley que planificaron y premeditaron contra nosotros, a usarla a favor y si debe haber un cambio, un cambio de la cultura campesina hacia la agroecología, pero debe haber Políticas de Estado que garanticen que esa producción agroecológica tenga garantías y tenga un mercado efectivo y como lo decía Brigitte, pues tenga también asistencia técnica.

Yo quiero cerrar con unas propuestas muy breves, César, me voy a demorar otro minuto, la lucha del campesinado Paramuno es una lucha por el reconocimiento político y cultural, esa debe ser el fundamento de partida en esto que se nos avecina en esa lucha, que debe garantizar la participación efectiva de las comunidades del Páramo en los procesos de conservación, porque no hay conflicto entre la Economía Campesina y la Conservación, eso nos dicen todo el tiempo, ustedes no deben estar acá porque ustedes afectan, impactan y no es cierto, la economía campesina de Páramo es de bajo impacto, eso está demostrado en estudios, se deben construir acuerdos entre el campesinado de Páramo y la ciudades, aquí tenemos el Páramo más grande del mundo al lado, esa participación se debe dar en la definición en los Planes de Manejo Ambiental de las CAR, que están jugando

un papel preponderante en este conflicto y lo van jugar muchos más porque tiene intereses detrás.

Las CAR no olvidemos que son Entidades clientelares, se debe fortalecer un Modelo de Agricultura Familiar Campesina que permita la soberanía, la seguridad alimentaria con prácticas de adaptación al Cambio Climático, se debe incluir efectivamente la dimensión social, económica e incluso tecnológica de la economía campesina en los instrumentos de Ordenamiento de los Páramos.

Y claro, la propuesta central es una Mesa de Interlocución, pero a esa Mesa de Interlocución debemos estar organizados y con capacidad....

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

30 segundos, por favor.

César Jerez Martínez - Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (Anzorc):

Yo quiero decir que el conflicto se está planteando aquí a dos horas, en San Juan de Sumapaz, llevamos ya ocho años tratando de constituir una zona de Reserva Campesina en el Páramo más grande del Mundo donde hay un Parque Natural y la SAC y Fedegán y los Gremios de Terratenientes y de Latifundistas de este país, han logrado que no se cumpla la Ley 160, con el trámite totalmente listo y han usado a la CAR y han usado a la actual Alcaldía del señor Peñalosa, para oponerse a la constitución de la zona de Reserva Campesina, que es clave para garantizar el acceso a la tierra en el Páramo, la formalización de la propiedad.

Muchas gracias.

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias, profesor César, invitarlo para que de pronto si nos quiere radicar tu documento que tiene bastante información, sería importante aquí con la secretaria, se lo agradecemos porque lo importante es el contenido ustedes son las personas que han venido estudiando, organizando, bastante alrededor del campesinado, lo quiero felicitar por el trabajo que usted y su organización y todo el equipo de trabajo que lo acompaña he venido haciendo por los campesinos de Colombia, no solo por el campesino del Páramo, sino por el campesinos que hoy están en dificultades que se obligan a sembrar coca, porque ningún otro cultivo da la economía para poder sustentarse.

A continuación del Ministerio de Agricultura, el doctor César Corredor, Director de Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, también se le había extendido la invitación al Ministro de Agricultura con quien ya hemos dialogado algunos temas, pero de pronto no nos acompaña en el día de hoy, pero esperamos que haga parte de la mesa y su merced de pronto nos de esa respuesta. Gracias.

César Augusto Corredor Velandia - Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

Gracias, perfecto, gracias Representante y muy buenos días a todos.

Desde el Ministerio de Agricultura hemos venido participando en todas las Mesas y en todas las Audiencias Públicas que se han realizado en torno a este tema que para nosotros tiene una enorme importancia, recordarán ustedes los asistentes que estuvieron en la Audiencia Pública en Paipa que el Viceministro de Desarrollo Rural estuvo allí y expuso algunas de las posiciones del Ministerio entorno a este tema.

Y otro tema u otro asunto muy importante a señalar es que el Ministerio ha venido trabajando de la mano junto con el Ministerio de Ambiente en la definición de una hoja de ruta en lo que tiene que ver con las tareas que realice el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene varios componentes claves; lo primero, es el tema de Capacitación, tiene relación con el trabajar de la mano con las comunidades para desarrollar una agricultura con las mejores prácticas posibles que nos permita al mismo tiempo Conservar, pero también producir y generar unos medios de subsistencia para los campesinos que habitan los Páramos Colombianos.

El segundo, tiene que ver con promover prácticas que sean sostenibles y esa sostenibilidad pasa tanto por lo Económico como por lo Ambiental, también y el tercero, es el tema de la identificación de actividades de alto impacto y aquellas que tienen bajo impacto, las de alto impacto como bien se han señalado en las anteriores intervenciones, ya la ley tiene una claridad al respecto sobre la realización de este tipo de actividades y en las de bajo impacto la idea es acompañar a través de esa capacitación y de la promoción de esas prácticas sostenibles a las que me refería hace un momento.

E igualmente un tema importante es la promoción de todo lo que tiene que ver con negocios verdes, negocios que o actividades que sean amigables con el medio ambiente en estas zonas de Páramo.

Añadiría yo varios elementos que desde el Ministerio de Agricultura nos preocupan, tenemos unas alertas entorno a varios asuntos que me gustaría señalar; el primero, tiene que ver el impacto del cambio climático sobre el Ecosistema de los Páramos, el Ministerio de Agricultura y en particular la Dirección que yo represento, la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico tiene un grupo dedicado a todo el análisis del cambio climático y de la sostenibilidad ambiental y en este sentido uno de los temas que más nos preocupa es como el cambio climático va a afectar la actividad agropecuaria en general, pero muy en particular en estas zonas Protegidas en la medida

en que los Ecosistemas van a ir modificando sus características esenciales.

Lo segundo, tiene que ver con el tema de la Agricultura Familiar y Campesina, es otro asunto en el cual el Ministerio ha venido trabajando, tenemos una Mesa Técnica que incluye tanto al Ministerio como a las Entidades Adscritas al Ministerio mismo, en las cuales en estas Mesas hemos estado trabajando en diferentes diseños y una serie de políticas para favorecer a este tipo de agricultura que no solo en Colombia sino en general en América Latina es una gran preocupación, la FAO ha organizado diferentes eventos en los cuales se ha expuesto la problemática de este conglomerado productivo.

Y un tercer tema que también nos resulta de enorme interés, es el tema de la conservación de los elementos genéticos relacionados con la agricultura familiar y campesina, creo que ese es un tema en el que también el Ministerio ha estado muy atento junto con Agrosavia, con el ICA y al interior del Ministerio hemos estado muy atentos a que el país entre en la onda de la Conservación Genética, de Proteger sus Recursos Genéticos y ciertamente los Elementos Genéticos que existen en el Páramo son ...

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Un minuto más, por favor.

César Augusto Corredor Velandia - Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

Gracias. Son parte de estos aspectos que están incluidos dentro de esa preocupación.

Entonces, eso es lo que hemos venido trabajando desde el Ministerio, este es un tema que nos interesa enormemente, el Ministro directamente ha estado muy atento al tema, lamentablemente hoy tenía otros asuntos que atender, pero efectivamente es un tema en el que tenemos varios puntos de trabajo, varios puntos que se tocan con el trabajo diario que hacemos desde el Ministerio.

Muchas gracias.

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Bueno, muchas gracias, esperamos que hagan parte de esta Mesa y para poder coordinar este proceso de la mejor manera.

A continuación, el señor Gustavo Ríos Pineda, del municipio de Cóbbita, departamento de Boyacá; tiene tres minutos, don Gustavo.

Una pregunta, que Representante a la Cámara o Senador se encuentra en el auditorio que no haya tomado la palabra que quiera intervenir, entonces por favor me van avisando, le agradezco señor Secretario, si llega algún Representante o Senador, la doctora Teresa, entonces continúa ahorita doctora Teresita.

Gustavo Ríos Pineda - Altiplano Cundiboyacense – Cóbbita-Boyacá:

Muchísimas gracias, Ingeniero César Pachón, agradecerle a nombre de la comunidad del Municipio de Combita-Boyacá, el espacio que usted nos está abriendo para mostrar nuestro desacuerdo y levantar nuestra voz de protesta por las decisiones que ha venido tomando el Ministerio del Medio Ambiente, específicamente en lo que refiere a la delimitación del Páramo del Altiplano Cundiboyacense, delimitado bajo la Resolución 1770 de 2016.

Decirles que en el Municipio de Cóbbita se han llevado a cabo dos delimitaciones, una que es la realizada bajo la Resolución 1555 de 2016 que delimita el Páramo de Iguaque y Merchán y que nosotros ante esa decisión del Ministerio no tenemos ningún reparo, porque somos respetuosos del Medio Ambiente, con la que sí tenemos bastantes observaciones y bastantes dificultades, porque sentimos que son decisiones que nos están afectando y que son lesivas para nuestros pobladores, es con la delimitación del Páramo del Altiplano Cundi-boyacense.

Hablaba usted señor delegado del Ministerio del Medio Ambiente, de que ustedes ven la delimitación de Páramos como una oportunidad y efectivamente yo lo que yo veo que si está sucediendo es eso, pero es una oportunidad para hacer negocios a un nivel del Gobierno que no se ven reflejados en la población y si usted revisa la Ley 1930 recientemente aprobada en su artículo 22, se dará cuenta cómo van a ser distribuidos los recursos que van a ser captados por los Bonos de Carbono, el 70% de esos recursos será utilizado para el posconflicto, el 25% para reparar las zonas erosionadas costeras y el 5% para otros fines que nada tienen que ver con la inversión que se debía hacer en los Páramos.

Estoy totalmente de acuerdo con el amigo de Santander que dice que esa ley no se debería llamar así, porque una Ley de Páramos que tenga esa finalidad, que tenga unos recursos supuestamente que deberían ir hacia la defensa del Medio Ambiente y que no se le asigne los recursos que debían asignársele, no tiene sentido.

Pero esa no es la única incoherencia que ha ocurrido con las Leyes, Resoluciones, Normas que han venido, usted...

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Un minuto más, para el compañero.

Gustavo Ríos Pineda - Altiplano Cundiboyacense – Cóbbita-Boyacá:

Desde la expedición de la Ley 99 de 1993 han venido surgiendo una serie de resoluciones, decretos y demás, que nos han venido perjudicando, pero el tema que le quiero dejar en claro aquí a ustedes, es que esas leyes no se han

hecho con la participación de las comunidades ni la concertación y mucho menos la socialización y que si se hubiese dado ese proceso seguramente hoy no estaríamos acá, porque es que nosotros no somos enemigos de proceder el Medio Ambiente, como lo han dicho ya mis antecesores, no hay nadie más interesados en defender el Medio Ambiente que los campesinos y nosotros somos los primeros y los que más conocemos de eso.

Pero en el Páramo del Altiplano Cundiboyacense delimitaron 357 predios que tienen vocación agrícola no de hoy ni de ayer, son Páramos que están con esa vocación agrícola desde hace más de 100 años, y entonces que le vamos a decir a nuestros paisanos que se vayan para la ciudad ¿a sembrar qué?

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Bueno, gracias Paisano.

La Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero, del partido de la U, del departamento de Nariño, también de la honorable Comisión Quinta, cinco minutos, por favor.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Gracias, Representante, un saludo muy cordial a todos los asistentes, igualmente a las Autoridades de los diferentes Entes de Gobierno que nos acompañan, a mis colegas representantes y a la Mesa Directiva.

Pues realmente, yo me siento bastante tocada como decimos en mi tierra en Nariño, con esas reflexiones que he escuchado, por ejemplo, escuchar que nos dicen que los Parameros no queremos ser limosneros del estado, eso nos tiene que llegar y nos tiene que tocar el corazón, además porque yo vengo de una región campesina, yo soy una campesina de mi departamento que conoce a profundidad la problemática y que hoy también me duele que se piense que los Parameros, que los campesinos somos indolentes con el cuidado de los recursos naturales, eso no es así, si hoy alguien sabe de conservación son los campesinos, si hoy sabe alguien de reforestar, de restaurar Ecosistemas somos los campesinos.

Por eso hoy solamente quiero dejarles el mensaje que como delegada de la Comisión Quinta para la Reglamentación de Páramos exigiremos que el Gobierno nacional y que el Congreso de la República también Legislen y Reglamenten con conocimiento de causa, no es de un escritorio donde se desconoce la verdadera realidad del campesino, al campesino no le podemos decir que no puede cultivar, al campesino hoy no le podemos decir que no puede dedicarse a la ganadería, hoy tenemos que en esa Reglamentación velar porque el uso establecido en esos sectores de especial importancia ecológica se mantenga, el uso establecido es una figura que no la veo en la Ley de Páramos y que la reglamentación tendrá

que buscar la manera de que exista para que protejamos a los campesinos colombianos y sobre todo a los campesinos de mi Región que me han elegido para que represente sus intereses y para que defienda sus intereses.

Hoy me preocupa que este Gobierno desafortunadamente tiene un presupuesto completamente deficitario, el Ministerio de Agricultura tiene un déficit de más 2 mil billones de pesos, el Ministerio de Agricultura también y entonces como vamos hacer los estudios socio-económicos de nuestras comunidades para poner en practica esa Ley de Páramos, como vamos adelantar todos los Estudios Ambientales y los Planes de Manejo Ambiental para poder llegar a implementarlos realmente en las comunidades.

Dejarles aquí esa inquietud a los Entes de Gobierno, hoy nosotros si bien es cierto somos ambientalistas yo tengo una experiencia de más de 22 años en el Sector Ambiental, pero aquí no podemos convertirnos en Ambientalistas a ultranza desconociendo al principal eje del desarrollo sostenible que es el ser humano.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

A continuación, el Senador Ciro Ramírez, le agradezco Senador por participar, su merced sabe y como lo hemos dicho acá, aquí no importa de qué partido sea el uno o sea el otro, aquí la causa campesina es para todos y debemos compartirla, adelante Senador.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Representante, un saludo, muy corto voy a hacer por una preocupación que ha surgido por el departamento de Boyacá, saludo al Representante César Pachón, le agradezco y lo felicito por la invitación y propiciar estos espacios para debatir esta problemática que afecta a muchos colombianos hoy en día, saludo a los Congresistas, diferentes funcionarios de Entidades y a todos los presentes.

Quiero dar a conocer alguna situación que se está viviendo en el departamento de Boyacá sobre la delimitación de Páramos y quiero hablar sobre uno en específico que es la delimitación del Páramo de Pisba y aquí no abogo por la actividad económica sino abogo por la forma de subsistencia de muchas regiones del país, porque hoy podremos estar hablando del departamento de Boyacá, pero mañana estaremos hablando de cualquier otra zona o departamento del país y lo preocupante que ha dado además de la pelea que se ha dado por muchas actividades económicas que se han desarrollado en la zona del Páramo de Pisba o sobre todo en la Provincia de Valderrama en el departamento de Boyacá, se interpusieron unas tutelas que fueron falladas a favor y la Rama Judicial ha expuesto y ha dado un plazo de un año

para concertar con la comunidad, para socializar la delimitación del Páramo de Pisba, en los diálogos que hemos tenido con las diferentes Entidades y diferentes Institutos, a mí me preocupa y les voy a decir que me preocupa, que muchos dicen que esas delimitaciones van o van y entonces para que dicen que concertemos o socialicemos, para que nos invitan.

Y yo sí quiero decirles hoy acá, Representante César, es que yo sí pienso que estas Audiencias o el Congreso de la República debe participar por generar un espacio concreto, pero sobre todo materializar de que es lo que se va a concertar o cuales son las alternativas, porque ya lo ve el futuro y vamos a estar en un año en las mismas, teniendo problemas con la comunidad y teniendo problemas con las Entidades, ¿qué alternativas vamos dar?, ¿qué alternativas le vamos a dar a la gente que hoy está viviendo en esas zonas? y yo no veo ninguna; entonces, yo sí pienso es que nos materialicen y nos concreten y aquí tiene que jugar un papel sumamente importante el Ministerio del Medio Ambiente, es de que se trata, que vamos a concertar y que vamos a socializar con la comunidad.

Y yo creo que estamos es tarde, ya comenzó, no esperemos esos meses, no esperemos el año hasta en los últimos días o través alarmados y alertados, porque se empieza la delimitación y van a empezar a sacar a la gente, porque se prohíbe cualquier explotación de actividad económica o cualquier actividad económica, más bien; entonces, me genera esa preocupación.

Y hace poco hablando con las diferentes Corporaciones Autónomas decían que igual esa delimitación va o va, así me respondieron, y yo tenía fe que ese Fallo de Tutela nos hablaba de que vamos a mirar un plazo de concertación y de socialización, pero cuando me dicen eso uno queda entonces a concertación o socialización, entonces de qué se trata, o eso es como un discurso, o eso es como un pañito de agua tibia de simplemente un plazo para que esperemos y que el totazo lo suavicemos, pero un año más y esa es la preocupación que me da.

Yo creo que la mayoría de colombianos no estamos en el discurso de mentiras de agua o petróleo, agua o minería, agua o actividades agropecuarias, no!, cualquier actividad económica se puede hacer de manera sostenible y de manera de conservación y preservación con el Medio Ambiente, todas, pero lo importante es que nos aclaren y yo creo que, esa falta de armonización entre la Normatividad Ambiental y Minera sigue generando problemas y hoy los estamos viendo y los van a seguir viendo siempre y cuando no exista una Política Pública clara armonizada entre Medio Ambiente y el Sector Minero, Petrolero y Agropecuario o cualquier actividad económica que no sean estas.

Entonces, yo sí pienso que estos espacios, le reitero la felicitación por generar y sí pienso que el Congreso debe facilitar esa concertación entre la comunidad hablando de cualquier persona de actividad económica y las diferentes Entidades del Estado para que nos estén hablando desde ya.

Yo creo que ya estamos es tarde, Representante César, estamos tarde y yo creo que ya debemos comenzar a sentarnos con el Ministerio del Medio Ambiente, con las Corporaciones, que es esa concertación y que es esa socialización, porque hoy estamos hablando de Boyacá, pero yo sé que estamos hablando de muchas zonas del país y muchos departamentos donde vamos a tener un conflicto social muy grave y tenemos que prevenirlo.

Muchas gracias, Representante y gracias a todos ustedes.

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Senador.

El señor Ricardo Perdomo, el Páramo de Cruz Verde del Sumapaz.

Ricardo Perdomo - Páramo de Cruz Verde – Sumapaz-Cundinamarca:

Buenos días a todos los presentes, doctor Molano, Representantes, a todos, Cacique, a los compañeros de Sumapaz y las Provincias que nos hemos venido reuniendo, como alguien lo mencionó aquí.

Sí, efectivamente llevamos años reuniéndonos y es que precisamente, que avances hemos tenido desde el año aquí 2015, 17 de abril, donde en estos recintos también en el último periodo nos hemos venido encontrando, en cuanto a las imposiciones de las figuras Normativas o instrumentos como los que se están declarando para las áreas en este caso, Ecosistemas Estratégicos, que se encuentran sobre los 3 mil metros sobre el nivel del mar, con sus habitantes de Páramo, puesto que la fórmula que ahora nos trae la Ley 1930 de 2018, entre sus definiciones son frente a qué, que se debe entender por Páramo por el habitante tradicional y en el enfoque diferencial que mencionaba al principio Felipe.

Sin embargo, parece ser que por ejercer mecanismos de participación acciones legales, peticiones y demás instrumentos con los que hemos hecho solicitudes ante la Administración, para inter-locutar al mismo tiempo ahora estas parece ser con una actitud de venganza que se impulsan para que se realicen persecuciones como las que se están sintiendo y viviendo contra el Paramero, con estos indicadores de gentrificación que generan también de algún modo nuevas tensiones en ese afán del expansionismo económico y entiéndase por este el artículo 26 de la Ley 1930, que modifica la 1819 de 2016, el negocio de los Bonos de Carbono, no es solamente el agua César, el recaudo del Impuesto Nacional

del Carbono es ese elemento que está ahí de por medio, las tensiones geográficas que también se definen desde el desarrollo desigual.

Y peor hoy día con el agravante de que no están aplicando el debido proceso, Brigitte, se fue, pero dejémosle que ojalá algún día le llegue el mensaje, porque es que en este momento nos están aplicando en virtud, no sé si lo vieron ahorita, César Jerez lo acaba de mencionar en el Caquetá, pero también en Boyacá y ahí mencioné respecto de Alcaldes, mencionando que esto no es de ahorita hace un mes, es de tiempo atrás que nos vienen aplicando este tema y que están violando precisamente la Ley 1930 en su artículo 5°, que habla de las prohibiciones y que ahorita nos decían que tenía 13 numerales, también tenemos párrafos y el párrafo 3° hace referencia a que a partir de esa vigencia también se empiezan a regir bajo la Ley 1333, léase bien.

Y por favor yo sí quiero en este momento que me regale un minuto, si es que me llevo a extender, porque en el párrafo 3° lo explica muy bien, el incumplimiento de lo aquí ordenado no solamente el artículo sino toda la ley, dará lugar a la imposición de medidas preventivas y sancionatorias contempladas en la Ley 1330, acá no nos dice la Ley 599, ni el Código de Policía, acá nos están diciendo un proceso específico, sancionatorio que hoy por hoy...

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Regálame dos minutos, más al doctor, por favor.

Ricardo Perdomo - Páramo de Cruz Verde – Sumapaz-Cundinamarca:

Antiguamente el Decreto 01 de 1984, artículo 28, decía que también cualquier situación que llegara afectar a terceros debía ser notificada, aquí hoy con la Ley 1437 es el artículo 37 y lo estamos viendo conculcado.

Una segunda pregunta que también surgiría de todo esto es, qué pasa con el Juez Natural o Juez Legal que desde Roma nos han enseñado también esos Juristas, que a la luz del artículo como lo mencioné antiguamente, permita una solución en concreto dado que las Sanciones Administrativas hacen parte del *IUS PUNIENDI* Estatal, Principio señalados en el Código para Procedimiento de Actuaciones Administrativas se paga, que tienen un carácter Normativo y vinculante a diferencia de lo que pasaba con el anterior Condigo Contencioso, asegurando la validez de las decisiones y la plena efectividad de las mismas, de acuerdo al debido proceso y a la seguridad jurídica Sentencia C-539 de 2011, respecto del artículo 29, 121 y 122, luego aquí se nos están aplicando, se nos debe aplicar un procedimiento si es el caso Administrativo Sancionatorio, en virtud del Principio de Favorabilidad, so pena de nulidad de esas actuaciones.

César, eso que se hizo anteaer que pasó ante el Fiscal y el Juez en el Caquetá, es un tema llamado a revisar, de nulidad absoluta, precisamente porque están violando el Juez Natural, en este caso, no sabemos también la figura, pudimos oír algo sobre lo que nos envió la profe Mercedes de la Amazonia, de lo que estaba pasando en esa Audiencia, que raya hoy día todo que tiene que ir con el Debido Proceso y es...

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Necesita un minuto más, doctor, un minuto por favor, para que termine.

Ricardo Perdomo - Páramo de Cruz Verde – Sumapaz-Cundinamarca:

La Ley 489 de 1998, precisamente para efectos de la Administración de Justicia, considera el efecto útil de la Norma, se supone que es observar el Principio de la estricta Legalidad que sigue el Legislador, definir la conducta punible de manera más clara, precisa, inequívoca, para eso hay un Fallo Judicial que es la C-107, también de la Corte Constitucional y que sin llegar también a la intensidad del Derecho Penal se deben garantizar a los campesinos es en virtud ese Principio Sancionatorio de la Ley 1437.

Los invito a que empecemos a reflexionar sobre ese tipo de procedimientos, no es la Ley Penal doctor Molano y ustedes con el proyecto de ley nos lo dejaron claro, por eso ustedes a bien tuvieron que era el Proceso Sancionatorio de la Ley 1333; lastimosamente en este momento las revisiones que se están haciendo tiene una debilidad y es que es un tipo en blanco y para quienes son abogados entenderán la amplitud que tiene esto, por eso la necesidad de que fuera más claro y eso hace parte del Modelo de Estado Regulador, Planificador, Ordenador y que también certifica todas estas situaciones, luego esto incluye también la actividad sancionatoria del Estado en el Capítulo 3 del Título 1 de la Ley 1437, para efectos de las competencias en cuanto a la investigación, vigilante y control.

Muchísimas gracias.

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Doctor Ricardo, lo invito a que si tiene unos documentos nos los anexe al acta del día de hoy, importante toda la información que su merced ha recopilado y las posiciones que han construido desde el Páramo de Sumapaz, muy agradecidos por toda la labor, en el Páramo de Sumapaz, también han estado organizándose, han hecho un trabajo muy fuerte, ahorita vienen más compañeros del Páramo de Sumapaz también a dialogar.

A continuación, la doctora Carmen Lucero, Alcaldesa del Municipio de Tona, tiene tres minutos doctora.

Carmen Lucero Ramírez Aldana Alcaldesa del Municipio de Tona-Santander:

Muy buenos días a todos y todas, reciban un cordial saludo de la mujer Santandereana, de la mujer Tonera, de la mujer Velinera.

Quiero agradecer la presencia de manera especial de las comunidades que vienen de diferentes Municipios en nuestro querido Santander, de Guaca, de Cerrito, de Vetas, de Suratá y por supuesto, de Berlín-Tona, es un esfuerzo doctor César, que hacen las personas para trasladarse de lugares tan distantes en este amplio territorio colombiano.

Igualmente, un cordialísimo saludo a usted doctor César, que grato y que gusto conocerlo en estos escenarios tan importantes de participación, de diálogo, de debate, quiero además saludar a todos los Congresistas presentes, al equipo del Gobierno nacional, de los diferentes Ministerios.

Y quiero referirme también y pedirle un favor muy especial al doctor Luciano Grisales, que no se si ya se desplazó, al doctor Molano, es de verdad muy grato seguir compartiendo con ustedes, compartimos la construcción que ustedes tenían entorno a la ponencia del Proyecto de ley número 126 de 2016, nos quedamos sorprendidos, porque al equipo de Alcaldes de la Provincia del Soto Norte, constituida por seis Alcaldes, no se nos volvió a invitar a estos escenarios, estuvimos en una reuniones iniciales y quedaron suspendidas las invitaciones, en algún momento nos gustaría doctor Luciano, saber por qué, habíamos allí adelantado algunas cosas y los habíamos invitados a ustedes al Corregimiento de Berlín, al Municipio de Tona, para que ustedes conocieran por esa apreciación directa cómo viven las comunidades en estos territorios.

Yo creo que no es una frase de caja decir que se Legisla desde el escritorio, cuando no se trasladan hacia las comunidades, esa es una realidad, qué bueno que ustedes pudieran Sesionar en algunos de estos sitios y pudieran de verdad apreciar directamente la situación.

Sabemos del conflicto, sabemos que han avanzado algunos debates y algunos diálogos, pero también es claro que nosotros, la Institucionalidad hemos estado acuciosos y hemos estado prestos a brindar nuestro apoyo y nuestra ayuda en la búsqueda de esa fórmula que en aquella oportunidad en la Comisión Quinta propusimos los Alcaldes, había que necesariamente, indefectiblemente buscar una fórmula de equilibrio y eso se hacía a través de la concertación y de la participación.

Por eso el enfrentamiento que hay aquí de derechos fundamentales es inexplicable, porque lo que hay que buscar es una coexistencia de derechos fundamentales, lo que es el desarrollo económico de una Región, de una Región que tiene actividades como la agricultura, como el sector pecuario, como la minería, enfrentados a unos temas de conservación...

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Dos minuticos más, por favor.

Carmen Lucero Ramírez Aldana Alcaldesa del Municipio de Tona-Santander:

Buenos doctor César, muchísimas gracias, sabemos que usted es muy amable con todas las mujeres santandereanas.

Nosotros lo que hemos propuesto desde hace tiempo es que esas Mesas de Diálogo realmente se den como las han propuesto el día de hoy aquí en este escenario, que se den pero que se den con todos los actores intervinientes y cuáles son los actores, cuáles son los protagonistas, las comunidades, la Institucionalidad, los miembros del Gobierno de los diferentes Ministerios, la Academia, por supuesto, todas las Entidades Descentralizadas que de una u otra manera tienen que ver con este tema un poco difícil, pero que de alguna manera tendremos que enfrentar los colombianos y lo tenemos que enfrentar, por supuesto, a través del diálogo, a través de la concertación y a través de una forma, una metodología organizada en donde todos podamos participar, hay mucha gente que ha querido venir aquí al Congreso y que lamentablemente no lo puede hacer, son muchas los habitantes sobre todo en Soto Norte, más de 33 mil habitantes que quieren estar aquí.

Mire, el Corregimiento de Berlín el segundo productor de cebolla junca a Nivel Nacional y por ahí todos los otros municipios aledaños que le apuestan también al desarrollo, se ven seriamente lesionados con esta serie de Normas que han venido sucediendo, con el Proyecto de ley número 126, hoy 233, pero que en todo su contenido lo que le apunta es a lesionar a las comunidades, por eso queremos que se revise, queremos que se haga de verdad una concertación, que se haga un acercamiento y que ustedes señores Congresistas, en manos de ustedes está, tiene una responsabilidad muy grande en el futuro de tantas familias en el territorio de Santurbán, en nuestro querido Soto Norte, en todos los Municipios de Santander y Norte de Santander, que en estos momentos atravesamos esta situación tan delicada.

Así que les agradecemos el interés, lo felicito a usted, doctor César, por esta iniciativa y esperamos que más adelante tengamos esa oportunidad de visitar este escenario, que es el escenario de la Democracia.

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Alcaldesa, felicitar a la mujer por el liderazgo, gracias Alcaldesa, por venir con su gente también aquí a acompañar, hay unos Municipios que nos ha apoyado bastante, incluso en el Paro Agrario han estado muy al frente reclamando también estos derechos como el Municipio de Umbita de Villa Pinzón.

A continuación, el joven José Ronald Malagón, del Páramo de Guacheneque.

José Ronald Malagón Arias - municipio de Turmequé – Boyacá - Páramo de Guacheneque:

Buenos días, primero agradecerle al ponente Representante César Pachón, por la oportunidad, mi nombre completo es José Ronald Malagón Arias, soy del Municipio de Turmequé, departamento de Boyacá, represento a las Veredas de Huanzaque, Siguineque en el Municipio de Turmequé y Nueve Pilas y Tasbita en el municipio de Úmbita, somos del Complejo de Páramo de Guacheneque o río Bogotá, delimitado bajo la Resolución 1768 de 2016 por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Somos oriundos de estos Municipios, como lo son nuestros padres, abuelos y lo fueron nuestros bisabuelos y trabajamos en la tierra con base a la agricultura y cuidamos ganado en fincas que en promedio no pasa la mayoría de cinco hectáreas, unos minifundios, generamos empleos directos e indirectos para más de dos mil familias dedicadas al cultivo de papa y por tal motivo exigimos el derecho al trabajo, somos conscientes de la importancia de Proteger los Páramos y también de ser conscientes que las familias Paramunas hacemos parte de estos Páramos y como tal tenemos derecho a ser protegidos igualmente que los Páramos, no somos un árbol más, nos negamos a este desplazamiento forzado, es un desplazamiento total contra el campesino.

Los estudios realizados en el 2014 por el Instituto Von Humboldt, a pesar de que digan las Autoridades Ambientales que hubo participación, así no fue, la parte social nunca se incluyó en estas comunidades, escuché ahorita a un funcionario que lastimosamente no tuve la oportunidad de decírselo en la cara, que le había dado la información a los Alcaldes y a los Entes Municipales, me hubiera gustado que nos hubiera dado la información a nosotros, cuando echábamos azadón, ordeñábamos una vaca, que esa es la participación del campesino, no estando en las oficinas delegando leyes.

De estos estudios sobre la Delimitación nunca hubo participación y concertación, me gustaría ver las actas y los procesos a quién fue dirigida esas delimitaciones, en la Ley de Páramos 1930 del 27 de julio de 2018 se habla de muchas Normas, leyes y aquí escuchaba mucha gente hablar de los problemas, problemas y problemas y pocas soluciones, creo que no ha llegado una propuesta al escritorio del Representante César Pachón y seguimos en el ámbito de la información, cualquiera de ustedes puede sacar un derecho de petición a las Autoridades Ambientales, al Humboldt, les va a llegar o lean la Ley 1930, es muy fácil conseguir la información y pararse aquí a decir lo que la ley ya está escrita, ustedes pueden sacar sus derechos de petición.

Esta ley conlleva a procesos de reconversión y sustitución en los cuales el presupuesto es excesivamente irrisorio y muy bajo, nuestras fuentes hídricas surten Hidroeléctrica las cuales generan ingresos, los cuales dado a los Páramos no superan el 3%, o sea, un promedio de 20 mil pesos para las Corporaciones Autónomas, solo tienen para adquirir predios el 1% del Presupuesto Municipal, en el caso de Turmequé es más o menos 15 millones por hectárea, creo que nadie va a vender su predio en estas condiciones.

Nuestro conjunto de Páramos está protegido como un Distrito Reservado, el cual protege nuestro Páramo de la pequeña minería, pero vale la pena aclarar que ojalá se garantice el que sea protegido vitaliciamente de toda minería cual sea su tamaño, el Páramo de Guacheneque se encuentra inmerso en una figura absurda contra la minería, necesitamos legalizar eso para nosotros no ver la minería en nuestro Municipio.

Para terminar, agradecerle al Representante César la oportunidad, agradecerles a todos ustedes más que todo no venía hablarles a los políticos, sino venía hablarles a las familias Paramunas, ojalá Dios quiera como van a proteger los Páramos nos protejan a nosotros y no nos sigan quitando nuestros derechos.

Muchas gracias.

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Ronald, también un saludo para el Municipio de Turmequé que también ha trabajado bastante, incluso su Alcalde Geovanny también ha estado al frente del proceso.

La Superintendencia de Notariado y Registro también hace presencia, pero me comentan que no van hacer intervención y la Procuraduría delegada para Asuntos Agrarios también nos dicen que no van hacer intervención, pero que está tomando apuntes, que va hacer un informe para tener en cuenta este tema.

A continuación, el Exdirector de la RAPE - Diego García, quien ha venido trabajando diferentes procesos también alrededor de los Páramos, entonces Diego, tienes tres minutos.

Diego García – Exdirector Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE):

Representante, muchas gracias, en tres minutos, sencillamente dejar un mensaje, creo que no podemos enfrentarnos a un nuevo conflicto entre los asuntos ambientales y los asuntos agrarios, los asuntos campesinos, es lo más ridículo que podemos hacer en un escenario de posconflicto es hacer que la salvaguarda del Ecosistema llamado Páramo, que produce agua, y la salvaguarda de los asuntos campesinos de la cultura, entren hoy en enfrentamiento.

Yo quiero a cada uno de los que hemos escuchado, ustedes se han dado cuenta han tenido

una posición en función de la lectura donde se encuentre, sí, lo que yo quisiera es la generación de la conservación y mantención de la manutención del agua, lo que muy seguramente busco es que los Páramos se conserven, pero mi lógica de habitante, de estar en el territorio de campesino histórico sin duda es la de producir y el mantenerse en el territorio, hay formas de concertar.

Y lo mejor que puede suceder Representante Pachón, de la Audiencia como la que usted convoca, es que tengamos forma de diálogo y que se sea que haya en todos los actores una mínima situación de inconformidad, eso es lo que yo creería que en el consenso, si hay alguien muy satisfecho, porque está conservando muy bien y hay alguien que está muy satisfecho porque está produciendo como le da la gana y con el antojo que le da la gana, pues hay un desbalance, pero si hay conservación con acciones propias de transformación de la manera como estamos cultivando, tocará buscar cuáles son las estrategias.

El Humboldt, decía hoy y su mensaje final fue estamos en la disyuntiva, hoy no sabemos qué hacer, pero entonces habrá que probar, Representante que me antecede, decía qué soluciones hemos escuchado, hay que probar las nuevas soluciones, es la agroecología, es el turismo comunitario, seguramente son las propuestas de Pago por Servicio Ambiental, que no es pagar para que la gente se desplace, por Dios, cuando va y visita a los campesinos, hay campesinos que creen que no pueden llegar proyectos de conservación y restauración para hacer cercas vivas, porque cuando la institución le lleve la cerca viva después le va a quitar la finca, o sea, de esa noción de ese tipo de percepciones hoy hay en el campo el tema de las posiciones, como también el hecho de decir que hay que conservar a ultranza quitando a todo el mundo, situación que tampoco se puede presentar con el cerca de 500.000, un millón, no sé cuál sea el número de campesinos que hoy tenemos en el territorio.

Finalmente, Representante, qué tarea tan ardua, compleja, pero necesaria la suya, la suya, de ser hoy vocero del campesinado, pero de poder encontrar una forma de diálogo de que la conservación y las acciones de poder mantener el ecosistema de páramo es necesaria, encuentro en campesinos posibilidades de que esto se dé, encontramos hoy familias produciendo con la intención de hacerlo de otra manera, permitamos que eso también suceda, no permitamos entonces que quien no esté en esa posición sencillamente o se aísla o lo retiramos.

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias, Diego. El señor Aquilino Cárdenas, de páramo El Almorzadero. Se prepara el señor Lázaro Rojas.

Pedirles el favor nos vamos a limitar a dos minutos, tenemos un listado bastante amplio y

nos limitan la hora del salón, entonces para que intervengan puntualmente en cada uno de los temas. Señor Aquilino, adelante.

Aquilino Cárdenas, páramo El Almorzadero, Concepción (Santander):

Muy buenos días, buenas tardes ya. Muchas gracias, ingeniero Pachón, por darnos esta oportunidad y por venir hasta aquí nosotros a reclamar nuestros derechos.

Nosotros somos campesinos y yo soy representante del municipio de Concepción, y nosotros tenemos un páramo muy alto. La verdad la vamos a decir, nosotros estamos cultivando papa sobre los 3.200, 3.300 y 3.400, donde se mantienen más de 400 familias, viven de una vaca, viven de la papa y ahí se están manteniendo porque el Estado nunca nos ha regalado una pipa para chuparnos.

Entonces, nosotros necesitamos que nos respeten nuestros derechos, para seguir nosotros trabajando y que haya una posición muy buena para que restituyan esas leyes que el Gobierno y todas las personas que hicieron esas leyes, porque nosotros no sabemos quiénes serían, pero lo hicieron tras de una mesa para que nosotros los campesinos no nos diéramos de cuenta, ni nos contaron, ni nos dijeron, ni nos tuvieron en cuenta, como si no fuéramos seres humanos.

Qué está haciendo el Gobierno, está respetando, está haciendo una guerra civil en realidad, porque un bobo con hambre pelea, después de que nosotros no consigamos comida, tendremos que rebotarnos, porque el Gobierno va a hacer esas cosas de dejar a nuestras familias sin con qué comer, porque después de que se acabe la agricultura, se acabe la ganadería, nosotros vamos a sufrir mucha hambre y mucha escasez.

Entonces, el Gobierno está respetando un derecho, el derecho de la vida, el derecho humano, la dignidad de cada persona, que nosotros tenemos como seres humanos y tenemos el derecho que nos respeten también nuestras vidas.

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias don Aquilino, 30 segundos, para que remate, don Aquilino.

Aquilino Cárdenas Páramo El Almorzadero, Concepción (Santander):

Y tenemos el derecho a que nos respeten nuestra vida, porque somos campesinos, somos trabajadores, quiénes son los que cuidamos el agua, nosotros los campesinos, nosotros somos los que la cuidamos, los que han cuidado, nuestros papás, nuestros nonos, nuestros abuelos, fue los que cuidaron y ahí estamos nosotros viviendo y cuidando el agua, no la estamos destruyendo, porque cómo vamos a echarle nosotros veneno arriba y tomándola abajo, es imposible, nosotros sí sabemos cómo se construye un páramo, cómo se conserva y cómo se tiene. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias, por favor intervenciones de dos minutos, porque tenemos un listado bastante largo.

Lázaro Rojas, Líder Campesino de Jenesano Boyacá.

Lázaro Rojas, Líder Campesino de Jenesano (Boyacá):

Muchas gracias, de verdad que agradecerle a nuestro Líder y Representante a la Cámara César Pachón y a todos los demás que acompañaron en este gran evento.

Bueno, incentivos por el pago de servicios ambientales en Colombia país con diarrea de normas, leyes, decretos, resoluciones, etc., pero solo están en el papel, ¿por qué?, por ejemplo, a pesar de que desde 1974 el Decreto 2811 en su artículo 13 estableció la posibilidad de que el Gobierno creará el incentivo económico con el objeto de fomentar la conservación, mejoramiento y restauración del ambiente de los recursos naturales y el mismo objetivo se encuentra en toda una serie de leyes, decretos, resoluciones, por ejemplo, en la Constitución Política de 1991, en la Ley 99 de 1993, su aparte 111 que establece que los departamentos y municipios dedicarán el 1% de sus ingresos corrientes, entre otros, para financiar esquemas por pagos por servicios ambientales, en el 94 la Ley 139 crea los Certificados de Incentivos CIF, la 223 del 95, el Decreto 900 de 1997, la Ley 953 de 2013 que reglamenta el artículo 111 de 1993 de cofinanciar los proyectos, la Ley 1753 de 2015 en su artículo 174 de cofinanciar los proyectos, el Decreto 870 de 2017 y el Decreto 1007 del 14 de julio de 2018, junto con su Ley 1930.

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

30 segundos, para que remate, por favor.

Lázaro Rojas, Líder Campesino de Jenesano (Boyacá):

De acuerdo con lo anterior llevamos más de 45 años, de lo cual definitivamente no se han aplicado las leyes y encontramos que hoy los incentivos son un sofisma de engaño y distracción para engañar a nuestras comunidades campesinas, puesto que solo se encuentran aquellos incentivos de supuestas familias guardabosques en la cual después de que les hacen firmar el contrato y se les vence no se los vuelven a normalizar y los sacan como perro por su casa. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Bueno, Lázaro, dos Concejales, el Concejal Guiovanny del Municipio de Cóbbita y el Concejal Wilson Gómez, del Municipio de Úmbita (Boyacá).

Guiovanny Samaca Vargas, Concejal Municipio de Cóbbita (Boyacá):

Muy buenos días para todas y para todos, mi tema específico era lo del esquema de Ordenamiento Territorial, les voy a dejar el mensaje para los municipios que no han aprobado el esquema de ordenamiento territorial, porque el esquema de ordenamiento territorial también es un arma de doble filo, nosotros como concejales o el mismo Alcalde municipal, entiende que hay un problema con una sociedad, con una comunidad como es la de los páramos, pero al Alcalde lo obliga una ley a delimitar a dejarlo en un esquema de Ordenamiento Territorial, el esquema de ordenamiento territorial es el último instrumento para el uso de suelos de nuestros municipios, o sea, es la carta final o la ley del municipio, lo último.

Entonces, nosotros tenemos que pelear porque el Alcalde, yo peleé con él, yo le hice una protesta, yo le hice demorar esa firma de ese esquema de ordenamiento territorial, él me dijo que era consciente de eso, pero en que se resguardan estas personas, en que es una ley de mayor jerarquía que nos obliga, que él no puede hacer caso omiso a la ley, que la misma ley nos puede sancionar a nosotros, amedrentó a los otros concejales diciéndoles que si no aprobaban ese esquema de ordenamiento territorial ellos podrían tener una sanción, que la Contraloría, la Procuraduría, los podía investigar porque estábamos faltando a una ley.

Entonces, acá tenemos dos cosas que dejar claras, uno, ¿la ley a los entes territoriales, sí nos dan autonomía o no nos da autonomía?, uno, porque dicen que somos autónomos, pero cierto que no somos autónomos de nada, porque el presupuesto lo maneja...

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Dos minuticos más para el Concejal.

Guiovanny Samaca Vargas, Concejal Municipio de Cóbbita (Boyacá):

El presupuesto lo manejan desde aquí, lo central, con las famosas OCAD, porque dicen que los municipios no tienen esa representatividad de gastar sus recursos bien, entonces a los municipios yo les doy ese consejo y me da tristeza porque ya no hay ningún Representante, se llegaron las doce y se fueron a almorzar, pero les digo a los municipios, esto dejarles un mensaje a ellos, ellos vinieron aquí a darle un saludo a la bandera y vaya a ver qué voticos conseguían, pero no, es lo mismo, un Representante lo dijo, esta no es la primera audiencia pública, hemos tenido muchas ¿y que han hecho desde esa primera que dieron?, nada, acá vienen siempre nosotros a decirnos la problemática real, porque nosotros somos los que conocemos, pero ellos no nos entienden, no entienden nada, al menos nosotros nos desahogamos y yo sé que sí porque venimos de lejos, nos desahogamos y con eso nos vamos al menos tranquilos.

Pero con esto finalizo, con esa inconformidad de llegar a nuestras comunidades y no poder decirles que hay una solución o algo, si no llegar a decirles, no, lo mismo de siempre, allá fuimos a perder el tiempo, porque no le vimos el interés a alguna persona de aquí el interés de decir voy a luchar por esto no, nos dijeron lo mismo que todos ya sabemos.

Entonces, de verdad los municipios que no les han firmado ese esquema de ordenamiento, no toca dejarlo por nada del mundo, porque eso es echarnos la sogá al cuello...

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

30 segundos, para que remate Concejal.

Guiovanny Samaca Vargas, Concejal Municipio de Cóbbita (Boyacá):

Decirles a sus concejales, a sus Representantes, al mismo Alcalde, que están atentando contra nuestros derechos, que cómo van a plasmar eso en un esquema de ordenamiento si él mismo sabe que está atentando contra los derechos, entonces también es ilegal, revelarnos, decirles y seguir luchando compañeros de verdad. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias, Concejal. El Concejal Wilson Gómez, del municipio de Úmbita, ha sido un líder de los paros agrarios, incluso fue afectado en su integridad física, duró más de dos meses en cuidados intensivos, tuvo varias operaciones por agresiones del ESMAD y hoy es Concejal de su municipio, adelante Wilson.

Wilson Gómez Martínez, Concejal Municipio de Úmbita (Boyacá):

Muchísimas gracias, Ingeniero y compañero Representante César Pachón, muchísimas gracias por la invitación, un cordial saludo para los Representantes que se encuentran presentes, un cordial saludo también para las entidades que nos están acompañando y un cordial saludo para todos los compañeros campesinos.

Soy Wilson Ricardo Gómez, como Líder y Concejal enfocaré mi intervención en la delimitación de los páramos y el esquema de ordenamiento territorial de los municipios.

Honorables Representantes, como Concejal quiero exponer una triste realidad que se están viviendo en los diferentes municipios, nosotros hacemos un trabajo juicioso y articulado para aprobar el esquema de ordenamiento territorial, pero el municipio invierte dinero, hace un trabajo efectivo, bien elaborado, contrata un equipo especializado para diseñar el esquema de ordenamiento territorial, conociendo las realidades y problemáticas de cada zona, pero si el Gobierno no lo va a tener en cuenta como vemos en la Ley de Páramos, todos estos procesos efectivamente van a perder digamos su finalidad.

Entonces, desde el esquema de Ordenamiento Territorial de los municipios se establece el uso del suelo, se sabe que existen zonas de preservación como cuencas, páramos, entre otras, es obvio que se está de acuerdo con la preservación del ecosistema, pero sin violar el derecho de nuestras familias al páramo, restringiendo algunas zonas donde no existe, vulnerando el derecho a la soberanía alimentaria, razón por la cual se hace una invitación para que desde los cuerpos colegiados se realice un trabajo paso a paso y en conjunto, teniendo en cuenta las necesidades y problemáticas propias de cada área y el esquema de ordenamiento territorial de cada municipio para hacer dichas leyes.

Nosotros como Representantes, estamos cerca de las comunidades y podemos concertar un trabajo mejor, ya que esta Ley de Páramos como ya se ha hablado acá, no se consultó y ahora vemos las consecuencias, proponemos que la delimitación de páramos...

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Dos minuticos más para el Concejal, por favor.

Wilson Gómez Martínez, Concejal Municipio de Úmbita (Boyacá):

Proponemos que la delimitación de páramos ya establecida se redefine y se ponga en consideración, teniendo en cuenta y empalmado con lo definido en el esquema de ordenamiento territorial de cada municipio afectado y se tenga una participación activa de los Concejos y demás entidades del municipio, departamentos y de la nación para apoyar este proceso.

Por último, es necesario aclarar como vocero de la comunidad que somos conscientes de preservar el ecosistema estratégico de páramos, así mismo, somos testigos que nuestros campesinos no representan una amenaza para el Páramo, por lo contrario, son habitantes que ayudan cuidar y proteger el ecosistema, es importante resaltar que nuestros campesinos quieren continuar trabajando la tierra con amor y garantizando una verdadera paz. Muchísimas gracias a todos.

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Concejal. De los Acueductos Comunitarios, el señor Segundo Riaño y Liliana Ruiz, se acercan por favor.

Hay algunas pancartas que han traído al auditorio, voy a leer una dice: no somos defensores de la naturaleza, somos la naturaleza defiéndase a sí misma, yo creo que eso somos los campesinos.

Adelante, señor Segundo Riaño; dos minutos por favor, porque hay un listado bastante largo.

Segundo Riaño, Presidente Acueductos Comunitarios de Boyacá:

Muy buenas tardes para todos, pienso que uno debe ser coherente en lo que piensa, en lo que dice y

lo que hace, lástima que los Representantes no nos hubieran esperado, porque todas las veces no es crítica, yo pienso que en este momento sí es bueno, a esta Comisión especialmente felicitarlos porque entendieron la solitud de clamor del ingeniero César Pachón, el Representante del campesinado colombiano y especialmente nosotros que los boyacenses nos sentimos orgullosos de tener un Representante como César Pachón.

Hablo a título personal, con experiencia propia de lo que es conocer de que vivir del agua, yo conocí lo que es cargar agua en chorote de barro, lo que es cargar agua en cantina y madrugara a hacer cola a las 3 o 4 de la mañana en el nacedero a presión, y luego las mangueras de polietileno, de donde traemos esa agua cuando ya viene en manguera, en el caso particular mío, de mi familia que vivimos en la meseta de las más secas de Colombia, en la meseta de Oicatá, al pie de Tunja, no tenemos ningún nacedero natural y se trae el agua a 40 kilómetros de distancia ¿de dónde viene?, viene de los páramos a 3.100 metros de altura de donde traemos el agua, esa agua ya no nace por alimentación de ningún Valle como se dice alimentando acuíferos, es un volcán para que salga el agua en esa montaña.

Entonces, pido, respetuosamente, que haya un equilibrio en esta discusión, naturalmente que el campesinado el minero artesanal tiene todos los derechos, pero entiendan también póngase ustedes en las posiciones de un Presidente de un Acueducto Rural, que cuantos miles de acueductos rurales hay en Colombia, son las organizaciones donde más hay gente inscrita y hagan un cuadro comparativo en esos acueductos que son públicos y comparen con los acueductos comunitarios de las veredas, de las ciudades, de los pueblos, donde esos acueductos no tienen recursos del Estado, no tienen colaboración, no tienen...

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

30 segundos más para el compañero.

Segundo Riaño, Presidente Acueductos Comunitarios de Boyacá:

En los acueductos públicos tienen un soporte, un sustento, que es lo que el Gobierno les gira de participación para Saneamiento Básico, sin embargo, estoy convencido que hagan un cuadro comparativo del servicio y las tarifas que prestan los Acueductos Comunitarios que no tienen apoyo del Estado y van a darse cuenta que es mejor el servicio que se presta.

Entonces, respetuosamente les digo a la gente, pensemos naturalmente en que todo ese servicio que están prestando los acueductos comunitarios...

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias, don Segundo. Liliana Ruiz, por favor, dos minutos por favor.

Liliana Ruiz, Unidad Nacional de Integración Rural (Manizales):

Bueno, muy buenas tardes, mi tema iba a ser sobre el agua, pero voy a cambiarlo un poco, primero, decirles que es una lástima que vengamos de partes tan lejanas como es salir de un páramo y darnos con la grata que los Congresistas no están para escucharnos, ni las personas que realmente les compete este tema para llevarlo a nivel nacional.

Felicitar a los estudiantes por acompañarnos, decirles que estamos también con las Universidades Públicas y los paramunos estamos con ustedes, porque la educación tampoco ha sido algo importante para los paramunos, de hecho, lo más importante es que nos han cerrado el 90% de las escuelas de los campesinos.

Traía un mensaje, se los voy a leer de todas maneras y es el siguiente: hacemos un llamado a los Congresistas, a los empleados de más alto rango en nuestro país, y los invitamos a conocer esas maravillas de la naturaleza llamados páramos, pero no acompañados de hombres de negocios, ni de comisionistas, vengan háganlo con Biólogos, con Geólogos, con científicos que les expliquen el ciclo del agua y la dinámica de las montañas, que les digan que el 85% del agua viene de los páramos, que es la que tomamos nosotros los ciudadanos.

A decirles que, si la tercera guerra mundial va a ser por el agua, sí, vengan combatámosla, pero combatámosla con la batalla del desarrollo sostenible...

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Dos minutos para Liliana, por favor,

Liliana Ruiz - Unidad Nacional de Integración Rural – Manizales:

Combatámosla con la batalla del desarrollo sostenible, bombardeen a las grandes fortunas con impuestos, no permitan que se atrincheren con paraísos fiscales, combatan los monopolios, cerquen a los corruptos, ayuden a los pequeños empresarios, apoyen la economía agraria.

Y todo esto para decirles que si ellos hacen esta guerra de esta forma van a permitir que el 70% de lo que es el presupuesto que estaba aprobado para esto de los campesinos, no se vaya para a guerra, más bien que se venga para los campesinos, porque estamos dándole el presupuesto a la guerra, démoselo a los campesinos, a los estudiantes, a las personas que realmente estamos luchando por un mejor país, porque yo quiero que mis hijos crezcan pensando que un campesino es un héroe.

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Liliana, desde Manizales que viniste a acompañarnos.

La profesora Rosa Rodríguez del municipio de Ubaté, de Dignidad Agropecuaria.

Se prepara Pablo Rincón, del municipio de Belén y Tutazá y luego Ismael Villamizar. Adelante profesora.

Rosa Rodríguez, Dignidad Agropecuaria Nacional, Municipio de Ubaté (Cundinamarca):

Muy buenas tardes para todos, me voy a extender un poquito porque son las conclusiones a las que vamos a llegar en esta audiencia, muy claramente nos lo dijo César, aquí hay una violación de derechos, hay unas anticonsultas, unas delimitaciones que atentan contra la economía, la cultura de una población muy representativa en Colombia.

Decirles a las entidades del Gobierno que se equivocaron, que tienen las cifras mal, que el 60% de la población está asentada en la Región Andina, que no se afectan unos campesinos, esto es una cadena alimenticia que se afecta, ¿cuántos viven de un campesino de páramos?, muchos, desde el recolector de leche hasta que compra el ganado, el que compra la cebolla y la papa, la afectación económica para el país es grande.

Nos da el doctor Felipe una reseña de la situación a nivel de leyes que ha venido de los páramos, como dejó ser amigable en el 2002, para volverse leyes restrictivas, leyes que cambiaron los fines ambientales, vienen las entidades que regulan, que controlan las leyes diciendo como se ha venido descubriendo que no hubo en estas delimitaciones, socialización, que no se llamaron a las comunidades, que no hubo concertaciones.

Todos piden hacer mesas de concertación, Mesas de Trabajo, pero que Mesas vamos a hacer sobre unos acuerdos que desde que empezaron las...

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Por favor, dos minutos más para la Profesora.

Rosa Rodríguez, Dignidad Agropecuaria Nacional, Municipio de Ubaté (Cundinamarca):

Desde que empezaron las delimitaciones, las Reservas Forestales ninguna contempla la parte social y económica, como nos vamos a sentar en una Mesa con unas leyes tan mal hechas, ahora lo que decía mi compañero de los esquemas de ordenamiento territorial, es el arma que vamos a utilizar, ya salió un documento que lo redactamos, para blindar los Páramos ante la legalización que van a hacer con los esquemas de ordenamiento territorial, porque es ahí donde nos van a legalizar las delimitaciones de páramos y la Ley de Páramos, mamola, perdóneme la palabra.

Pero les voy a dar por las redes para que ustedes le hagan firmar a las comunidades donde desautorizamos a los Concejos de municipios, Alcaldes, a que estén inmersos en los esquemas de Ordenamiento Territorial, delimitaciones,

Reservas y Leyes de Páramos, ya que son anticonstitucionales, que afectan la economía, que afectan el territorio, esa será el arma que vamos a utilizar.

También se pide ya como conclusión, replantear, aquí no nos vamos a sentar a concertar nada, vamos es a replantear muchas fallas que están hechas en esas delimitaciones y en esa Ley de Páramos, volver a replantear esto, hay muchas cosas que no están acordes con la situación de los páramos.

Entonces, la invitación es a que el primer municipio que ya le incluyeron el esquema de ordenamiento es Combita, a defenderse y a tumbarle ese esquema de ordenamiento territorial y a blindarles a los demás municipios y aquí no aprobamos esquemas de ordenamiento territorial hasta que no se replantee delimitación de páramos y Ley de Páramos. Gracias.

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Profesora. Señor Pablo Rincón, de los Municipios de Belén y Tutazá.

Pablo Rincón, Páramo de El Consuelo, Municipios de Belén y Tutazá:

Buenas tardes para todas y todos, yo soy el representante del páramo de El Consuelo, que tiene jurisdicción en Belén, Cerinza y Tutazá, que bien es cierto la ley ya está, entonces, yo digo y lástima dijo alguien, lástima que el resto, la mayoría se fueron a almorzar, les preguntaría bien juiciosamente y con todo el respeto que ustedes se merecen, es, ustedes están de acuerdo con el proceso de paz, que se firmó, entonces ahí es donde tenemos que hacer las actuaciones juiciosos por ese proceso que de verdad mueve a todo Colombia y si de pronto hacemos ejercer esta Ley de Páramos estamos convocando, lo dijo un señor del Cerrito de Santander, estamos convocando a una guerra civil, seamos juiciosos con eso, mire que todos estos señores que estamos viviendo allá en el Páramo sobre los 2.800 y 3 mil metros, estamos generando economía para Colombia.

Y lástima que ya no queda sino la leche y la papa, teníamos el trigo y tenemos la cebada, cuanta economía se nos ha perdido, de pronto hasta ahí entiendo por qué razón se nos importa alimentos, para allá era donde quería llegar el Gobierno nacional, en que nos quebráramos y desocupáramos ese territorio. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Don Ismael Villamizar, Ismael trae un documento que hemos colectado en diferentes Asambleas, especialmente, en Boyacá y obviamente con la participación de ellos en Santander y Cundinamarca, entonces Ismael, me decía que lo quiere leer, pero seamos breves por favor Ismael. Muchas gracias.

Ismael Villamizar, Unidad Nacional de Integración Rural, Cerrito (Santander):

Buenas para todos. Primero antes que todo yo quiero resaltar algo que dijo el de la Directora de Humboldt, dice que taxativamente que los parameros éramos conflictivos, bajo esa figura que van escribiendo en los documentos que van describiendo nos van a poner y nos van tildar de conflictivos para legalizar el despojo de nuestro territorio, rechazamos y hacemos públicamente eso que no es cierto, somos gente de paz.

Para el caso de Colombia, el gran capital transnacional con la implementación llamado el Consenso de Washington de 1989, que es lo que le da la legalidad o bajo este argumento han trazado todos los planes de desarrollo, todas las cosas y todos los Gobiernos están implementados y vilmente pensado para el despojo de los campesinos no solamente de los parameros sino también de la parte plana con la llamada ZIDRES.

Hicimos una manifestación en las diferentes reuniones que hemos tenido a nivel nacional, pero no nos da el tiempo para leerlo y socializarlo totalmente, pero si lo vamos a radicar para que la Cámara de Representantes, la Comisión Quinta, nos tenga en cuenta.

Por lo tanto, nosotros vamos a leer lo que rechazamos tajantemente que consideramos que está agrediendo y que hace parte de una agenda 20-30, que fue comenzada a construir desde el 2006 con los planes prospectivos de cada una de García Rovira, dice: Por la soberanía campesina suscribimos en nuestra bandera las siguientes consignas...

Secretario Jair Jose Ebratt Díaz:

Perdón, dos minuticos don Ismael, para que concluya.

Ismael Villamizar, Unidad Nacional de Integración Rural, Cerrito (Santander):

El artículo 153 de 2015, abajo la Ley 1930 de 2018, abajo la Resolución número 0886 de mayo de 2018 del Ministerio de Medio Ambiente, frente a la presión, falta de organización consciente que solo la movilización lucha directa de los campesinos podremos enfrentar el despojo y vencer.

Proponemos como campesinos crear una dirigencia campesina centralizada, consiguiente y democrática, que coordine y dirija con éxito la resistencia para garantizar la victoria de nuestras reivindicaciones, conociendo la grave situación a la que nos quieren someter.

Segundo, crear unos comités veredales y municipales, bajo la dirección de los campesinos, no de las Instituciones sino de los campesinos.

Tercero, en los Páramos en que las condiciones objetivas lo permitan y dependiendo el nivel de consciencia de organización, impulsar la creación de una guardia que asuma la dirección de la soberanía campesina, pero de los campesinos.

Quinto, sabemos que la ley en su aplicación son objetos de concertación, por lo tanto, hacemos un llamado a las organizaciones y sectores populares de Colombia, para que con la movilización derrotemos al Gobierno, a las trasnacionales en defensa de la vida, el porvenir de la humanidad.

Sexto, exigimos el rompimiento de todos los pactos y convenios, tratados internacionales que lesionan la soberanía nacional, manifestamos nuestra solidaridad y les deseamos triunfos a los campesinos y pueblos indígenas, a todos los sectores populares de América Latina que sufren similares...

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Muchas gracias, don Ismael. Tiene el uso de la palabra don Eduardo Moreno, Páramo de Rabanal. Se prepara la señora Luz Estela Pérez.

Eduardo Moreno, Páramo de Rabanal:

Buenas tardes para todos, por escasez del tiempo no puedo esbozar todos los artículos de la Ley 1930 que imputé, pero algunas cosas dicen así: el artículo 4º, yo se lo dije a una Ministra de Medio Ambiente, que delimitara páramo por páramo, costado por costado, cuenca por cuenca y persona por persona y me contestó, eso no lo puedo hacer porque no tengo tiempo, le dije, señora eso es ilegítimo, me dijo no importa, es legal, porque yo soy autoridad.

Aquí hay otro artículo que nombra aquí la explotación de petróleo, pero nunca nombra la explotación de carbón ni otros minerales y recordemos, por ejemplo, que la magnetita es una partícula que se aloja en el cerebro y nos está matando y después le echan la culpa al señor Parkinson, ¿en dónde la está la improvisación del Gobierno para dejar de importar agroquímicos y seguir envenenando el páramo de la naturaleza?, los frailejones se están muriendo, la vegetación del páramo por la contaminación ambiental, donde está la polución de los carros, tampoco se ha hecho, donde está la contaminación de la termoeléctrica, tampoco, es decir, le falta mucho.

Ahora bien, habla aquí de audiencias públicas, cuáles audiencias públicas si yo he ido a varias audiencias públicas y me dan dos minutos, un minuto, tres minutos, máximo, y los dueños de las multinacionales hablan dos horas, tres horas, seis horas, ya no hay tiempo o se van como pasó en Paipa, terminaron la sesión y nos dejaron sin hablar.

El precio lo debe poner la lonja, el precio de las tierras de Páramo, no el IGAC y que no pase como en el páramo de Chingaza, entre Guasca y la Calera, les compraron a los campesinos con el pretexto que iban a conservar a 300 a 500 a millón de pesos, hoy...

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Regálenme un minuto más, para don Eduardo, por favor.

Eduardo Moreno, Páramo de Rabanal (Boyacá):

Con casillas de 4 mil millones de pesos y la hectárea vale a 2.900, ¿se justifica?, bueno así se sigue imputando la ley, todos sus artículos, inclusive hay uno que nombra dizque a los campesinos, pero lo que debía decir era que se nos reconoce a nosotros como campesinos, como reconocieron las etnias y como reconocieron las comunidades indígenas, porque el campesino tradicional de páramo que es productor de vida, no lo hacen.

Yo les pido legislemos señores gobernantes, Presidente, etc., los que oigan la grabación, para que los colombianos no para las supranacionales, porque tenemos que gobernar para los dueños de la plata.

Los problemas ecológicos, en especial, la destrucción paulatina de los páramos vienen por la incapacidad...

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Treinta segundos, no más, don Eduardo para que remate, por favor.

Eduardo Moreno, Paramo de Rabanal (Boyacá):

Lo que hablaba yo de las audiencias públicas, no lo dejan a uno hablar, solo se busca los intereses de la supranacional, los intereses de la plata no más, pero no se busca el abastecimiento de agua a los colombianos y nos recriminan con leyes, el miedo más peligroso de los sentimientos colectivos es el amedrentarnos, eso lo están haciendo.

Yo no soy un ciudadano del páramo del Rabanal, sino de todos los páramos colombianos, de los 38 páramos, y aquí en este recinto, en este sagrado recinto yo di la solución, pero no se aplicó, la archivaron, la lleve y la radiqué en el Ministerio de Medio Ambiente, la radiqué en Planeación Nacional, no se radicó, me recibió el director de Planeación Nacional, me dijo aquí en Colombia no hay políticas ambientales, porque no se hace una política ambiental, una política ambiental y una política agropecuaria que realmente nos integre a todos.

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Bueno, continúa el señor Moisés Martínez, del municipio de Panqueba.

Gracias don Eduardo, pido disculpas nuevamente porque son bastantes los intervinientes y ya se nos está agotando el tiempo. Se prepara Wilson Castillo.

Moisés Martínez, Municipio de Panqueba (Boyacá):

Buenas tardes señores, aquí presentes, yo soy el delegado del municipio de Panqueba, Boyacá.

Equivalente esto, es una problemática por el motivo de la limitación de páramos,

equivalentemente, o sea, nosotros los habitantes del páramo estamos siendo más ignorados que siquiera un animal silvestre, porque los animales silvestres sí están siendo defendidos y están siendo supuestamente en vía de extinción, mientras nosotros los campesinos simplemente estamos es dañando y el Gobierno, ni los Altos Mandos están diciendo estos campesinos hay que sacarlos de ahí, porque están dañando el medio ambiente, están acabando con el agua, están acabando con todo, equivalentemente ellos no hacen un estudio, no han hecho un simple estudio que estamos acabando nosotros los parameros, los trabajadores, lo que sí están acabando de pronto el Páramo, el agua y la riqueza que tenemos en nuestros páramos equivalentemente es el turismo que llega gente de otro país y bienvenido venga, entre, acabe, mire a ver que puede hacer aquí con nuestro terreno llevándole basura, haciéndole estudio, llevando muestras para ver que sustancias sacan de nuestros páramos para hacer negocios y listo.

Equivalente es gravísimo, por eso la delegación de Panqueba estamos respaldando a todos los delegados, a todos nuestros parameros equivalente, todos los delegados tendremos que ponernos de acuerdo y no dejar que sigan explotando, por ejemplo, nuestros páramos y en cambio de que nos prohibían nuestras actividades debería el Gobierno prohibir totalmente en los páramos. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias. Antes de Wilson, viene un niño del Páramo de Guerrero, Diego Ariza, que viene con el papá, entonces, adelante Diego.

Diego Alberto Ariza, Páramo de Guerrero, Pacho (Cundinamarca):

Buenas tardes para todos. Mi nombre es Diego Alberto Ariza, vengo de Pacho, Cundinamarca, del Páramo Guerrero.

Yo por el tiempo no he podido realizar el proyecto, pero está en mente y ahorita en vacaciones lo pienso hacer. Es un proyecto que va a ayudar a la totalidad de los niños de todos los páramos para que nos enseñen desde pequeños, desde la tierra de donde somos y nos van a enseñar a como conservar lo que tenemos, a cómo podemos llevar a cabo y producir cosas en nuestra tierra, pero conservando todos nuestros recursos que no se desgasten, que no se pierdan.

También agradecerles, porque me han tenido en cuenta acá y vengo en representación de la cantidad de niños que hay en los páramos, realmente quisiera que hubiera más participación de los niños en las decisiones que se tomen en nuestro país, porque no se están teniendo en cuenta en las decisiones que están tomando. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Diego. A continuación, Wilson Castillo de la ciudad de Sogamoso, un hombre que ha venido trabajando arduamente con el campesinado de esta región.

Wilson Castillo, Sogamoso (Boyacá):

Buenas tardes ya creo, para todo el mundo que se dé cuenta el irrespeto que se tiene hacia el campesino, aquí no hay ningún funcionario que nos ponga cuidado, esta es una audiencia de nosotros para con nosotros.

Buenos días, Colombia, si nos están viendo en todo el país, para contarles lo serios que son nuestros Representantes, el único que tenemos nosotros es César Pacho acá, no veo nadie más, no veo a funcionarios del Gobierno.

Pero para contarles la realidad 60.000 millones de dólares al año facturan los negocios verdes en el mundo, es el verdadero motor de esta ley; nosotros vemos un Proceso de Paz que ha dictado tres decretos específicos para supuestamente titularle al campesino la tierra y lo que está haciendo es tratando leyes de delimitación con otra ley aparte para que a menos de que estén delimitados, entonces van a ser usurpados.

Nos están diciendo directamente que ya no hay nada que hacer, que nos van a delimitar y que con el proceso de paz ya trazado los Decretos 156 y 902 nos van a usurpar la tierra, que si tenemos una escritura, entonces también está el Decreto 870 de cómo se burlan de nosotros, quintándonos y robándonos la capacidad de disponer y usufructuar nuestra propiedad, nosotros somos propietarios, esto es un país, esto no es un relajó, aquí les pagamos a estos funcionarios y no están, es una irresponsabilidad categórica con el país, esto es un irrespeto.

A nosotros nos gustaría que nos delimitaran el Páramo para protección, pero empiecen por delimitarnos la finca, como puede ser posible que desde el 70 no nos han titulado la tierra, el acceso progresivo a la tierra es parte de la Reforma Rural Integral; ¿qué fue lo que se hizo?, ¿qué es lo que estamos viendo?, ¿a quién le estamos pagando para que legisle?, ¿cuáles son los funcionarios contratando estas personas que nosotros elegimos?, aquí hay una burla, aquí hay una estafa, así de sencillo.

Los negocios verdes son de los campesinos, porque esos son nuestros territorios, a nosotros no nos da pena decirlo somos ricos, y en Estados Unidos cuando le pegaron el balazo al piso y salió petróleo ¿quiénes fueron los ricos?, los campesinos, ¿por qué aquí no?, porque se van a robar la plata de los campesinos, las platas de los negocios verdes, ¿qué hicieron en un Proceso de Paz y cómo lo financiaron?, ¿cuánta plata se fue ahí?, esa plata era para la conservación.

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Un minuto más para Wilson, por favor.

Wilson Castillo, Sogamoso (Boyacá):

Esa plata era para nosotros para que nosotros gozáramos de ese nuevo estatus que tenemos, durante más de 200 años nosotros cuidamos el Páramo, nuestras generaciones antiguas las tuvimos, están en conservación y la minería de ustedes en las ciudades que aceptan obedientemente favores externos, plata del Club Mundial de Comercio, de los bancos, ellos son los que persiguen, a nosotros no nos metan los dedos en la boca.

Ya está socializada la delimitación de un páramo para usurpar la tierra y quedarse con los negocios ambientales, si necesitan financiación para que los páramos se conserven no nos la tienen quedar del Estado, ya los negocios verdes nos la otorgan, entréguennos los negocios verdes a los campesinos, nosotros somos capaces de cuidar, usufructuar y rentar a nombre del país.

Tengo otras cosas por hablar, pero nosotros ya somos víctimas reconocidas en el Proceso de Paz, hay un decreto que lo hace, no nos van a revictimizar, les exigimos respeto por medio de este proceso.

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

30 segunditos, por favor.

Wilson Castillo, Sogamoso (Boyacá):

Y a todo Colombia le agradecemos al Proceso de Paz por las miles de muertes que ha evitado y no queremos que cause otras, a nosotros nos están matando en vida si nos sacan de nuestro territorio, una denuncia en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos va a cursar si esto sigue así, ustedes no pueden trazar leyes que desplacen, desarraiguen y usurpen los territorios que nosotros hoy poseemos legítimamente, somos colombianos también. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Wilson. De la Universidad Juan de Castellanos, Yuli Vanessa Quito e Indira Dennis y se prepara Osman Rodrigo Díaz de Terrepaz.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, antes de continuar, quiero hacerle la siguiente aclaración a la audiencia, la Plenaria de la Cámara está programada para las 02:00 p. m., es de absoluta obligatoriedad de los Representantes asistir a esa Plenaria de la Cámara, esta Audiencia Pública se programó de 08:00 a. m. a 12:00 del día, precisamente, para que haya espacio para que los Representantes se preparen y poder asistir a la Plenaria; por esa razón ustedes se darán cuenta que varios de los Representantes han tenido que ausentarse precisamente para

cumplir el otro compromiso que es de absoluta obligatoriedad.

Por otro lado, los funcionarios que están al servicio de la grabación, tienen también que prestar servicio en la Plenaria de la Cámara, entonces ustedes podrán apreciar de que la situación estamos contra el tiempo y por esa razón se les está dando 2 minutos y a veces se está cortando, porque tenemos creo que 20 minutos de servicio de este salón, porque viene otro evento.

Entonces, esa es la razón para que ustedes lo tengan claro, los Representantes que se han ausentado están preparándose para cumplir compromisos que tienen ahora en la Plenaria de la Cámara a las 02:00 p. m. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias, Secretario. De la Universidad de Juan de Castellanos, Yuli Vanessa e Indira Dennis.

Yuly Vanessa Quito, Universidad de Juan de Castellanos, Tunja (Boyacá):

Desde trabajo social en las áreas académicas nosotros damos apoyo a las áreas de Páramo desde la investigación, es aquí donde hemos encontrado que se hace indispensable reconocer la interacción del hombre y la naturaleza, siendo que nosotros sin la naturaleza y sin los medios ecosistémicos no seríamos nada y no estaríamos acá.

Es por ello que proponemos a partir del reconocimiento y la importancia de la conservación ambiental para nuestra preservación, desde pilares que beneficien y satisfagan a las poblaciones sin discriminación alguna, desde un enfoque diferencial como se ha hablado durante esta audiencia.

Es aquí donde surge el desafío central en facilitar, promover e incentivar los procesos de inclusión social, empoderamiento a nuestros campesinos desde políticas públicas, políticas sociales y procesos en donde ellos tengan acceso a la educación ambiental y a la participación social en estos procesos a fines de implementar políticas pro ambientales por medio de sugerencias para el desarrollo social y la conservación medio ambiental.

Indira Dennis, Universidad de Juan de Castellanos, Tunja (Boyacá):

Nosotros desde trabajo social hacemos una serie de cuestionamientos y preguntas a la ley y en primera instancia es que ¿cuál es la participación de las comunidades campesinas habitantes de paramos que hablan?, porque sentimos que la ley es demasiado ambigua y habla de que hay una participación, pero a la vez no son claros en qué tipo de participación es, se habla de que se van a trazar unos proyectos, planes y programas, pero desde las entidades del Gobierno mas no tomando en cuenta para esa planeación a las comunidades habitantes de Páramos, que en última son las

personas que tienen el poder porque son quienes habitan en el territorio.

También quisiéramos que se hiciera una vinculación de los derechos de los campesinos que se dio el 28 de septiembre por la ONU, reconociendo que ellos son actores que tienen derechos y tienen derecho a su territorio y como lo decía mi compañera, aquí hablan de un enfoque diferencial pero tampoco son muy claros, sentimos que la ley es demasiado ambigua en ese tipo de cosas.

También quisiéramos que las autoridades ambientales fueran claras en qué va a pasar con las licencias que ya están otorgadas y que tienen vigencia en la actualidad, porque es que se habla de que no se van a dar licencias pero que va a pasar con esas licencias que ya están otorgadas.

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Un minuto más para la señorita, por favor.

Indira Dennis - Universidad de Juan de Castellanos – Tunja - Boyacá:

Finalmente, nosotros como trabajo social estamos dispuestos hacer un estudio social y apoyarlos a ustedes habitantes de Páramo, reconociendo que ustedes tienen la capacidad de autodeterminación y autogestión como comunidad campesina habitante de Páramo, además de su alto sentido de buen vivir y que por ello están inmersos en los procesos de desarrollo medioambiental, reconociendo que son ustedes quienes hacen parte de este territorio y son ustedes quien tienen el poder de la transformación de estos territorios. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Osman Rodrigo Díaz, de Terrepaz de Ecorregión del Páramo de Sumapaz.

Osman Rodrigo Díaz, Terrepaz, Ecorregión del Páramo de Sumapaz:

Buenos días, en las lenguas ancestrales de este territorio. Nosotros venimos de la Ecorregión de Sumapaz, oriente del Tolima, Huila y Meta donde habitamos campesinos y campesinas que se nos delimitó desde Cruz Verde hasta Sumapaz 25 municipios sin una sola voz para esa construcción de territorialidad.

Entonces, queremos señalar 5 aspectos importantes para esta Audiencia, además de contarles que el día sábado tendremos la Audiencia Pública de la Zona de Reserva Campesina de Sumapaz. El primero en señalar es la construcción de la Ley de Páramos y lo que debemos avanzar como Organizaciones Campesinas en la incidencia para derogar lo que este por derogar, pero para aprovechar los escenarios que allí se permiten, de igual forma lo desarrollaremos.

El segundo aspecto, es frente a las delimitaciones que debemos trabajar con base en lo avanzado y

en el ejemplo de la lucha campesina de Santurbán y de Pisba que logró detener ese proceso de delimitación hasta tanto no se cumpla el derecho constitucional y fundamental del derecho a la participación sobre lo cual también hemos venido avanzando como Cruz Verde y Sumapaz.

El tercer aspecto, es la necesidad de defender las figuras de ordenamiento social y comunitario del territorio que hemos venido trabajando campesinos y campesinas de diferentes regiones del país, que va desde las Zonas de Reservas Campesinas pasando por los Distritos de Manejo Integrado y obviamente las zonas agroalimentarias que están en procesos de diálogo en los Acuerdos de Paz.

Y como un cuarto aspecto fundamental, el tema de defender nuestros territorios a partir de los mecanismos de participación y aquí es donde hay una exigencia para quienes nos representan...

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Dos minutos más.

Osman Rodrigo Díaz, Terrepaz, Ecorregión del Páramo de Sumapaz:

Nos representan en los Cabildos y son las Consultas Populares que por demás en esta Audiencia debe quedar una denuncia clara del ataque sistemático que vienen haciendo los entes judiciales a los resultados de estas consultas y obviamente el tema del ordenamiento territorial, frente a esto que hay que decir, que debemos tener hoy claro y es que se debe respetar los principios constitucionales, el principio constitucional de que Colombia es un Estado Social de Derecho Participativo y Democrático, que parece que se le ha olvidado al Ejecutivo sobre todo en este Gobierno y que la soberanía popular reside en nosotros los que habitamos los territorios.

Para esto es importante reconocer los avances de los Acuerdos de Paz en el Punto 1 de Reforma Rural Integral, en el punto 1 al 10 que habla del Ordenamiento Social y Ambiental del Territorio y en el punto 2. 2 al 6 que habla de la Participación Democrática y Social, para ello debemos alistarnos con acciones jurídicas contundentes, de este escenario debe salir un encuentro nacional de habitantes de páramos, un Congreso Nacional de Páramos que defina y que como campesinos y campesinas que habitamos los páramos, para tener esa propuesta alternativa que defienda los intereses propios del territorio y de los campesinos y campesinas.

Y como una segunda medida, esta Comisión Quinta debe ser garante de las acciones jurídicas que hemos interpuesto, para que se caiga la delimitación del Páramo Cruz Verde y Sumapaz y todas las delimitaciones que se han impuesto sin la participación suficiente de la ciudadanía. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias.

El señor Luis Alfredo Albarracín y se prepara la doctora Amanda Herrera León.

Luis Alfredo Albarracín:

Gracias. Queremos saludar de manera muy especial al amigo César Pachón, a la Comisión Quinta por permitirnos estos espacios.

Decirle al Gobierno nacional que no estamos de acuerdo con la Ley de Páramos, decirles también que no socializaron esta ley con nosotros los campesinos, no compartimos la minera dentro del Páramo del Almorzadero, decirles que sí a las actividades agropecuarias porque esto es lo que nos da la economía de nuestras familias, el Gobierno piensa en proteger el agua, hasta ahí estamos de acuerdo, pero ¿quién va a proteger a nuestros campesinos?, ¿quién nos protege a nosotros?, nadie.

Y me disculpan mis amigos, pero es la triste realidad, nos da tristeza decirlo no nos desplazó ni la guerrilla, ni paramilitares y si desgraciadamente nos va a desplazar el Gobierno; decirles también que los aliados de los parameros son los que defiendan las actividades agropecuarias.

Yo quiero hacerle una invitación para que se cree la Mesa de Concertación, ya no hay el personal para esto, pero ojalá hubiese sido hoy, porque para no darle más vueltas a estos procesos, creo que la incertidumbre nos va a matar a nosotros los campesinos, porque no sabemos qué va a pasar con nuestra tierra que es lo único que tenemos como patrimonio para nuestra familia.

Entonces, desde ya invitarlo a usted que es uno de los que ha estado al frente.

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias.

Doctora Amanda Herrera, se prepara Ivonne González y Giovanni García, por favor.

Amanda Herrera León, Páramo Guantiva, La Rusia:

Buenas tardes, buenas tardes ingeniero, darle las gracias a usted porque una persona que se ha comprometido y está cumpliendo con el trabajo y está dándole espacio a los campesinos en Colombia.

Yo soy la Representante del Páramo Guantiva, La Rusia, soy Administradora Pública, capacitadora y gestora de la Escuela Superior de Administración Pública de Bogotá, he estado trabajando y llevándole la información a los campesinos lugar por lugar, me tiene impactada que a estas alturas la gente no sabe de la Ley de Delimitaciones, los Concejales y demás personas comprometidas con el Estado no llevan la información a sus lugares.

Les voy hablar brevemente y digo Colombia, es un Estado Social de Derecho por qué entonces siendo los campesinos personas indefensas se crean leyes, no se les socializa y en este momento ellos no tienen claro que con el Proyecto de ley número 233 donde le están dando la orden que por los polígonos se inscriban las matrículas catastrales sus predios pierden valor, yo le pido a todos los Congresistas y a los amigos que están en este momento diferente del color político, no interesa la vía política, nos interesa que miren a los campesinos, a los habitantes de páramo como colombianos, que si se lleva a cabo esta normatividad los dejarían en estado de afectación e indefensión; son más del 35% de los habitantes de Colombia, cualquier cantidad de familias.

Y mi bandera va a ser, Estado y amigos legisladores, Senadores, Congresistas ayúdenos, no podemos dejar que el Estado pase por encima de los derechos de la propiedad privada, nuestros abuelos, nuestros campesinos, nosotros mismos hemos trabajado fuertemente para comprar un predio, déjenos el valor comercial y esperen a que se vayan dando los procesos, socialicen como se comprometen con las Corporaciones Autónomas, porque ninguna ha llegado a contar realmente como es la ley. Gracias.

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias profesora. Ivonne González del Municipio de Vetas, Páramo de Santurbán, por favor.

Por favor los que voy llamando estén listos, Giovanni García.

Ivonne González, Municipio de Vetas, Páramo de Santurbán (Santander):

Como dice el Ingeniero, yo vengo de Vetas, Santander, Vetas es el municipio más alto de Colombia a 3.350 metros sobre el nivel del mar en el casco urbano, somos orgullosamente paramunos, orgullosamente mineros.

Nosotros reflejamos nuestra bandera de Colombia, reflejamos el oro, que no se les olvide que la bandera de Colombia el amarillo es el oro, el azul el agua, tenemos unas fuentes hídricas conservadas haciendo minería, 600 hectáreas hemos conservado 9200 más que conforman nuestro territorio, 86% de nuestro territorio metido en el páramo y en Parque Nacional Santurbán.

El rojo también porque nosotros hemos sufrido toda la violencia y nadie se ha acordado de nosotros y están allá los grupos armados alrededor haber cuando nos sacan a nosotros para ir y no a conservar, a sacar el orito.

Ingeniero César, lo felicito, usted hizo muy buena convocatoria veo a muchos de los paramunos de diferentes partes de Colombia, pero ¿qué hacemos doctor César, el Gobierno no mandó nadie aquí como para nosotros podamos darnos una pela, los Congresistas vinieron, dijeron lo que

quisieron decir y se fueron, unos ponentes que nosotros venimos haciéndolos cacería desde hace cuánto diciéndolos por favor esa ley es nefasta, esa ley es una copia de la C-035, es una copia, vaya y mire que es una copia.

Entonces, qué hacemos, por qué no lideramos Ingeniero, lideremos un paro, lideremos una movilización, nosotros no podemos seguir aquí viniendo aplaudimos entre nosotros mismos, no podemos seguir en las mismas, todos nos estamos aplaudiendo chévere, como hablamos pero que va pasar de aquí en adelante, movilicémonos ingeniero, ahí está Edwin Ballesteros.

Presidente (e), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

30 segundos para que termine, por favor.

Ivonne González, Municipio de Vetas, Páramo de Santurbán (Santander):

Hay varios Congresistas que nos pueden ayudar, lideremos ingeniero, lideremos, nosotros estamos dispuestos, yo creo que todos los líderes que estamos aquí de los diferentes páramos lo hacemos, nosotros nos unimos todos los paramunos y ahí sí valen nuestros votos, sacamos hasta Presidente si nos da la gana.

Entonces hagámoslo, no nos dejemos, nosotros no somos minorías, nosotros no somos minorías, somos los paramunos y entre todos somos capaces, estamos trabajando por separado eso es lo que pasa, pero si nos unimos y lideramos somos capaces de que nos respeten porque nos respetan.

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Giovanni García, por favor.

Se prepara Luz Estela Pérez.

Giovanni García, municipio de Suratá, Santander:

Muy buenos días, darles las gracias primeramente a Dios y aquí a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta.

Vengo del municipio de Suratá, Santander, con el 25% de víctimas del conflicto y nos vemos amenazados ahora por los mal llamados ambientalistas de la capital santandereana; han cogido de bandera el tema del Páramo de Santurbán y el tema del río Suratá para hacer política, pero nos han discriminado, nos sentimos amenazados.

Ingeniero, me uno a la petición de la paisana, movilicémonos, todos urgente, nos quedan menos de 6 meses para que el Gobierno dé un fallo de la Ley de Páramos, están en riesgo nuestras vidas, nuestra economía, somos agricultores, somos pequeños mineros en el municipio de Suratá y vemos con preocupación que aquí las personas que son ponentes de la Ley de Páramos irrespetuosamente se levantaron y se fueron y les pedí el favor que me esperaran para la réplica, pero se burlaron, es triste ver a esos padres de la patria desafiando y humillando al pueblo.

A la señora Brigitte, a ella la invitamos también a que en un debate serio o en audiencia seria de garantías y espere que la comunidad se pronuncie, me parece muy triste del Ministerio de Medio Ambiente que no pusieron la cara hoy, le dan la espalda al paramero, al campesino y nosotros somos el canasto del pan comer del país, nosotros somos la fábrica y si nosotros no estamos unidos quién nos va a defender.

También hago un llamado al Presidente Iván Duque, Santander le votó la mayoría y no hemos visto presencia en el tema de páramos y en el tema que se nos ha hecho en el Páramo de Santurbán con la inseguridad que nos atenta...

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

30 segunditos por favor, sea breve.

Giovanni García, municipio de Suratá, Santander:

Ingeniero, mi nombre es Giovanni García, soy Presidente del Consejo Territorial de Suratá y hemos trabajado de la mano con la administración municipal, queremos hoy hacer una alianza y que nos conozcan y que estamos dispuestos a ir a los funcionarios que sea posible o lo que nos toque hacer, unimos con Boyacá desde el Amazonas hasta La Guajira y desde el Putumayo hasta el Pacífico.

Muchas gracias.

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Giovanni. Ahí van saliendo las propuestas, propuestas que se han hecho el día de hoy, como un Congreso Nacional de Páramos, una Mesa de Concertación donde las Instituciones nos han manifestado que están en disposición, los Representantes de la Comisión Quinta también han presentado aquí su disposición, hay una propuesta también de movilización del campesinado y hay una propuesta de socializar mucho más la problemática.

Continúa la señora Luz Estella Pérez, de Red de Acueductos Comunitarios de Boyacá, 2 minutos por favor.

Luz Estella Pérez - Red de Acueductos Comunitarios de Boyacá:

Buenas para todos y todas. La Red de Acueductos Comunitarios de Boyacá articula acueductos de 22 municipios del departamento, hacemos parte de la Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia, los acueductos comunitarios además de garantizar el derecho humano al agua de las comunidades rurales somos actores protagónicos en la defensa de los ecosistemas que son estratégicos para la recarga hídrica, ya que de ellos depende el que podamos garantizar el derecho humano al agua.

En Boyacá varios ejemplos de lucha de los acueductos por la conservación y la protección

de los páramos, queremos dejar en claro que no somos los enemigos de los ecosistemas, al contrario, nosotros somos sus custodios.

Queremos dejar en claro el grave impacto social de la delimitación del Páramo de Pisba, nosotros lo estamos viviendo, en promedio 6.403 personas y 2.042 hogares habitamos dentro de la línea de referencia que se ha establecido para la delimitación en los municipios que hacen parte de este complejo, siendo el municipio de Tasco el que mayor población tiene con 1.504 personas, existen veredas de centros poblados, ubicados totalmente al interior del complejo de páramos, por ejemplo, la Vereda Moral de Chita, Chilcal de Jericó, Calle Arriba de Tasco.

Es importante contarles que 136 concesiones de nuestros acueductos comunitarios se encuentran en el interior del complejo de páramo, cifra que da una clara dimensión de la gran cantidad de personas que garantizamos el acceso y suministro del agua.

Con la delimitación será afectada una amplia franja de la población de las provincias de Norte, Valderrama y Sugamuxi, en estas provincias particularmente en los municipios de Socha, Socotá, Jericó, Chita, Tasco, Gámeza y Mongua, más de 7.000 familias dependen directamente de estas actividades productivas...

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

30 segunditos para que termine, por favor resume.

Luz Estella Pérez - Red de Acueductos Comunitarios de Boyacá:

Desde hace varias décadas, el municipio de Gámeza estaría condenado a desaparecer del entorno socioeconómico un 75% de su territorio está comprendido en el área de influencia del Páramo de Pisba; similar amenaza enfrenta Socotá y una porción representativa de Socha, Tasco, Chita, Jericó y Mongua, este último municipio resulta afectado en más del 80% de la delimitación de otro...

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

El señor Luciano Torres del Páramo de Pisba del Municipio de Socotá.

Luciano Torres - Páramo de Pisba, municipio de Socotá:

Primeramente, doy gracias a Dios y al ingeniero César, por el tiempo que me da para poder intervenir. Nací en el Páramo de Pisba y vivo allí, hace 50 años atrás nosotros cocinábamos con leña y con lo que el páramo nos daba, hace 50 años hacia acá encontramos unas vetas de carbón donde empezamos a explotarlo y de ahí estamos cocinando, hoy las talas de los árboles se han reducido a un 62% de lo que fue hace 50 años atrás, allí ha faltado la mano del Gobierno,

nosotros a través de nuestras minerías que estamos haciendo artesanales, somos los que hemos estado ayudando a estos campesinos del Páramo de Pisba, el 80% de los trabajadores de Valderrama son trabajadores de las minas y son los que están ayudando a estos campesinos del Páramo de Pisba.

Creo que cuando ustedes entraron vieron aquí un letrero que decía Libertad, allí pasó Bolívar hace casi 200 años y ahí al pie de la casa donde yo vivo allí fue donde primero lo vestimos, no fue ni siquiera en Soacha Viejo, fue allí.

Por eso hoy le doy las gracias a mi amigo César, de que haya citado a esta reunión para nosotros poder intervenir, qué lástima como decían mis antecesores, que no hubo tiempo para nosotros poder expresar lo que sentimos como campesinos, allí antes la guerrilla le teníamos miedo y salíamos corriendo, hoy tenemos que salir es corriendo al Gobierno porque nos está sacando de allá.

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

30 segunditos, remate.

Luciano Torres - Páramo de Pisba, municipio de Socotá:

Muchas gracias. Yo invito a mis compañeros mineros y campesinos a que la unión sea total y el día que nos llamen a una intervención y que tengamos que venirnos Colombia, no solamente Boyacá sino Colombia a la Plaza de Bolívar aquí estaremos como un solo hombre y que no vayan a decir después qué pasó con ese parito, que eso no es tal paro.

Muchas gracias.

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias don Luciano.

Luis Gómez del municipio de Tasco, también de los acueductos, y se prepara Albeiro Amado, por favor.

Luis Gómez - Acueductos Comunitarios, municipio de Tasco, Boyacá:

Muy buenas tardes a todos los campesinados de Colombia, muchas gracias por la invitación que nos han hecho en este día.

De verdad para nosotros es un poco triste ver cómo algunos de nuestros Parlamentarios que están representando nuestro departamento han venido y nos han dado una ojeada y se han ido, de verdad es bien complejo.

Hoy le tengo que agradecer a don César Pachón porque nos ha permitido este espacio y aquí expresar, como habitante del municipio de Tasco, nosotros queremos y he venido representando una comunidad y a pedirle a los entes departamentales y nacionales que por favor no nos manden personas que no sean capacitadas para dar una información, porque nuestro pueblo y en nuestra jurisdicción hay unos miedos de la comunidad.

Tuvimos la oportunidad a la Agencia Nacional de Tierras, a Parques Nacionales para que nos dieran una información frente a una comunidad, que gracias a don César Pachón que nos envió su equipo de trabajo y se dieron cuenta que no pudieron responderle a una comunidad, que nunca pudieron dar una información, lo único que nos dijeron era que nosotros no éramos dueños de esas tierras, y yo le pregunté que era entonces la cédula catastral que nosotros teníamos y nunca pudieron darnos una respuesta.

Entonces, en este momento a nosotros nos perjudica lo que es, porque nuestras tierras están dentro de delimitación de páramos y dentro de parques nacionales; entonces, lo que invitamos es que de verdad vayan las personas que son los entes que tienen la competencia y que tienen la disposición de podernos contestar las preguntas que nosotros tenemos como inquietudes y como habitantes de esta región, porque nosotros no podemos sacrificar nuestra tierra para beneficio...

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

30 segundos para que remate, por favor.

Luis Gómez - Acueductos Comunitarios, municipio de Tasco, Boyacá:

Que nosotros como propietarios y como dueños no podemos sacrificar nuestros predios para beneficios personales de las multinacionales y de otras entidades, tampoco nosotros podemos decir que no somos dueños porque tenemos escrituras públicas y pagamos un impuesto.

Lo que hacemos es la invitación para que los Representantes y las entidades que están dirigiendo cada una de estas opiniones y también de estas leyes que se hagan presentes allá en nuestras regiones.

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias hombre, muy bien.

Albeiro Amado de la Organización Campesina Dignidad Agropecuaria Belenita.

Albeiro Amado - Organización Campesina Dignidad Agropecuaria Belenita:

Gracias, primero que todo soy del municipio de Belén, Boyacá, tierra de Pedro Pascasio Martínez.

En este momento nosotros venimos de la Asociación Agropecuaria del municipio de Belén y del municipio de Tutazá, a hablar algo muy específico, realmente nosotros el Gobierno nacional ha determinado en la Ley 388 el Esquema de Ordenamiento Territorial, pienso y señor Representante, que el Gobierno nacional en sus Políticas Públicas debe hacer llamamiento a la modificación y reestructuración de este Esquema de Ordenamiento Territorial, ¿el por qué?, porque es que está limitando a las personas a tener el derecho fundamental, que es el derecho a la propiedad privada, en ese caso invito al Gobierno

nacional a que haga un debate público como lo está haciendo en este momento en el tema de páramos, porque si hablamos en mi municipio hace 15 años éramos cerca de casi 15.000 habitantes, en este momento somos cerca de 8.300 habitantes.

¿Qué ha pasado con esa limitación de tierras y con la reestructuración del medio ambiente o la Ley de Páramos?, eso ha hecho que en mi municipio la juventud esté emigrando a las grandes urbes, los municipios están quedando solos, en este momento los municipios están envejeciendo y ahí es donde nosotros como campesinos estamos invitando al Gobierno nacional a que involucre a todas las comunidades tanto a nivel departamental como municipal, para que hablemos de esta reestructuración del esquema de ordenamiento territorial para que a futuro no nos limiten el uso y suelo de tierras.

En este momento la gran mayoría tiene problemas con este tema jurídico y los abogados, se ha dificultado hacer saneamiento y entregarles a las personas específicamente el título...

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

30 segundos, para que remate.

Albeiro Amado - Organización Campesina Dignidad Agropecuaria Belenita:

Gracias. El título y eso ha limitado y hace, vuelvo y repito, a que las personas se vengan a Bogotá ¿a qué?, a engrosar las filas del desempleo.

Entonces, en el campo hay mucho que hacer, lo importante es que nos den las herramientas a los campesinos para que no salgamos de ahí, porque donde nacimos tenemos que morir.

Gracias.

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias.

El señor Darío Albarracín del municipio de Guacamayas, Boyacá, 2 minutos por favor.

Darío Albarracín, municipio de Guacamayas, Boyacá:

Gracias Representante, muy amable a la Mesa Directiva, a cada uno de los acá presentes, infortunadamente lo han dicho todos de acuerdo a la agenda legislativa de cada uno de los Congresistas que no pueden asistir.

Dejar un mensaje de mi región, nosotros somos 6 municipios, Guacamayas, Cocuy, Güicán, Chiscas, El Espino, Panqueba, que también pertenecemos y estamos cultivando en realidad a más de 3.000 metros. Personas como doña Lina, don Luis, don Jesús, que se trasladan desde mi municipio incluso con sus recursos propios para conocer el Congreso, para conocer a los Representantes para pedirles que respeten sus derechos fundamentales de la propiedad privada, que respeten sus derechos fundamentales a ser

y a seguir trabajando en su páramo como lo han venido haciendo durante tanto tiempo.

Sobran las palabras de reclamo, solamente les decimos a ustedes que son las personas que representan y a quienes elegimos, pónganse la mano en el considere, como decimos allá en el campo y de verdad defiendan nuestros derechos, no nos ataquen, no nos quiten lo que por naturaleza y por herencia han dejado los padres de unos a otros, cuando van a hacer nuestra campaña política nosotros creemos en que la deliberación de los derechos fundamentales está en las manos de ustedes, creemos en ustedes, creemos en una Colombia mejor, creemos en una Colombia participativa, no es el momento de que ataquen al campesinado, busquemos los recursos, el campesino, el paramero es quien sabe cuidar el páramo.

Los invito a que conozcan la Sierra Nevada del Cocuy, Güicán y Chita y se den cuenta del paisaje maravilloso que tenemos y que el mismo turista interno, que el mismo campesino como tal es la persona que se ha encargado de su conservación, hemos tenido un conflicto interno incluso con la parte de los señores donde se ha tratado intervenir una multinacional, porque allá han encontrado coltán, es un llamado al Congreso que nos pongan atención.

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

30 segundo, por favor.

Darío Albarracín, municipio de Guacamayas, Boyacá:

Para que por favor nos pongan cuidado, las multinacionales están detrás de nuestra tierra, de nuestro nevado porque hay coltán y este coltán es para hacer celulares de última tecnología como los que tenemos cualquiera de ustedes, el campesino resiste, el páramo resiste siempre y cuando todos seamos cuidadosos.

Muchas gracias, por la intervención, muy amables, señores.

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias.

El señor Edward Oscar Gómez y el señor Mauricio Abril, dos minuticos no más, por favor.

Edward Óscar Gómez - Zonas de Páramo:

Mi saludo muy especial a la comunidad en general y un especial agradecimiento con el doctor Pachón, Representantes como usted necesitamos por montón los colombianos, de verdad es de los pocos que se ponen las botas y la ruana por los campesinos de Colombia.

De verdad me duele que en esta audiencia estemos hablando de un despojo y de un maltrato al campesinado colombiano y, especialmente, a las comunidades que vivimos en las zonas de páramo, quienes vivimos en estos territorios y que con gran sacrificio logramos ir a la universidad

y a la academia nos duele como han violado la consulta previa a las comunidades campesinas, desde esta perspectiva una Ley que está viciada desde su inicio en el procedimiento.

Quiero decirles que cómo me encantaría, doctor Pachón, que estuviéramos hablando en este momento no de una ley de despojo sino una ley que retribuya el servicio y el beneficio que a lo largo de la historia el campesinado le ha brindado no solo a esas 300.000 o 500.000 personas que nos hablan en este auditorio sino a los 48, o 50 millones de colombianos, porque somos los campesinos los que producimos los alimentos para sostener a ese número tan importante de los colombianos.

Igual forma es allí en nuestros territorios donde está el agua para proveer la vida y la sostenibilidad de todos los habitantes de Colombia, cómo me duele que no se haya hecho un estudio socioeconómico para que le devolvamos o le paguemos esa deuda histórica que tenemos con el campesinado de los páramos de Colombia, de verdad me siento maltratado como campesino, porque ese debería ser el tema cómo le devolvemos...

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Bueno, gracias.

Don Mauricio Abril, dos minuticos, y luego la profesora Elida.

Mauricio Abril, municipio de Floresta, Boyacá:

Muchas gracias, doctor César Pachón, un saludo muy especial a todas las campesinas y campesinos al cual hoy no estamos de acuerdo con la limitación de los páramos.

Hoy vengo representando a mi municipio de Floresta, donde en las veredas de Tocabita, Las Puentes, Barrancas y toda esa comunidad del páramo, que viven en el páramo y que hemos trabajado por años, oriundos con desarrollo, y el orgullo más grande que nosotros tenemos es nuestra ruana y el azadón para cultivar y traer los productos a nuestro departamento, al país, por eso es importante que vuelvan los ojos señores Representantes, Ministro de Medio Ambiente que no está presente, pero que nos escuche, porque nosotros los campesinos necesitamos herramientas para seguir adelante, para el agro, para acompañar esas herramientas, no que nos desplacen, que nosotros los jóvenes queremos hacer la invitación para que lleguen a crear y a cuidar nuestras reservas, las reservas como es el agua y allí vamos a estar presentes.

Muchas gracias, a todos y todas, muy amables. Gracias, doctor César Pachón.

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias.

Profesora Lida, gracias por venir, adelante profe.

Profesora Elida, municipio de Cajamarca, Tolima:

Gracias César, muy buenas tardes a todos.

Estoy aquí porque desde el municipio de Cajamarca, Tolima, en donde hicimos consulta popular el año pasado y sacamos a Anglo Gold Ashanti en donde nos querían hacer una mina a cielo abierto, la más grande de Suramérica, ellos han enviado para César Pachón unas señoras artesanas, baja por favor César y te hago entrega de una camisa bordada en donde podemos apreciar nuestras montañas, nuestros nevados, nuestro árbol insignia que es la palma de cera.

Te voy hacer entrega oficial, es el regalo que te envían unas señoras artesanas de Cajamarca, saben que a ti te gusta mucho la camisa blanca y entonces es algo muy representativo de nuestro departamento del Tolima. Aquí en las 2 punticas de los cuellos tenemos unas maticas de café, tenemos el yipao cargado con nuestros productos agrícolas, aquí en el puño de la camisa también tenemos el yipao y aquí dice Cajamarca, tenemos nuestro árbol insignia la palma de cera, el lorito oreji-amarillo de las zonas en donde hay bosques de palma de cera, nuestros picos nevados, nuestras montañas, nuestras frutas, aquí tenemos la granadilla, el lulo que se da en Cajamarca, nuestras cascadas y algo muy representativo de Boyacá el ciclista Nairo Quintana.

Entonces, para que tú la portes con todo orgullo, César Pachón, desde Cajamarca, Tolima, para ti.

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias a toda la comunidad de Cajamarca, a todas las personas que han dado la lucha por la vida, por la defensa del agua, por realmente tantas reivindicaciones para nosotros hoy, pero tal vez lo más importante para los que vienen, gracias y a todos ellos, la gente de Cajamarca y del Tolima felicitarlos, gracias profe Lida.

Nubia Rocío del municipio de Garagoa y el señor Raúl García de Chiscas, por favor muy breves porque es que ya tengo que ir a la Plenaria:

Primero las damas, deja a Nubia Rocío y luego sumercé.

Es que incluso hoy soy el ponente del debate en Plenaria, del problema del café en Colombia, entonces para poder ir al menos a que pueda comer algo, al menos tomar algo para poder ingresar, porque es importante, es el gremio más grande del país.

Adelante Nubia Rocío.

Nubia Rocío - Garagoa - Representante del Páramo de Mamapacha:

Buenas tardes a todos los asistentes, al ingeniero César por permitirnos la participación como tal.

Venimos de Garagoa, soy Representante del Páramo de Mamapacha, acá se presenta un gran

conflicto como tal porque la corporación es la que ha hecho la socialización y como tal es la que les informa a los campesinos las normas e indica que la socialización simplemente va en que le dice al campesino, bueno a partir de la delimitación las personas que tengan ganado o que tengan actividades agrícolas serán sancionadas, entonces, hay incautación de ganado, esa es la socialización, pero no hay en ningún momento una participación de los campesinos como tal.

Entonces, lo que proponen los campesinos es que los dejen seguir trabajando en sus actividades que llevan más de 100 años, al igual que la ganadería que es el sustento de muchas familias en toda esta zona.

Muchísimas gracias.

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias.

El señor Raúl García por favor de Chiscas y Cocuy.

Raúl García - Chiscas y Cocuy:

Gracias, buenas tardes para todos las compañeras y compañeros asistentes a esta reunión, muy amable a la Mesa Directiva.

Aquí se han tratado varios temas y sobre lo más importante, obviamente, lo de páramos, pero lo de páramos está muy conyugado con lo que es parques, parques nació la Ley en el año 1975 y hasta la fecha no han dado solución a Parques, esperamos que con la Ley de Páramos no nos vaya a suceder lo mismo.

La solución, necesitamos es que todos los municipios se organicen y vengamos con una idea real y con soluciones para poder exigir, porque si cada quien traemos nuestra historia individualmente no hacemos nada y sí necesitaríamos saber la próxima reunión sobre esto para estar mejor preparados.

De la anterior Comisión Quinta yo vi los debates cuando aprobaron la Ley de Páramos, ahí dijeron que habían hecho los debates con todas las comunidades en todos los municipios, somos testigos reales que para nuestros municipios no hubo concertación de estos casos, por lo tanto, no hubo concertación con las comunidades.

Muy amables y una feliz tarde.

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias.

Hernando Vega del municipio de Socha, se prepara Ana María Parra.

Hernando Vega, municipio de Socha, Boyacá:

Muchas gracias. Yo quiero complementar todo lo dicho, en el sentido de que aquí estamos hablando de una figura que nació en el 2011, y que por el tema del fenómeno de El Niño apresuradamente

la Corte en su Sentencia 035 creó esta figura de la delimitación, todo lo que empieza mal, termina mal.

La Corte no evaluó las implicaciones de esta figura, porque es que los legisladores tienen que analizar las consecuencias, las implicaciones, los costos de pagar, en este caso esos predios, porque dicho por los abogados que hemos consultado, a todas luces esta es una expropiación por beneficio general y la ley contempla una indemnización previa.

De tal manera, de que esta Ley de Páramos que está cursando actualmente en la Cámara yo pienso que es como cuando uno trata de enderezar un árbol torcido, tenemos que buscar señores Congresistas atacar la raíz del problema que es la Sentencia 035 de la Corte y en ese sentido pedir la revisión para que verdaderamente se pueda evitar esta generalización, inclusive, los funcionarios del Humboldt, afirman que se optó por la alternativa de incluir lo que era páramo hace 300 años, que ya no es páramo y es utópico intentar proteger esos, cuando ni siquiera el Gobierno actualmente protege lo que se creó con Parques Nacionales...

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

30 segunditos para que concluya, por favor.

Hernando Vega, municipio de Socha, Boyacá:

Y en ese sentido nosotros somos damnificados de esa figura de Parques Nacionales, hace 40 años nos quitaron la mitad de la finca y estamos todavía esperando que nos indemnicen y no hay ninguna respuesta y ahora vienen por el resto de la finca.

Muchas gracias.

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias. Doña Ana María Ávila Parra, ¿se encuentra?, Luis Alfredo Albarracín del Almorzadero, ya pasó, Guillermo Gutiérrez - Anocur, Coordinador de Víctimas; Benjamín Ramírez, Osman Díaz del Páramo de Sumapaz. Bueno creo que ahí hemos agotado las personas que solicitaron la palabra, dando cumplimiento a la audiencia pública.

Les agradecemos a todas, a todos, a la honorable Comisión Quinta, al señor Secretario, a los Subsecretarios gracias por acompañarnos y prestar este servicio para el campesinado habitante de páramos.

Para concluir, yo creo que aquí hay varias propuestas que salen, como lo escuchamos de parte del campesinado, de los funcionarios, de las instituciones y también de los honorables Representantes de la Comisión; hay ánimo para una mesa de concertación exponiendo las diferentes situaciones, que no va a ser una discusión de un día, de dos días, se necesita que haya unos voceros que representen los sectores, pero que le dediquemos

tiempo para podernos reunir, porque así como vieron hoy son muchas las intervenciones, muchos los sectores y hay páramos que tienen sus matices, sus características, en algunos hay minería, en algunos muchísimo falsa tradición, actividades de diferentes índoles, algunos hablan de servicios ambientales, a otros no les gusta, en fin, no va a ser fácil esa concertación.

Aquí se ha pedido también un Congreso Nacional de Páramos, yo creo que sería importante que le dediquemos 3 días, puede ser a un Congreso donde hagamos diferentes mesas de trabajo y nosotros mismos identifiquemos nuestros páramos, porque incluso hay posiciones encontradas de campesinos de un páramo con otro, pero es que cada cual desarrolla según su hábitat y territorio, sus vivencias que tiene propias, entonces no estaremos de acuerdo 100%, y cada páramo tiene una identidad, entonces es importante hacer un Congreso Nacional de Páramos para podernos entender, para poder estar de acuerdo en muchos temas, ¿cuáles son los temas que nos unen realmente y cuáles son los temas que son un poco diferente en cada región?, cuál es la posición de nosotros frente a las instituciones y para esa mesa de concertación, entonces qué es lo que vamos a llevar.

Aquí se recoge una documentación que está registrada por la Comisión, obviamente es un material muy importante que sería la base de tanto de la Mesa de Concertación como la de ese encuentro de páramos.

Entonces, yo creería que con los compañeros que apoyaron la organización de esta audiencia pública, ya internamente porque el tiempo hoy no nos alcanza para reunirnos, Presidente de la Comisión, un saludo muy especial a su señoría, reunirnos para que podamos todos organizar y bienvenido quien quiera participar, organizar este Congreso de Páramos, también desde allí oficiar a las instituciones que estuvieron hoy presentes, que dieron su voluntad, también a los que no estuvieron presentes de la Mesa de Concertación.

Acá los honorables Representantes de la Comisión también nos dieron su apoyo para que desde la Comisión se concierte esa mesa, yo ya me dirigiré a los honorables Representantes en la próxima comisión para de pronto dar las conclusiones de esta audiencia, para contar con el apoyo de ellos, para que, desde la Comisión Quinta, Presidente, como hoy lo manifestaron los demás compañeros Representantes, se concierte esa mesa, que le dé más fuerza.

Yo soy solo un Representante, obviamente ahí somos como 19, Presidente, 20, entonces los 20 Representantes, prácticamente para que las instituciones tengan credibilidad hacia esa mesa y contar con el apoyo de la Comisión, ahí yo socializaré a los compañeros y pedir desde ahí cómo sería y cómo se concertaría, pero que sea desde la Comisión Quinta para darle fuerza porque

de lo contrario como ustedes vieron aquí, muchos Ministros dijeron que iban a venir pero mandaron delegados, la idea es ver cómo buscamos que ellos realmente personas que tomen decisiones se sienten en la mesa.

En la Comisión hay Representantes de todos los partidos, eso es lo importante que estén todos, pero que como Comisión de Asuntos Agrarios, Mineros y Ambientales lideremos este proceso.

También se propone desde ustedes, hay una propuesta de movilización, yo hoy en la investidura que tengo ya se le deja a libre disposición de ustedes, pero aquí muchos de ustedes lo dijeron que quieren hacer eso, se puede organizar el Congreso y en el Congreso puede ser una de las conclusiones, pero esa palabra digamos de movilización es muy importante, pero obviamente sale desde las comunidades, no del Representante César Pachón sino obviamente desde las comunidades, ustedes saben que yo acompañaré lo que ustedes organicen y lideren.

Entonces, yo creo que quedaríamos de esa manera, lo invitaría Presidente de pronto, para que sumercé nos dé su saludo y de pronto nos haga el cierre, si quieres a este atril, entonces, el Presidente de nuestra Comisión Quinta.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Primero saludarlos, felicitarlo César por esta audiencia, una audiencia muy concurrida, sabemos la problemática que hay por la delimitación de los diferentes páramos en nuestro país.

La intención con usted lo decía César, nosotros desde la Comisión Quinta y la Mesa Directiva es simplemente darles las garantías a la comunidad, sabemos los inconvenientes que ustedes han tenido con las actividades agrícolas que vienen haciendo en los diferentes páramos, no de ahora sino desde hace mucho tiempo, eso es más que todo hereditario; por supuesto, que tenemos que mirar la Ley de Páramos cómo mejoramos esa ley, cómo la reformamos precisamente para darles garantías a ustedes, yo soy santandereano, allá tenemos páramos importantes está el de Santurbán, los inconvenientes que tenemos, los tenemos claros, he venido hablando con la comunidad para podernos reunir con ellos, igual con el Páramo del Almorzadero en la Provincia de García Rovira que también necesitamos ir hasta allá, reunirnos con la comunidad, escuchar y César ojalá usted también nos pueda acompañar a esas reuniones, cuáles son las necesidades, los requerimientos que ustedes tienen y nosotros obviamente desde el alto Gobierno y desde la Comisión Quinta y como Mesa Directiva darles a ustedes la garantía.

Tristemente los Ministros no están asistiendo a estos debates, a estas audiencias públicas, a los foros y esto es un compromiso que tiene que ser de todos, no simplemente de los miembros de la Comisión sino esto tiene que ser con el acompañamiento del Gobierno, a su vez tomaremos

las medidas respectivas, analizaremos como lo hicimos en Barrancabermeja, las excusas de los Ministros como lo dice el reglamento, nosotros estamos en la condición si se las aceptamos o no se las aceptamos y si no ellos tendrían que mirar más adelante el tema de nosotros de la moción de censura, ¿por qué?, porque es un compromiso de todos nosotros.

Nosotros somos elegidos por ustedes, por el pueblo, por la comunidad, somos la representación de ustedes, la voz, el voto y, por supuesto, que trabajaremos de la mano sin importar partidos, como usted lo estaba diciendo, aquí estamos del Centro Democrático, del Partido Liberal, Partido Conservador, de las diferentes líneas políticas, pero esta es una comisión de amigos, es una comisión que le sirve a la comunidad y lo haremos y lo seguiremos haciendo, trabajando por ustedes.

Estamos llevando las comisiones a las diferentes regiones, no es fácil, pero ya llevamos unas intervenciones y unas sesiones formales en el municipio de Paipa, en Boyacá, otra en Barrancabermeja, en Santander, y así lo queremos seguir haciendo, pero con el acompañamiento del Gobierno, porque es una problemática que nos afecta a todos.

Así que toda la disposición, estoy para darles garantías desde la Mesa Directiva precisamente a toda la comunidad.

Muchas gracias.

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Presidente, qué bueno contar con su buena voluntad, sé que es un hombre muy colaborador hacia las comunidades y personalmente el trabajo que hemos desarrollado en la Comisión ha sido muy importante. Le agradezco Presidente por su buena voluntad.

Yo creo que ahí vamos a concluir, pero informaron que hay una persona que de pronto vino, se inscribió, no la encontré aquí en el listado y como es una Audiencia Pública hasta que el último hablara, 2 minutos para Anderson Porras.

Ya digamos quedamos entonces en esos acuerdos, si hay alguien más que quiera dejar un documento con alguna proposición y demás, por favor radicarlo aquí en la Secretaría, ya nos comunicaremos con todos, con todas, del proceso ya cómo se va a seguir llevando a cabo, me comprometo desde la Comisión Quinta a impulsar el proceso, la concertación lo más antes posible, especialmente, por ejemplo, Páramo de Pisba que

queda un año de mirar cómo vamos a hacer, hay que hacer diferentes Mesas, la Mesa Jurídica y demás por eso es importante el Congreso Nacional de Páramos.

Adelante.

Anderson Porras - Universitario:

Muy buenas tardes a todos, gracias César Pachón, por darnos esta gran oportunidad de estar en la Comisión Quinta del Congreso.

Quiero hacer una total invitación a todos nuestros campesinos a que de cierta manera participemos activamente desde nuestros municipios, teniendo en cuenta que tenemos la suficiente autonomía desde nuestros Concejos Municipales, nuestras Alcaldías para que participemos, para que estas aprobaciones que se tomen por parte de las Licencias Ambientales se valoren siempre teniendo en cuenta la Consulta Previa, porque tiene que ser muy vinculante en cuanto aspectos tan importantes que son para nuestros Recursos Naturales como también nos compete para nuestra sociedad.

Entonces, invito a los asistentes que son Concejales, Alcaldes, a que participemos, a las Juntas de Acción Comunal, para defender el derecho que nos compete a todos.

Un agradecimiento muy especial a la Comisión Quinta, por darnos este gran espacio y esta oportunidad que nos ofrece usted César Pachón.

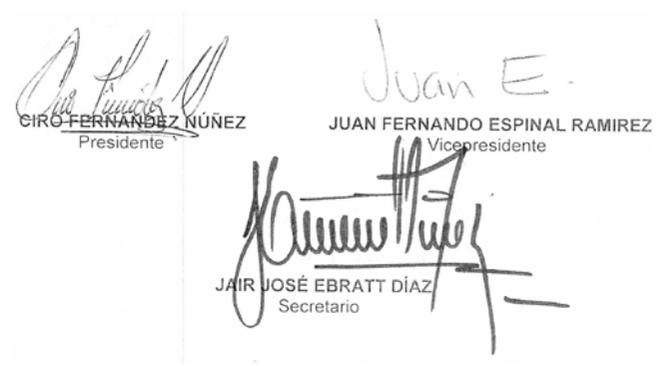
Muy amable, una feliz tarde a todos, gracias.

Presidente (E), honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias. Damos por concluida la Audiencia Pública, agradecerles a todos y a todas, un día como hoy es cuando uno se siente orgulloso de ser campesino y ser Congresista de este país; yo creo que falta un camino, pero seguiremos adelante.

Gracias a todos por su buena voluntad. Dios les bendiga.

Se levanta la Audiencia Pública a las 2:09 p. m.



CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Vicepresidente

JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Secretario